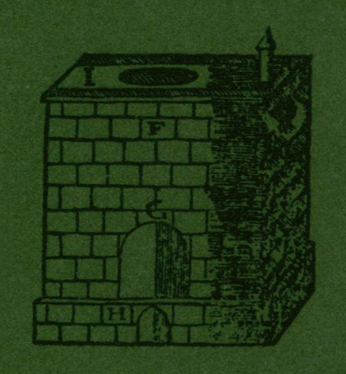
HISTORIA MEXICANA

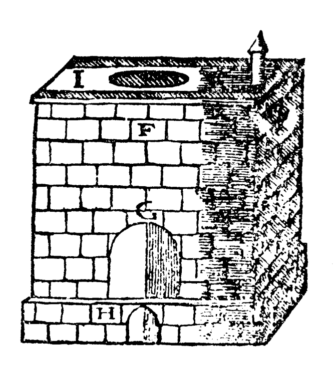




EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA

99



EL COLEGIO DE MÉXICO



VIÑETA DE LA PORTADA

Desazogadera de caperuza según Barba (*Arte de los metales,* 1640).

HISTORIA MEXICANA

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE EL COLEGIO DE MÉXICO

VOL. XXV ENERO-MARZO 1976 NÚM. 3

SUMARIO

ARTÍCULOS

TESTIMONIOS

EXAMEN DE LIBROS

HISTORIA MEXICANA aparece los días 1º de julio, octubre, enero y abril de cada año. El número suelto vale en el interior del país $30.00 y en el extranjero Dls. 2.50; la suscripción anual, respectivamente, $100.00 y Dls. 8.50. Números atrasados, en el país $35.00; en el extranjero, Dls. 3.30.

GUANAJUATO 125
MÉXICO 7, D. F.

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

por

Fuentes Impresores, S. A., Centeno, 4-B, México 13, D. F.

JOSÉ ALEJANDRO BUSTAMANTE BUSTILLO, MINERO DE PACHUCA

María del Carmen VELÁZQUEZ
El Colegio de México

JOSÉ ALEJANDRO BUSTAMANTE fue un rico minero de Pachuca a quien mencionan varios autores que se han ocupado de la historia de la minería en México.

David A. Brading [1] alude a él como dueño de las minas de la Veta Vizcaína en la jurisdicción de Pachuca y como socio de una compañía formada con otros mineros de esa región. Modesto Bargalló [2] lo considera excelente minero, aunque no dice por qué y Santiago Ramírez [3] asienta que junto con Pedro Romero de Terreros emprendió la apertura del socavón de Azoyatla en la sierra de Pachuca para ventilar y desaguar las minas que allí se trabajaban.

Salvo un documento relativo al conde de Regla que Brading consultó en el Archivo General de Indias (México 2251), así como una referencia del mismo autor a José Antonio Villaseñor y Sánchez (*Respuesta que... a favor de la real hacienda...*, México, 1742), las noticias sobre Bustamante nos llegan por alusiones que a él hace Francisco Javier Gamboa en sus *Comentarios a las ordenanzas de minas*,[4] de donde las han tomado los autores citados.

1 *Miners and merchants in Bourbon Mexico — 1763-1810,* Cambridge, University Press, 1971, pp. 160 y 183-184.

2 *La minería y la metalurgia en la América española durante la época colonial,* México, Fondo de Cultura Económica, 1955, p. 285.

3 *Noticia histórica de la riqueza minera de México y de su actual estado de explotación,* México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1884, pp. 626-627.

4 México, reimpreso por Díaz de León y White, 1874 (en adelante se citará: *Comentarios*).

Una reputación fincada en referencias de un solo autor puede resultar controvertible, pero parece que no es éste el caso y que Bustamante fue en verdad un minero entendido, rico y emprendedor. Es muestra de sus conocimientos y opiniones un largo escrito que él firma y que lleva por título: *1748 — Representación echa al exmo. señor don Juan Francisco de Güemes y Horcasitas, virrey de esta Nueva España por don José Alejandro de Bustamante, sobre la fundación de una compañía general de minas, para aumento de la real hacienda y alivio común de todo el reyno.*[5]

Esta *Representación* es un alegato para propiciar la fundación de una compañía de minas, como ya lo indica el título y con ese objeto la escribió Bustamante para el virrey Revillagigedo (1746-1755). Su valor histórico es el de ser una constancia, un testimonio bien comprensivo de cómo se entendía la minería y de su importancia y estado en la primera mitad del siglo XVIII.

En su escrito Bustamante empieza por hacer su presentación personal al virrey, quien no tenía mucho de haber llegado al virreinato. Le advierte que él, como experimentado minero del real y minas de Pachuca, por lo que había oído a otros mineros, leído y observado, creía poder explicarle con certeza cuál era el motivo de la "perdición y lastimoso abandono" de las minas del reino y el remedio que se podía poner a esa situación. Le anuncia enseguida la forma en que va a hacer la explicación. De los sesenta y nueve incisos de que consta la *Representación,* los primeros quince, *A),* están dedicados a explicar qué cosa son las minas y la importancia que los metales tienen para España y Nueva España. Los siguientes treinta y cinco (16 a 50), *B),* a describir el trabajo de las minas y las dificultades o tropiezos que se tienen que vencer para hacerlas rendir, y los últimos diez y nueve, *C),* a justificar y promover la aceptación del

5 México. Palacio de Minería, Acervo Histórico (en adelante se citará: P.M.A.H.), no. 8530.

remedio que él propone para asegurar y hacer prosperar la riqueza minera.

Una primera lectura de este texto ya proporciona muchas noticias interesantes, que son las que aquí se siguen. Seguramente que el especialista encontraría, por ejemplo, en el estilo del autor, en sus cuentas, en sus ideas, mucha información esclarecedora de la historia colonial.

Bustamante dice que:

A).— Así como a otras provincias y reinos les tocó tener lana o lino o especiería o industria textil, el autor de la naturaleza determinó que a la Nueva España le tocara tener minas. Por tanto eran los minerales, esto es, el oro y la plata, el medio por el cual este reino entraba en tratos con el resto de las provincias españolas. A eso se seguía que siendo los metales preciosos y otros necesarios al mantenimiento de la vida y al universal comercio de todo el mundo, los reyes españoles de todos los tiempos hubieran recomendado con insistencia el cuidado de las minas de Nueva España.

A pesar de su gran importancia, la minería y los mineros eran vistos con grandes reservas. Comparada la minería con el comercio, que gozaba de gran crédito, y con la agricultura, que no lo disfrutaba en tan alto grado, en la minería sólo se veía descrédito y ruina y si un individuo se matriculaba de minero, desde ese día se le tenía por loco. Sin embargo, protestaba Bustamante, si para quitarse el sambenito de locos, los mineros abandonaran y pararan sus minas "lo perdían todos los mercaderes, labradores y demás profesores de los otros exercicios, pues de nada le sirvieran sus almacenes y trojes faltando la moneda para comprarles. ¿Qué retorno habíamos de dar a quienes nos trajeran caldos, lienzos, paños, tejidos y demás menesteres necesarios si no tuviéramos plata? Porque el reyno ya se ve que no produce otros frutos a reserva del muy corto de la grana, purga, corambre y añil: luego por precisión se acabarán los comercios y se destruiría el reyno, faltándole a su majestad el imponderable crece [sic] de sus quintos: fuera inútil la venida de los azogues y finalizarán todos los ramos y asientos reales, o habíamos de

coger otro modo de vivir y comerciar haciéndonos más industriosos, pero menos regalados (inciso 6)". Por tanto, asienta Bustamante, conviene a todas luces el incremento del beneficio de las minas: al rey porque recaudaría mayores impuestos, por diezmos de plata, señoreaje y azogue, fábrica de moneda y por fletes en la conducción de metales a España y, habiendo abundancia para el rey, la habría también para los vasallos. No era novedad lo que él decía: explica que en 1697 dijeron lo mismo al rey los oficiales reales en un informe muy minucioso apoyado en cuentas de un quinquenio. Pero no obstante la evidencia de que era el ramo de minería el que podía producir las mayores utilidades al rey y a la causa pública, en Nueva España el minero era muy mal visto. Lo cual era absurdo, pues todos los individuos del reino tenían que ver con la minería: los mercaderes y labradores porque eran a la vez los dueños de los bancos de plata que proporcionaban los avíos a los mineros. Otros había que no querían dar la cara, pero que sí participaban en la minería, aviando a los mineros con mucho riesgo, porque en lugar de vigilar el empleo de su dinero abiertamente, para no darse a conocer, se fiaban de lo que el minero les decía y cuando el negocio iba mal se enteraban cuando ya no era posible poner ningún remedio. "Otros [decía] finalmente no son mineros descubiertos ni tapados, antes bien clara y abiertamente detestan de la minería, pero éstos son regularmente los mayores y más continuos profesores de ella, porque aunque les parece que se quedan contenidos en el régimen de su comercio, no advierten que a cuantos avían con géneros para tierra adentro dependen de los mineros y que de éstos se origina la buena o mala correspondencia de sus dependencias. De modo que por un lado o por otro, huyendo todos de la minería por su mala fama, vienen insensiblemente a caer en ella; pero con la diferencia de que los más bien logrados son los que más al descubierto dan sus géneros o caudal para que se les pague con aquel premio regular de platas observado en los minerales como vemos en los bancos de plata destinados a este fin (inciso 11)."

No solamente había incertidumbre y pérdida en la minería por entrar a ella solapadamente. Bustamante llama la atención del virrey al hecho de que cuando unos minerales se trabajan otros se abandonan, "o por que los fondos que ha habido en los bancos de plata de esta ciudad que se han destinado al avío de las minas ha sido tan escasos (respecto de lo que ellas necesitan) que pudiendo mantener a cuatro o seis, se han quedado las demás sin este alivio, o porque la mala correspondencia que ocasiona el lastimoso sistema de la minería los retraiga de aviarlos, o por otras muchas razones... pero que sea por una o por otra parte, o por todas juntas, ello es cierto que nunca se ha verificado el que se trabajen a un mismo tiempo, no digo todos los minerales (por que el reyno ni ha tenido ni al presente tiene proporción a este proyecto), sino que en un mismo mineral se trabajen muchas minas, porque si en un año se trabajan unas o otras que se proporcionan, en el siguiente ya se desampararon y se pasan a trabajar otras por diferentes o por unos propios sugetos (inciso 13)". En fin, que se podría sacar lo de seis años en dos si se trabajaran a un mismo tiempo todas las minas de una misma veta y así el trabajo del desagüe se facilitaría, pues se haría por varios mineros en lugar de por uno solo.

B).— Una vez que Bustamante ha explicado al virrey cuál es el ser de las minas, esto es, la naturaleza económica de las minas y lo que pueden producir, pasa a señalar "los gravísimos males o accidentes" que padecen. Los considera de tres clases: *1)* la dificultad natural que las minas tienen en sí mismas; *2)* la que tienen ocasionada por sus operarios, y por último, *3)* la que tienen por parte de sus mismos dueños.

1) Es muy difícil el arte de la minería, dice Bustamante. Se tiene que practicar a la escasa luz de una vela, en la estrechez del interior de la mina, en donde la vista y el tacto, tan necesarios a la labor, se entorpecen precisamente por la oscuridad y más aún cuando el operario está metido dentro de agua o ésta le está cayendo encima, no pocas veces con

peligro inminente de su vida, "y sobre todo al mando y gobierno de gente inculta y los más días distinta una de otra (inciso 17)". A propósito de esta descripción que hace Bustamante, es de recordar la mala fama que desde la antigüedad tenía el trabajo en las minas: peligroso, duro, de castigo, hecho por esclavos. A esa general imagen agrega Bustamante las características del trabajo en las minas mexicanas, unas veces situadas en tierras durísimas, en donde no había pólvora, fierro ni acero que bastara para abrir brecha; otras en tierra de tepetate, blandísima, que había que sacar de la mina a gran costo. Pero no era ni una ni otra clase de mina lo que resultaba más penoso para el minero sino el que de antemano no se pudiera prever lo que habría de encontrarse y por tanto no había forma de presupuestar los gastos.

La inundación de las minas le parecía a Bustamante el mayor contratiempo al que se enfrentaba el minero, pues "mientras más hondas más pasan las aguas por su profundidad, más tardan para salir por su distancia y más abundan para dañar por sus mayores veneros (inciso 19)". La "solución especulativa" que se podía proponer para evitar inundaciones era aumentar la maquinaria de desagüe ("instrumentos"): conforme creciera el peso del agua o aparecieran veneros, se profundizaría en la mina, pero ésta, que parecería la solución lógica, podría ser la ruina del minero, porque a lo mejor se gastaban mil pesos en desaguar y sólo se sacaban quinientos de metal. Teóricamente (la "solución especulativa") el problema del desagüe tenía solución, sólo que la práctica demostraba otra cosa. Allí estaba, por ejemplo, "el arte maquinaria que por dirección de don Isidro Rodríguez de la Madrid se condujo a su costa de Inglaterra, a quien [sic] se le atribuye tal potencia que es capaz de desaguar un real de minas entero; satisfago lo primero con que todavía no se ha visto la operación y lo segundo con que, aun concediéndola tan cierta como se dice, necesita para su construcción, conducción, postura y manutención a lo menos cien mil pesos, por ser su primera circunstancia la de tiros perpendiculares que siempre son muy costosos y dilatados, y

esta cantidad no hay minero que la tenga, cuando todos mendigan aun los avíos precisos, ni es fácil que el hombre que los tuviere se atreva a correr un albur tan grueso, cuando se sabe la variedad de leyes que muestran las minas y que muchas veces desaguadas, no se encuentra lo que se discurre y no pocas aun lo que antes se dejó o vio en ellas (inciso 21)".

La variedad de leyes que tienen los metales que se sacan de las minas contribuía a la dificultad de prever los costos, dice Bustamante, "porque si se supiera la ley cierta de los metales de cada mina o la cantidad que habían de producir sus labores ya pudiera cualquier minero ajustar sus cuentas y restar de los provechos el costo, pero siendo las minas el más proprio simbolo de la inconstancia y no verificándose permanencia ni en la cantidad, ni en la calidad, ni aun muchas veces en los beneficios de unos mismos metales, queda siempre seguro el gasto de los desagües y muy contingente el desquite de los costos (inciso 22)". Éstas eran las principales dificultades que tenía que vencer el minero para sacar el metal de la mina. A ellas se sumaban las que ocasionaba el beneficio del metal, originadas casi todas por la falta de inteligencia en el arte de la minería.

2) Los trastornos que causaban los operarios eran muy variados y se hacían más gravosos por ser grande el número de trabajadores que se necesitaban. Éstos eran "guardaminas, rayadores, veladores, porteros, herreros, cavallerizeros, cajones, malacateros, atecas, capitanes, barreteros, peones, ademadores, ayudantes, faeneros y otros varios, en que según la bonanza o borrasca de las minas, crece o mengua el número de los individuos de cada especie, habiendo algunas que ocupan doscientos y trescientos hombres y como quiera que lo mismo se trabaja de noche que de día y que regularmente los operarios que trabajan uno no trabajan otro y que toda es por lo común gente de baja esfera, de ningún cuidado y de muy malas propiedades, lejos de tener temor y mucho más de agradecimiento, de aquí nace ser tan duro y penoso el ejercicio de parte de ellos y ser tantas las dificultades cuantos ellos son en número necesarios; pero principalmente

se reducen a otras tres, que son la falta que las minas experimentan de los precisos [operarios], la ninguna inteligencia de lo que tratan y los muchos hurtos que cometen (inciso 23)".

Y pasa a explicar Bustamante: obtener suficiente mano de obra es la primera dificultad del minero. Al más leve rumor de que la veta está perdida o acabada, ni quien se presente a trabajar. Lo mismo pasa si se sabe que la mina está inundada, pues "siendo recio el ejercicio y habiendo de trabajar como forzados en él, naturalmente lo huyen (inciso 24)". La manera como se obtienen operarios es cara y difícil. En lugar de facilitar el reclutamiento, ese procedimiento lo entorpece, con el resultado de convertirse la adquisición de mano de obra en un obstáculo, tan contrario a la fácil explotación de la mina, como la falta de metal, la dureza de la roca o el agua en las galerías. Y esta manera es el sistema de "recogedores". Estos individuos "a fuerza llevan los peones necesarios" a la mina, muchas veces de jurisdicciones vecinas, cobran viáticos y gratificaciones para justicias y gobernadores, quienes sólo sobornados permiten el saque de gente de sus pueblos, y además, el minero tiene que pagar a los conductores o personeros que han de llevar y traer a la gente al real de minas (inciso 24).[6] Sin embargo, a pesar de ser oneroso este sistema de repartimiento de mano de obra, había que aprovecharlo pues los gastos fijos, como salarios a guardaminas, veladores y rayador, tanto como para paja y cebada para las bestias del malacate, lo mismo se pagaban si había más que menos peones y barreteros trabajando. En cambio, un mayor número de operarios sacaría más metal y los costos fijos se diluirían en mayor cantidad de metal y en lugar de pagar lo fijo una y otra vez, en cada una de dos semanas, se pagaría en una sola.

A la escasez de mano de obra había que agregar la impericia de los trabajadores de minas. Los guardaminas y ademadores no conocían su oficio, carecían de instrumentos y en

[6] *Vid. infra,* nota 10.

su trabajo sólo se valían de las "conjeturas de sus juicios (inciso 28)". Los ademadores o carpinteros interiores eran "regularmente indios continuos en la embriaguez", no tenían más instrumento que una hacha, por un lado curva y por el otro plana, y un pedazo de hilo para tomar las medidas de los palos que necesitaba el ademe (inciso 29). Cortaban y colocaban los palos sin ningún arte, lo que obligaba a continuos y repetidos ademes para evitar hundimientos y con ello pérdidas. Pero lo más contrario al éxito del minero eran los hurtos de todas clases que cometían los operarios.

Bustamante asentaba que "es tan propensa a los hurtos la naturaleza de los operarios de las minas" que robaban las herramientas (fierro, cuñas, picos, barretas), el acero de las puntas que aguzaban, la pólvora de los cohetes, las velas, los costales, las reatas, los cueros, no sólo al dueño sino también a otros operarios. Si el dueño de la mina les reclamaba había el peligro de que por miedo al castigo ya no volvieran al trabajo. Lo que hurtaban con mayor estima y perjuicio del minero eran, naturalmente, los metales. Haciéndose eco de lo que decía el virrey Linares, Bustamante sostenía que era imposible atrapar a los que robaban, pues unos a otros se tapaban. Eran listísimos para lograr su objeto; dejaban escondido el metal echándolo en los tiros y terrenos interiores o revolviéndolo con el tepetate para llevárselo en la primera oportunidad. Por éstos y otros subterfugios lograban "ganárselo al dueño". Iban tan en contra de éste, que el metal que el dueño recibía "es como dado de limosna y el que ellos se hurtan es debido de justicia a su trabajo (inciso 32)".

Al describir las relaciones entre dueño y operarios, Bustamante implícitamente reconoce las tensiones de la explotación minera y revela una nueva concepción de los problemas sociales. Explica que los operarios, por decirlo así, habitaban la mina y si había bonanza podían ocultarla al dueño. Este aprontaba la raya los domingos, entre otras cosas para conservar a los operarios, pero dependía completamente de éstos para saber lo que pasaba dentro de la mina. Esta situación insólita le hacía exclamar: "verdaderamente que los mineros

son locos, no como piensa el vulgo porque trabajen las minas, que el exercicio es nobilísimo y ellas son agradecidas, sino porque solo en este trato, de todos los del mundo, no se logra el fin aun después de conseguido (inciso 33)", y compara al navegante, al labrador, al mercader con el minero y el trabajo de éstos con el de las minas.

3) Bustamante deja para lo último mencionar las dificultades que se tienen en las minas por culpa de los propios dueños, originadas porque éstos no se ocupan de vigilarlas, "siendo raro como el fénix el dueño que baje a verlas (inciso 35)", se interese por saber en qué y cómo se gasta su dinero en la mina, en estudiar lo que es la minería, en procurar "economia del gasto de laboríos y faenas en que por lo regular se consumen dobles cantidades de las necesarias (inciso 35)"; en conformarse con el desperdicio "tan común al exercido" que hace ver como inevitable la pérdida de muchos mineros. Después de haber hecho las antecedentes observaciones generales pasa a señalar el mayor atraso que padece el minero: "el más principal de todos los daños es la falta de dinero que regularmente padecen los mineros, que es la substancialísima de estas dificultades y que como tal pide la atención mayor, como que en ella consiste todo el objeto de mi representación, puesto que por lo natural ningún minero se perderá si lo tiene, ni se podrá ganar si le falta (inciso 35)".

Esta es la parte de la *Representación* en que Bustamante hace su contribución personal al conjunto de proposiciones de la época para mejorar la producción de plata. Asienta que una vez expuesto el daño propondrá el remedio; pero todavía insiste en explicar la peculiaridad de la industria minera, diciendo: "En todos los tratos se estiende un hombre hasta donde quiere o puede, en las minas se ha de estender hasta donde ellas le piden (inciso 36)". El minero necesita perseverar, porque aunque ciertamente las minas tienen su "punto" de producción, los mineros siempre lo ignoran mientras no lo consiguen (inciso 37). "De este modo son y serán siempre las minas de todo el mundo —escribe Bustamante— que necesitando cantidad determinada para su laborío, v. gr. de veinte

mil pesos, como ésta no puede saberse antes de gastarse porque se ignoran las faenas que puede ofrecer la obra, se queda en términos de una mera especulación que, en unos llega a diez mil, y gastados, ellos quedan perdidos y la mina no lograda: otros calculan quince mil y aunque se eroguen, muestra la experiencia falsa la consecución, y otros aunque distribuyan 17, 18 o 19 se quedan tan imposibilitados como los que sólo gastaron diez, logrando sólo conseguirlo el que tuviere valor, paciencia y caudal para el gasto y tiempo de los veinte mil necesarios a la obra, que como falible en su costo y tiempo, teniendo siempre incierta la consecución, fatiga tanto el discurso que hace desconfiar aun la esperanza mayor, dejándose muchas veces, por esta causa, de trabajar una mina, en que si se hubiera proseguido una o dos semanas se hubiera conseguido el desempeño; pero faltó la paciencia o se acabó el dinero, todo se quedó perdido (inciso 38)."

El desaliento del minero podía evitarse si él supiera que no le faltarían avíos, pues le daría seguridad en su trabajo y confianza para esperar hasta que produciera la mina. Esto es lo que sucede en los casos en que el minero puede proveerse de todo lo necesario a su tiempo. Pero Bustamante no escribe para ese minero "que con caudal propio y suficiente entra a trabajar las minas, porque éste nunca puede, por lo natural, perderse (si ya no es que su desorden lo cause)", sino para aquel que necesita procurarse los avíos y pagar excesivos premios por el caudal ajeno. Excluidos los mineros ricos y poderosos, quedan los menesterosos. Éstos son en general muy pobres, "de tan poca inteligencia y habilidad, que muchos no saben ni aun leer, cuanto menos ajustar cuentas (inciso 41)".

Las cuentas, por otra parte, no son nada alegres, según las presenta Bustamante. El 5% acostumbrado entre los mercaderes, se convierte en un 20% o un 30% para los mineros. Vuelve a presentar Bustamante a este respecto una situación paradójica, pues dice: "de modo que siendo la falta de avíos el principal daño de los minerales, el tenerlos es la mayor ruina de los mineros (inciso 41)". Antes de entrar a explicar la contradicción, Bustamante hace una curiosa reflexión,

diciendo que la pérdida personal de algún minero es sin embargo de utilidad a los reales de minas. Asienta que "a costa de pérdidas particulares resulten utilidades comunes, que es lo que general y continuamente sucede en todas las minas, donde no logrando el minero particular alivio en lo que gasta, por no cubrir la ley de sus metales el costo, lo recibe el común en quien se distribuye el gasto (inciso 42)", pero aunque esta reflexión la considera necesaria porque en alguna forma explica la continuidad del trabajo minero, lo que le interesa es examinar la situación de los mineros y la manera en que obtienen los avíos. Al hacerlo cumple con expresar la preocupación que se advierte en todo su escrito, "la mala constitución y desarreglado gobierno" dentro del cual tienen que actuar los mineros. Lo que afirma y reflexiona —él mismo lo dice— tiene carácter "especulativo", es decir son observaciones generales que trata de fundamentar. Por tanto, lo que presenta al virrey es una descripción del sistema de avíos, en la cual los inconvenientes y defectos se abultan para contraponerlos a los beneficios que puede tener una compañía de minas, la cual a su ver es un adelanto y una solución al defectuoso sistema de ese momento.

Señala como aviadores a los bancos y a los grandes mercaderes de plata y a los "libradores". El minero paga el avío entregando al aviador el mineral que saca de la mina y beneficia con un descuento de cuatro a dos reales en el marco de plata, en plazos que van de quince días a cuatro u ocho meses. Bustamante asegura que el minero más gravado es el que es más puntual en sus pagos, y para demostrarlo pone el siguiente ejemplo: "un banco que avía a Juan para Chiguagua, a Pedro para Zacatecas y a Francisco para Pachuca, debajo de los cuatro reales menos cada marco; con que se vee que el de Chiguagua, pagando a los ocho meses sólo deja de utilidad (en todo o en aquella parte que paga del principal) un 7% (dejando aparte quebrados), el de Zacatecas, pagando a los cuatro meses deja un 14, en el mismo tiempo de ocho meses y el de Pachuca, pagando a los quince días, deja 112%, el segundo a un 21 y el tercero a un 182, porque estas corres-

pondencias van regladas al número de marcos y no al de los tiempos que se tarda en hacer las pagas, que si así fuera pagara más premio el que más tardara, al paso que menos el que más breve pagara, como sucede en los demás tratos, por cuya razón aunque el pacto sea con dos reales o con uno en cada marco, se probará que sea menos el gravamen del minero y la utilidad del aviador, pero siempre se verificará mayor premio en el que paga más breve (inciso 44)".[7]

Bustamante no quiere llegar a casos extremos; sólo supone que todos los mineros pagaran sus avíos en cuatro meses. Aun así la utilidad para el aviador sería de un 21% y "si el 5% es tan fuerte contrapeso aun en el trato más ventajoso cual es el de la mercancía, que basta para el atraso de quien lo paga... no puede dejar de arruinar a los mineros la paga de un 21% en un trato tan lleno de contingencias; y así me parece pruebo la proposición de que los avíos son el alivio, porque sin ellos no hay plata y que son la ruina, porque ellos se llevan la utilidad si el minero corresponde (inciso 46)".

Todos los riesgos crecen cuando el minero trata con los "libradores": sube el premio del avío, hay que entregar el mineral semana a semana y es frecuente la bancarrota de minero y librador porque no pueden proporcionar el avío hasta donde las minas lo piden, aun en los casos en que, por cumplir con los despachos, el minero beneficie el metal apresuradamente. Y no hay que olvidar que el minero tiene otro acreedor que tampoco espera: los oficiales reales que le exigen el pago del azogue que recibió de fiado y que ha ido consumiendo.

Bustamante cree que la saca y beneficio de los metales podría llevarse a cabo con provecho por los mineros a pesar de todas las vicisitudes que enumera si éstos tuvieran franco y sin límites el avío "que es lo que las minas todas necesi-

[7] Inciso 64: "... pero la compañía de las minas ni padecerá en su efecto principal, que es del de la plata... ni menos se expondrá a que un peso deje de valer ocho reales, ni un marco de plata quintado y de toda ley ocho pesos cinco reales diez granos...".

tan, pero debajo de las reglas de buen gobierno económico (inciso 49)".

Es en esta parte de la *Representación* donde Bustamante propone el remedio: "que en este reyno se forme una compañía general de muchos individuos, semejante a la fundada en la provincia de Caracas, en la isla de la Habana (no sin mucha gloria de V. E.) y más frescamente en el reyno de Aragón por cédula de S.M. de 27 de Julio de 1746, debajo de las condiciones que en debida forma presento a V.E. en 13 foxas útiles y contienen lo más preciso por ahora para el buen regimen de la compañía dejando siempre la puerta abierta para todas las que el tiempo mostrare ser convenientes y que S.M. se dignare confirmar, como se dice en la primera de sus condiciones y con esto quitado el embozo de que hablé al número 11 [8] se hará más honrosa y útil la minería que lo ha sido hasta aquí padeciendo tanto menos daño cuanta es mas poderosa la unión, para resistirlo y cautelarlo (50)".

C.— Pasa Bustamante a enumerar las ventajas y beneficios que tendría la compañía de minas. Empieza por decir que le parece que el virrey Revillagigedo no tendría dificultad en formarla, se supone que por la experiencia que adquirió en La Habana. Desde luego no todos los daños de la minería se remediarían en el momento de la erección de la compañía, pero se podrían ir viendo en su conjunto y resolviendo con mayores recursos.

Respecto a mejorar la calidad de los operarios, la compañía podría sujetar a guardaminas y ademadores a exámenes de suficiencia y asignarles el salario correspondiente a sus conocimientos. Constituyéndose los mineros en compañía y, por tanto, en cuerpo poderoso y bien gobernado, obtendrían el apoyo de las justicias de las jurisdicciones de minas para castigar "los hurtos de las minas y cosas anexas a ellas por todo rigor (inciso 54)".

Bustamante no insiste, por ya sabido, en que el principal objeto de formar la compañía era acabar con la escasez de

[8] Ya citado. *Vid. supra.*

avíos para los mineros, pero una vez resuelto ese principal problema se podían señalar otras benéficas consecuencias.

Los mineros tendrían la posibilidad de experimentar y reformar el beneficio de los metales para procurar el adelanto de la industria. Otra útil consecuencia sería que en la compañía habría personas que estudiaran y propusieran al rey establecer algunos puntos y ordenanzas propias al buen gobierno de la minería mexicana, que tanta falta habían hecho, pues los mineros hasta esos momentos se tenían que regir por ordenanzas hechas para Castilla. "De manera [concluye en esta parte Bustamante] que reduciéndose la consecución de cualquiera cosa a los medios de la representación, o respecto a los del interés o a los del arbitrio y buena dirección la compañía no puede malograr nunca sus intentos, porque la debemos creer adornada de todos estos sufragios en una junta de hombres respetuosos, inteligentes y con dinero a la mano para vencer cualesquiera dificultades (inciso 56)".

A más de los beneficios que Bustamante ve para los mineros con la creación de la compañía, advierte otras más generales, apetecibles consecuencias: "Estos beneficios que sólo han comprendido el que mira al gobierno y adelantamiento de las minas, pasan más adelante en superiores aumentos por que el de nuestra católica religión es tan manifiesto como innegable en cuantas obras de piedad han producido y producen: en templos que se levantan, en conventos que se mantienen, en huérfanas que se dotan, y en multitud de pobres que se socorren; pues es patente que cuando se trabaja, no un mineral, sino una mina sola, se juntan innumerables personas que congrega la natural propensión de lograr el oro y plata y que hechas de este modo poblazones de los desiertos y logrando todos con abundancia su mantenimiento se verifican las divinas alabanzas donde antes se exercitaban diabólicas supersticiones. Y de aquí procede el destierro de los infieles, que huyendo la sociabilidad y buscando asilo en los montes y las sierras, viene por fin la comunicación y el tiempo a servir de misioneros para su reducción como se ha visto en todo el reyno, que no habiéndose conquistado en los

principios ni la quarta parte de él, todo lo demas lo ha ido conquistando el mismo trato de las gentes, al paso que a éstas las han movido las minas, como se vee en Chiguagua, Parral, Sonora y demas partes de este nuevo mundo: De modo que el divino autor de la naturaleza, que con nada se descuida, parece puso como anzuelo de los hombres los minerales, para que atraidos de sus riquezas se poblaran tan varios climas que de otro modo quedaran inhabitables (inciso 57)".

Además quedaba sobreentendido el aumento que tendría la real hacienda por concepto de diversos impuestos, consumo de azogues, más fábrica de moneda, más crecido tráfico del comercio, y en general por el aumento de todos los ramos y reales rentas. La causa pública también lograría beneficios con la compañía, en primer lugar "porque de cuanto gastare en las minas, nada echa inmediatamente fuera del reyno, sino que quedando divertido en varias manos, éstas insensiblemente lo conducen a las del mercader, que no sucede en otros tratos, cuando todos echan el dinero fuera de nuestros dominios. Lo segundo, porque no habiendo antes más que diez millones de moneda, en virtud de su distribución en la minería, se sacarán otros tantos a lo menos, quedando en veinte los que solo eran diez, cuyo beneficio solo es propio de las minas, aumentando la plata para todo el mundo, como se dijo a los números 5 y 9.[9] El tercero, por

9 "Inciso 5. Bien demuestra lo referido, que no teniendo las Indias mas comercio proprio que el de la plata y el oro, éstos deben ser el unico objeto de su atención y que no saliendo de otra parte que de las minas, a éstas se debe dirijir todo el cuidado; pero aun con mas fuerza se conoce lo que son equiparándolas a otros tratos y comercios, porque aunque se finja el mas ventajoso solo se podrá verificar en él, que habiendo existentes en un reyno (v.g.) diez millones, todos los atraiga así, recogiendolos de distintos individuos en quienes antes giraba dividido aquel caudal, pero que habiendo diez millones hoy, haya dentro de un año quince o veinte, sólo es proprio de las minas, porque sólo ellas aumentan y dan la plata, sirviendo los demas tratos sólo de medios para recoger la producida."

"Inciso 9. Y de este informe nacen dos reflejas, la primera es que,

que es innegable los muchos sujetos que lograran convenien-cias en los principales ministerios de ella, los innumerables que se ocuparán en el laborío de las minas y haciendas de su beneficio, tragino de sus metales y materiales y demás, casi infinito número de dependientes que estas faenas demandan. El cuarto, que el comercio ha de crecer y aumentarse en los minerales, pues se sabe los excesivos gastos que ocasiona en trajes y demás menesteres de la vida, la abundancia de las minas. El quinto, que los hacenderos de todo género de ganados y labores, no sólo inmediatos, sino aun remotos, lograrán mayores y mas favorables ventas de sus fructos y ganados, no solo por la multitud de gentes que a los minerales se congrega cuando consiguen bonanza, sino por que los pobres que en la borrasca no alcanzaron un maíz y vaca para el sustento, en la opulencia se tratan sin diferencia a los más ricos [[10]] de que nace por precisión que no bastando las ha-

vistos los ramos de que se compone la real hacienda, se hallará que sólo los de los diezmos de oro y plata y azogues quasi equivalen al resto de los demas ramos y rentas, y si se les agrega la utilidad que producen en su fábrica a moneda y no tienen los demas ramos, cuyo importe se recibe en pesos, se hallará que excede. La segunda, que careado el importe de aquel quinquenio con el de otro hecho a los 42 años y verificado desde 739, hallará V.E. aumentada la real hacienda en 3" 363 mil 384 pesos 2 tomines 11 granos, que hay de diferencia del uno al otro que corresponde cada año a 672 mil 676 pesos 6 tomines 11 granos de aumento; pero con la advertencia que los 561 mil 457 pesos 1 tomín son aumento de sólo diezmos de oro y plata y valor de azogue, y los 111 mil 219 pesos 5 tomines 11 granos, lo son de alcavalas, pulques, novenos, vacantes y demás ramos y asientos reales y si ninguno de éstos conexión [sic] o facultad a que las minas aumenten un solo marco de plata, ellas sí la tienen a que todos produzcan a S.M. y a la causa publica mayores utilidades."

10 La observación que hace Brading *(op. cit.,* p. 98) "...where the mine workers —a notoriously high-paid and lavish spending group of men— provided a lucrative market for foreign luxury goods ..." quizá sea apropiada para el fugaz momento de la bonanza en que los "pobres ... se tratan sin diferencia a los ricos ..." que aquí menciona Bustamante, pero es dudosa para caracterizar al operario de minas, escaso, forzado y difícil de conseguir, que describe Bustamante en los incisos 23 a 32.

ciendas inmediatas a el abasto, transcienda a las remotas el beneficio y que se cultiven las tierras que de otro modo fueran eriazas, pastándose y aun poblándose los campos que permanecen desiertos (inciso 59)". "Estos y otros muchos beneficios, unos como principales y otros como consecuencias de ellos, producirá la compañía en su fundación que pudieran referirse a no ser mi ánimo huir de la dilación, pues cualquiera que considerare consigo mismo los tratos todos del reyno los hallará palpablemente aumentados, verá desterrada la ociosidad y bien logrado el trabajo de cuantos se quisieran aplicar; y así solo me resta probar que la compañía y sus interesados por lo natural siempre se han de ganar; digo por lo natural porque de accidentes posibles a la contingencia ni se han librado las fincas en que se funda, ni tiene seguridad la fianza de más abono, ni podrá cautelarse la cosa más permanente. Y si no, que diga alguno de los del mundo los sucesos que tendrán la siembra para el labrador, las dependencias para el comerciante, las navegaciones para la nave que surca, la vida para el infante que nace, y todo cuanto lo del mundo contiene. ¿Quién lo ha de decir? ¿Cuándo tiene anticipado el más sabio de los hombres que ignoramos los sucesos de la hora que aun no vivimos y vemos que en todas ellas aun los instantes son dudas? (inciso 60)". "Por eso dejando a lo posible su ser y a nuestra limitación ignorados los sucesos, dije y diré que la compañía no puede por lo natural perderse; porque han de girar a segura utilidad sus fondos. Esta proposición es indispensable hacerla manifiesta por cualquier lado y de ellos deberá ser el primero el del exemplo en las que vemos fundadas en Inglaterra, Holanda, Génova y Venecia, y en Nueva España la de Caracas y la de La Habana todas con crecidas ganancias, sin que oponga la bulgaridad el que los españoles no tienen genio para la unión, pues fuera de estar probado lo contrario con la experiencia de las dos últimas referidas y nuevamente con la de Aragón, nadie podrá negar, que aunque los genios se opongan facilmente en el dictamen, no sean posibles para la unión, cuando ésta ni repugna la razón, ni la impide la naturaleza y así podrá de-

cirse (y lo vemos en todas clases) que los españoles regularmente no se unen pero no podrá afirmarse el que no pueden unirse (inciso 61)".

Otras compañías, dice, se ven amenazadas en su prosperidad por riesgos como son navegaciones de dos y tres mil leguas. La compañía de minas está libre de ese peligro y es mucho más sencillo su giro, pues sólo consiste en dar plata acuñada para volverla a coger en pasta, materia ésta que no padece corrupción, ni dejará de usarse en todos tiempos y reinos, ni dejará de valer un peso ocho reales, ni un marco de plata quintado y de toda ley, 8 pesos 5 reales 10 granos. Las "ganancias de la compañía de minas no han de consistir en las mudanzas, ni accidentes de los tiempos, sino en la regla fija de tanto de utilidad en cada marco de plata que se compre, o de tantos pesos en cada cien que se suplan, sin que lo estorbe lo ya asentado de no haber cosa más inconstante que las minas, ni en que mas continua sea la perdición, porque esto ya queda explicado que pende del mal gobierno y de la falta de avíos a cuyo fin se forma esta compañía y que como sin estos sufragios es imposible el que se dejen de perder los mineros, del mismo modo lo es el que les suceda si los logran (inciso 64)".

Para terminar enumera Bustamante los beneficios que la compañía puede proporcionar a sus propios socios: el primero, "en el 10% anual, que ha de llevar la compañía por el dinero que supliere a sus dependientes, como se estipula en la condición 29, según la disposición de la ley que allí se cita; la segunda, en la compra efectiva de la plata y oro que la compañía cogerá o rescatará en los minerales con su dinero, por aquellos precios que el estilo corriente de cada uno ha hecho común y en que no es poca la utilidad que se logra; y la tercera, la de los ojectos indispensables para las minas y haciendas de sus beneficios como son fierro labrado y en bruto, acero, jarcias, sal, magistral, plomo, greta y otros que se necesitan, pues en todos puede la compañía ganar con sus aviados, lo mismo que a otro cualquiera le es permitido (inciso 65)".

Por último, afirma Bustamante, la compañía cumplirá su objeto y tendrá una influencia benéfica en la vida económica, pues dice: "Todo lo hasta aquí referido de utilidades es poco o nada a vista de las que la compañía podrá lograr en las minas, que por si hallare conveniente trabajar, o ya por su cuenta sola o a medias con otro interesado que le de parte, pues aunque como queda dicho éstas ofrezcan, por lo regular, segura la perdida y muy dudosa la ganancia, también queda probado que esto pende del mal gobierno que se observa en ellas y principalmente de la falta que padecen de los avíos precisos, cuyos efectos de ninguna suerte son temibles en una compañía, que podrá y sabrá dirigir sus obras con la más seria y acertada conducta que permita la materia al cuidado de hombres inteligentes, honrados y bien pagados y sin el sobresalto de aquella falta tan nociva por todos lados. De modo que en la misma mina en que un sujeto particular haya perdido muchos pesos por lo caro que compró sus menesteres, por la falta que otras veces tuvo de ellos y por los excesivos premios que pagó del corto avío que tuvo; podrá ganarlos sin ninguna duda la compañía aun con las mismas leyes y saca de metal que aquél perdió porque ahorrará la mayor parte de los costos y no perderá de la ley por apresurarse en el beneficio, como aquel individuo necesitado (inciso 68)".

Es importante advertir cómo insiste Bustamante en que disposiciones bien organizadas y pertinentes resultarían en el buen gobierno de la minería y en último término en la prosperidad del reino y de la monarquía. No desconoce las peculiaridades de la explotación minera; sabe que el minero, esperando la riqueza de la bonanza, no es "industrioso". Por tanto, es menester la moralización del gremio, lo que se podría lograr organizando el trabajo por medio del sistema de compañías, y él estaba tan convencido de ello que desde luego ofrecía hacer su aportación de diez mil pesos para obtener veinte acciones de a quinientos pesos "que agregados a las cantidades que otros sugetos aficionados a este proyecto me han dicho pondrán en la compañía llegando a tener efec-

to su formación, no dudo sea un principio que sirva de estímulo para que otros pretendan interesarse; y mas cuando si esta idea mereciere el aprecio de V.E. sola su insinuación a los sugetos que pueden engrosarla, por ser de conocidos caudales, podrá ser tan pronta en la ejecución cuanto lo fuere en la expresión de V.E., a quien suplico rendidamente perdone el atrevimiento de que mi cortedad se aliente a pensamiento tan grande, o por que lo sea mi afecto al real servicio, o por que conozca que en el magnánimo generosísimo celo de V.E. tiene lugar cuantas proposiciones conducen a dicho efecto (inciso 69)".

Francisco Xavier Gamboa menciona esta *Representación* cuando hace los comentarios relativos a las "minas de compañía".[11] Dice que en 1743, don Domingo Reborato y Solar propuso al rey formar una compañía de aviadores con un fondo de dos millones de pesos y bajo diecinueve condiciones, en vista de que en Nueva España se perdían muchas minas por falta de avíos. La proposición fue turnada al Consejo de Indias, donde fue bien acogida. Los ministros dictaminaron, el 22 de noviembre de 1743 que se enviara al proyecto al virrey y que en México se formase una junta de ministros "para tomar las noticias oportunas y examinar con la mayor madurez la proposición".

Efectivamente, llegaron las órdenes al virrey, conde de Fuenclara, pero éste antes de convocar la junta pidió su opinión a don Francisco Sánchez de Tagle y a don Manuel Aldaco. En 15 de marzo de 1745 estos dos mercaderes de plata dieron al virrey su opinión,[12] la que según Gamboa no fue favorable a la erección de la compañía. Estos novohispanos pensaban —según Gamboa— que Reborato había presentado su proyecto "no por el bien público y del erario, sino por ser administrador general, como proponía en la cuarta condición". El virrey Fuenclara dio cuenta al rey, el 25 de enero de 1746, de que en Nueva España la opinión de los minis-

11 *Comentarios,* cap. VII, párrafo I, nos. 53-61.

12 P.M.A.H., no. 8529.

tros que habían de componer la junta y la de los mercaderes de plata era contraria al establecimiento de la compañía. Con esta comunicación parecía que el proyecto de Reborato quedaba desechado. Pero en el Consejo de Indias los ministros consideraron "sospechoso" el dictamen de Sánchez de Tagle y Aldaco, "por ser estos últimos los más principales aviadores de las minas corrientes y tener estancado este comercio". Por otra parte, argüían los peninsulares, el establecimiento de la compañía no era óbice para que los dueños de bancos de plata siguieran aviando a los mineros que lo solicitaran. Por tanto, enviaron de nuevo a México el expediente con la orden de que se formara junta para estudiar y dictaminar sobre este asunto, se estableciera la compañía y se recompensara a Reborato en alguna forma, aunque no nombrándolo administrador como él quería.[13] En julio de 1746 hubo cambio de virreyes; llegó a México Juan Francisco de Güemes y Horcasitas, primer conde de Revillagigedo, quien luego se abocó a la resolución de este asunto de las compañías de minas, probablemente porque era cuestión novedosa, que se consideraba un progreso y una reforma útil (como lo asienta el propio Bustamante), así como un estímulo a la economía de Nueva España.

Al parecer estos fueron los móviles de un grupo de mineros de Pachuca, don Agustín Moreno y Castro, coronel de infantería española y marqués de Valle-ameno, don Juan de Bariandarán, don Juan de Ávila Salzedo, don Tomás Tello, don Antonio Gonzalo de Peralta y don José Alexandro Bustamante Bustillo por sí y a nombre de don Pedro Romero de Terreros, su compadre, quienes el 15 de junio de 1747 se reunieron "para efecto de tratar y conferir el fondo de un banco de compañía que intentaban fundar en esta dicha ju-

[13] Gamboa no parece haber sentido simpatía por Reborato. De él dice: "... y aunque no había entendido nota alguna en las costumbres de Reborato, era genovés, casado en La Habana y pobre, sin otro caudal que el de su ingenio, por haber perdido el poco que tenía en las minas de Sombrerete".

risdicción, en alivio, aumento y conservación de todos los mineros que en él quisieran interesarse para la provisión de sal, magistrales, azero, fierro labrado y en bruto y demás menesteres necesarios a el laborío de las minas y beneficio de sus metales..."[14] El "inventor" de esta empresa fue José Alejandro Bustamante, quien presentó en esa reunión las veintiséis condiciones bajo las cuales se había de establecer la compañía. Aprobadas éstas por los reunidos fue enviado el expediente al virrey, quien después de obtener los pareceres del oidor de la audiencia y juez privativo superintendente de reales azogues y del fiscal, expidió un decreto por el cual aprobaba y confirmaba el banco de compañía de los mineros de Pachuca y mandaba se llevara a puro y debido efecto su erección y establecimiento, el 2 de agosto de 1747. Por la forma en que el virrey trató este asunto, se advierte que era partidario de la formación de compañías y quizá por ello, cuando volvió a pedir su opinión a Aldaco, para dar trámite a las órdenes llegadas de España en relación con el proyecto de Reborato, obtuvo del mercader de plata un dictamen en que éste ya no se mostraba refractario a la fundación de compañías de aviadores.[15] Bustamante, a quien según Gamboa[16] el virrey también pidió "radicales y secretos informes" sobre la constitución de compañías de minas, presentó en 1748 al referido virrey "un escrito en el que le explicaba las dolencias de las minas". Es este escrito la *Representación* aquí estudiada, firmada en Pachuca en enero 18 de 1748.[17] De ella hizo Gamboa un sumarísimo análisis en sus *Comentarios*.[18] Este autor dice que junto con la *Representación* Bustamante entregó al virrey un proyecto de compañía, compuesto de treinta y nueve condiciones bajo las cuales se debería establecer una compañía general refaccionaria de minas (la que Bus-

14 P.M.A.H., no. 8528.
15 P.M.A.H., no. 8529.
16 *Comentarios*, cap. VII, párrafo II, no. 65.
17 P.M.A.H., no. 8530.
18 *Comentarios*, cap. VII, párrafo II, nos. 66 y 67.

tamante menciona en el inciso 50 de su *Representación*) y que corresponde al siguiente escrito: "Reglas y condiciones, bajo las cuales se ha proyectado establecer la compañía de minas en este reyno de Nueva España y demás provincias susadyacentes: con el título y advocación de Nuestra Señora de Guadalupe y real protección del rey nuestro señor don Fernando sexto que Dios guarde. Por cuio medio y con auxilio de los que entraren en ella se dediquen universalmente al trabajo y laborío de todas y se logren los efectos que con el beneficio fructificaren cediendo en utilidad comun.— De orden del exmo. señor virrey. En Mexico en la imprenta del Nuevo Rezado de doña Maria de Rivera. Año de 1749".[19]

Al año siguiente, en 1750, por fin se formó la junta para estudiar la erección de compañías, y en la reunión del 25 de mayo se presentó este proyecto y treinta y nueve condiciones para establecerla, pero probablemente Bustamante ya no conoció el resultado de su proyecto.[20]

En sus *Comentarios,* Gamboa no se muestra partidario de que el rey favoreciera especialmente a los mineros concediéndoles el establecimiento de compañías de minas privilegiadas. En caso de formarse compañías refaccionarias hubiera apoyado que se pusieran en manos de los comerciantes del consulado. Por de pronto el rey no favoreció ni a comerciantes ni a mineros. Bustamante se hubiera sorprendido de que el remedio por el que el rey se decidió para fomentar la explotación minera —una vez que pasó la "borrasca" de la guerra de siete años— fuera rebajar el precio del azogue.[21] Sin embargo, años después, hubo un cambio de política administrativa y se puede decir que el rey retomó las ideas de Bustamante, pues con motivo de las reformas económicas de la segunda mitad del siglo (*Ordenanza de intendentes,* 1786), la

19 P.M.A.H., no. 8532.

20 Toribio Esquivel Obregón (*Biografía de don Francisco Javier Gamboa,* México, Talleres Gráficos Laguna, 1941, pp. 181-194) glosa lo dicho por Gamboa en el capítulo VII de sus *Comentarios.* No parece haber conocido la *Representación* de Bustamante.

21 A.G.N., *Correspondencia de virreyes,* tomo 2/12 (1768), no. 374.

corona trató de remediar la falta de capitales para explotar las minas de Nueva España disponiendo que se establecieran bancos de rescate de plata por cuenta del real erario, en donde hubiera caja de real hacienda.[22]

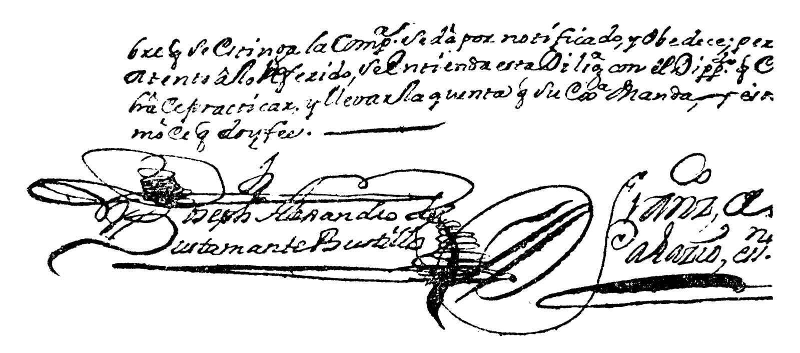
En mayo de 1739 don José Alejandro Bustamante y Bustillo, vecino de la ciudad de Pachuca, había ocurrido al virrey-arzobispo, don Juan Antonio Vizarrón, a denunciar "las minas contenidas en la nombrada Veta Vizcaína, sita en el Real del Monte, ofreciendo desaguarla y habilitarla, con tal que se le adjudicase y concediese, debajo de las condiciones" que contenía un plan que presentó.[23] En síntesis las condiciones eran seis: *1)* se le haría merced de toda el agua que saliera de la contramina o socavón del desagüe; *2)* se le declararía y concedería el uso, propiedad y beneficio de todas las vetas que en toda la distancia del largo del dicho socavón encontrara; *3)* bastaría tener poblada la boca de la Veta Vizcaína para considerar suyas todas las minas que en ella se hallaran; *4)* se le concedería el derecho de vender o enajenar cualquier parte de la veta; *5)* se dejaría a su criterio determinar las dimensiones de la contramina, y *6)* el virrey mandaría a las justicias de la jurisdicción que le facilitaran y aprontaran los operarios precisos a la obra de la contramina o socavón, sin pretexto, excusa o motivo que lo impidiera, así para la obra de la contramina como después, que serían precisos muchos más cuando se encontraran metales, declarando el virrey, si lo hallare conveniente, que concurrieran en las penas que fuere servido dictaminar y en la costa del atraso que se infiriera en obra tan importante.

El virrey pronto concedió a Bustamante lo que le pedía. Hubo quien criticara la facilidad y rapidez con que el virrey hizo la merced. Sin embargo, Andrés Leonardo de Castro, alcalde mayor de la jurisdicción de Pachuca, contestó a la censura explicando que el virrey protegía "la animosa determi-

22 María del Pilar MARISCAL ROMERO: *Los bancos de rescate de Platas,* Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1958.

23 A.G.N., *Minería,* vol. 29, ff. 253-261.

nación de don Joseph Alexandro Bustamante Bustillo".[24] En verdad que Bustamante necesitaba ánimo y determinación, además de mucho dinero para emprender el desagüe de esas minas. En 1721 Isidro Rodríguez, comprador de plata, a quien menciona Bustamante en el inciso 21 de su *Representación,* había intentado desaguar esas mismas minas de la Veta Vizcanía en el Real del Monte sin conseguirlo y gastando su fortuna en ello. Tuvo fracasos técnicos y muchísimos disgustos


Joseph Alexandro de Bustamante Bustillo

Firma de José Alejandro Bustamante Bustillo, de un documento del Archivo General de la Nación, ramo *Minería,* vol. 65, exp. 1, f. 31 v.

y enfrentamientos con los dueños de las minas que trataba de beneficiar. A su vez Bustamante inició resueltamente los trabajos, pero "considerando después lo costoso y difícil de el desagüe y habilitación que tenía ofrecido, y que su caudal, aunque muy cuantioso, no podía alcanzar para costear las contraminas y tiros que indispensablemente era preciso hacer, solicitó contraer compañía con... don Pedro Romero de Terreros a fin de poder, ayudado con sus fondos, dar cumplimiento a su obligación; lo que efectuado el año de mil setecientos y cuarenta y uno, se continuó, por los enunciados Bustamante y Terreros, la apertura de la contramina nombrada Azoyatla y en vista de haber manifestado la experien-

[24] *Ibid.,* f. 340v.

cia que por ella no se podía conseguir el desagüe y habilidad que se deseaba, desampararon el citado Socavón con licencia y permiso del virrey, después de trabajar en él nueve años y profundadolo [sic] mil y doscientas varas [[25]] y arbitraron abrir los nombrados Nuestra Señora de Guadalupe y de Aranzazu y ahondar el tiro de Santa Theresa, el de La Joya y el de la Sabanilla".[[26]]

Según noticias que parecen fidedignas Bustamante falleció en 1750, quizá a mediados del año, porque sabemos que con motivo del remate para el abasto de carne y velas en la jurisdicción de Pachuca, que se hizo en agosto de 1749, se introdujeron algunas novedades en las que todavía él figuró como diputado de la minería, apoderado procurador general del vecindario y síndico tesorero del Apostólico Colegio de Nuestro Padre San Francisco de Pachuca. A fines del año de 1749 Bustamante estuvo enfermo, pero ya en noviembre iba a caballo de Pachuca a Real del Monte a visitar su mina de La Joya.[27] La compañía que había quedado establecida con aprobación del virrey Revillagigedo, en agosto de 1747, no funcionó como habían esperado sus socios y ya en el año de 1749 pedían Bustamante y su "co-diputado", don Tomás Tello, permiso al virrey para extinguirla. El 4 de febrero de 1750, en consideración a los trámites que se seguían en relación con la concesión del abasto de carnes, el escribano público fue a casa de Bustamante a hacerle una notificación y don José Alejandro dijo que la oía, pero que no se consideraba diputado de los mineros, porque el año para el que había sido electo se había cumplido ya y que además tampoco podía recibir la notificación como diputado de la compañía de avío, pues tenía hecho ocurso al virrey para que ésta fuera extinguida.[28]

25 Según cálculos modernos una vara tiene .835 m., así que el socavón tenía poco más de mil metros de profundidad.

26 A.G.N., *Minería,* vol. 29, ff. 255-256.

27 A.G.N., *Minería,* vol. 65, 1er. exp.

28 A.G.N., *Minería,* vol. 65, 1er. exp.

A su muerte la Veta Vizcaína fue adjudicada a don Pedro Romero de Terreros. En agosto de 1751, don Agustín Moreno de Castro, marqués de Valle-ameno, coronel de los reales ejércitos era diputado mayor de la minería de la jurisdicción de Pachuca y director de su compañía.

ESTRUCTURA URBANA Y DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD EN LA CD. DE MÉXICO EN 1813

María Dolores MORALES
Departamento de Investigaciones Históricas
I.N.A.H.

ESTE ENSAYO CONSTITUYE la primera etapa de un estudio más amplio sobre los cambios en la distribución de la propiedad de la ciudad de México a lo largo del siglo XIX. El objetivo principal del trabajo es hacer un análisis comparativo, utilizando fuentes que proporcionen series completas y homogéneas (1813, 1848, 1900) con información de la totalidad de la ciudad, que permitan conocer el desarrollo y el grado de concentración de la propiedad.

Es fundamental obtener índices de concentración de la propiedad en tres momentos del siglo XIX para medir el cambio producido por uno de los procesos de transferencia de la propiedad más importantes de la historia mexicana, como fue la desamortización de bienes de corporaciones civiles y eclesiásticas. Con estos índices será posible constatar si la nueva distribución, menos concentrada, se mantuvo o volvió a modificarse poco a poco y en qué grado. El conocimiento de los grandes cambios de la propiedad es clave para explicar la evolución de la estructura interna de las ciudades.

Este trabajo está basado en el análisis de un padrón de propietarios fechado en 1813 [1] que muestra con detalle la dis-

[1] *Padrón general de las casas que comprenden los ocho cuarteles mayores en que está distribuida esta capital, valores de sus actuales arrendamientos comparados con los que rendian el año de 1796 para deducir el 10% que se pagaba a la hacienda pública nacional de México — Diciembre 31 de 1813,* México, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas, 1903.

tribución de la propiedad a fines de la colonia. El cuadro que nos pinta es muy semejante al de los últimos años del siglo XVIII, pero presenta algunas variantes, puesto que la propiedad inmobiliaria de la iglesia empezó a ser afectada por las reformas borbónicas. Entre ellas deben anotarse las primeras expropiaciones de bienes, como se hizo con las propiedades de los jesuitas (expulsados en 1767), de los antoninos (extinguidos en 1787) y de la Inquisición (abolida en 1813), y las ventas forzadas de fincas efectuadas con motivo de la expedición de la cédula de consolidación de vales reales en 1804. Esta ley fue el resultado de las dificultades políticas y financieras enfrentadas por España. Su propósito fue obtener efectivo para retirar parte del papel moneda (vales reales) que había inundado España y recaudar los fondos necesarios para pagar varios renglones de la deuda exterior.

El valor de los bienes urbanos de los jesuitas, de los antoninos y de la Inquisición ascendía según el padrón de 1813 a $ 544 265.00 (sin contar las ventas anteriores a 1813, si las hubo). El monto de las ventas motivadas por la expedición de la cédula de consolidación no lo conocemos con exactitud, pero según el estudio de Asunción Lavrin [2] las fincas vendidas fueron muy pocas y afectaron particularmente al cabildo eclesiástico de la ciudad de México y a algunas cofradías de la catedral.

El mayor aporte de la iglesia a la consolidación fue debido a la redención de hipotecas y no a la venta de sus bienes raíces. El arzobispado de México entregó a la Caja de Consolidación $4 467 422.00 en los años 1806-1808, de los cuales un 86% se obtuvo de hipotecas y préstamos y sólo un 13.91% fue producto de la venta de bienes raíces.[3] La suma entregada al arzobispado por venta de casas fue de $ 621 269.00, producto de venta de fincas de la ciudad de México en su mayor parte, aunque no en su totalidad, porque el arzobis-

2 Asunción LAVRIN: "Problems and policies in the administration of nunneries in Mexico", en *The Americas*, XXVIII: 1 (Jul. 1971), p. 64.

3 *Ibid.*, p. 65 (nota 31).

pado tenía bajo su jurisdicción una área más amplia que la ciudad, en la cual quedaban comprendidas las ciudades de Querétaro y Toluca. Un cálculo aproximado del monto total de bienes que había perdido la iglesia hacia 1813 es de $ 1 000 000.00, esto es, un 5.5% del total del valor de sus fincas.

Los datos analizados en este estudio provienen de un padrón que se levantó con el objeto de deducir el 10% del impuesto sobre arrendamientos que se pagaba a la hacienda pública. Es una fuente muy completa y proporciona, para cada una de las 5 520 fincas de la ciudad, información sobre calle y número de la casa, cuartel y manzana de la ciudad donde se localizaba, nombre del propietario y valor de la renta.

Hemos convertido la información relativa a las rentas de las fincas en cifras de *valor de propiedad,* capitalizando la renta anual al 5%, que era el rendimiento promedio de los bienes raíces urbanos en esos años. Esto se hizo sobre la base de que la renta es el indicador más real del valor de una finca, a diferencia del valor predial que es más dudoso, y con el objeto de uniformar la información de otras fuentes que proporcionan sólo el valor de propiedad. El padrón contiene columnas diferentes en lo que respecta el número de casa o de accesoria, siendo posible distinguirlas entre sí. Indica también cuándo se trata de puestos de mercado, pulquerías o edificios públicos, y en ocasiones se señalan los jacales, corrales y solares.

La mayor parte de las fincas censadas son viviendas o comercios que producían una renta. Es difícil precisar si se incluyen o no en el padrón los edificios conventuales, las iglesias y las fincas gubernamentales no rentadas. Su análisis minucioso nos inclina a pensar que no lo están, y que, si aparecen casas en sus correspondientes domicilios o localizaciones, se debe a que era común que la iglesia, e inclusive la administración virreinal, rentaran parte de sus conventos o edificios para habitación o comercio. Refuerzan esta hipótesis los siguientes argumentos: *1)* el convento de San Francisco ocupaba la mayor parte de la manzana donde se ubicaba

y sin embargo no aparece como propietario de ninguna finca de esa manzana; *2)* al censarse los edificios gubernamentales, como la aduana y la diputación, se especifica que se trata de sus habitaciones; *3)* algunas manzanas cuya superficie en su mayor parte era ocupada por conventos presentan un mayor porcentaje de rentas de particulares que de la iglesia; *4)* la estimación del valor del metro cuadrado construido en cada manzana resultó sensiblemente más baja en aquellos lugares donde se localizaban conventos; *5)* la ley sobre contribuciones de fincas urbanas del 30 de junio de 1836, en su artículo 12º, excluye a las casas conventuales e iglesias del pago de impuestos.[4] Puede afirmarse en todo caso que la renta asignada a estos edificios es muy baja y no corresponde a su valor real. Es muy importante tomar esto en cuenta al conocer los resultados del padrón, especialmente en lo que respecta a la propiedad de la iglesia, pues va a reflejar la propiedad que rentaba esta institución, quedando otras fincas como edificios conventuales e iglesias (que ocupaban una vasta extensión de la ciudad) fuera o consideradas con un valor mínimo (plano 1).

Las casas de propietarios particulares no rentadas sino habitadas por su dueño sí fueron consideradas en el padrón, asignándoseles una renta, puesto que gran parte de los propietarios poseían sólo una casa.

Los sectores

Para facilitar el manejo de la información del censo hemos clasificado a los propietarios en cuatro sectores: *iglesia, particulares, gobierno* e *instituciones privadas* (cuadro 1).

El sector *iglesia* está constituido por las propiedades del clero regular (19 conventos de monjas y un colegio pertene-

[4] José Basilio ARRILLAGA: *Recopilación de leyes, decretos, bandos, reglamentos, circulares y providencias de los supremos poderes y otras autoridades de la República Mexicana,* México, Imprenta de J. M. Fernández de Lara, 1836, p. 467.


56
25
47
50
28
44
39
35
13
49
22
34
4
14
70
71
1
63
45
18
19
74
72
60
16
57
59
32
67
37
66
40
21
11
31
9
55
62
42
15
5
58
24
36
17
48
20
69
46
3
64
26
8
6
10
41
23
29
68
2
7
12
43
33
53
65
30
52
38
51
27
61
73
54

Plano 1

Conventos, iglesias, colegios e instituciones del clero regular y secular

Conventos de religiosas

1.—Convento de La Concepción
2.—Convento de Regina
3.—Convento de Jesús María
4.—Convento de La Encarnación
5.—Convento de Santa Inés
6.—Convento de Balvanera
7.—Convento de San José de Gracia
8.—Convento de San Bernardo
9.—Convento de Santa Clara
10.—Convento de San Juan de la Penitencia
11.—Convento de Santa Isabel
12.—Convento de San Jerónimo
13.—Convento de San Lorenzo
14.—Convento de Santa Catalina de Sena
15.—Convento de Santa Teresa la Antigua
16.—Convento de Santa Teresa la Nueva
17.—Convento de Santa Brígida
18.—Convento de La Enseñanza Antigua
19.—Convento de La Enseñanza Nueva
20.—Convento de Capuchinas
21.—Convento de Corpus Christi

Conventos, colegios y hospitales de religiosos

22.—Convento de Santo Domingo
23.—Colegio de Portacelli
24.—Convento de San Francisco
25.—Colegio de Santiago Tlatelolco
26.—Convento de San Agustín
27.—Colegio de San Pablo
28.—Convento del Carmen
29.—Convento de La Merced
30.—Convento y colegio de Belén de Mercedarios
31.—Convento de Betlemitas
32.—Convento de San Diego (propiedad particular)
33.—Convento de San Camilo
34.—Hospital e iglesia de San Juan de Dios
35.—Convento de San Hipólito
36.—Convento del Espíritu Santo
37.—Oratorio de San Felipe Neri (antigua casa Profesa)
38.—Priorato de Monserrat
39.—Colegio de San Fernando
40.—Hospicio de San Nicolás
41.—Antiguo Oratorio de San Felipe Neri

Parroquias (clero secular)

42.—Sagrario
43.—San Miguel
44.—Santa Catarina Mártir
45.—Santa Veracruz
46.—San José
47.—Santa Ana
48.—Santa Cruz y Soledad
49.—San Sebastián
50.—Santa María
51.—San Pablo
52.—La Concepción
53.—Santo Tomás la Palma
54.—Santa Cruz Acatlán

Iglesias (clero secular)

55.—Catedral
56.—Los Ángeles
57.—San Antonio Tomatlán
58.—Iglesia y hospital de la Santísima
59.—Capilla del Calvario
60.—Loreto
61.—Capilla de San Diego

Colegios e instituciones del clero secular

62.—Arzobispado
63.—Hospital de San Andrés
64.—La Cuna o casa de niños expósitos
65.—Colegio de San Miguel de Belén
66.—Colegio seminario

Colegios y hospitales de seglares asociados a la iglesia

67.—Hospital de Terceros de San Francisco
68.—Colegio de las Vizcaínas
69.—Colegio de niñas

Colegios y hospitales de temporalidades

70.—Colegio de San Pedro y San Pablo
71.—Colegio de San Gregorio
72.—Colegio de San Ildefonso
73.—Convento de San Antonio Abad
74.—Hospital del Divino Salvador

Cuadro 1

PADRÓN 1813 — TOTAL DE RENTAS ANUALES Y VALOR TOTAL DE LAS CASAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Propietarios	*Número de propietarios*	*Número de sus casas*	*Valor total de sus rentas anuales*	*Valor total de sus casas*
Iglesia	102	2 016	$ 900 294.50	$ 18 005 890.00
Particulares	2 066	3 281	852 442.75	17 048 855.00
Gobierno	30	194	148 241.75	2 964 835.00
Instituciones privadas	7	26	10 634.00	212 680.00
Propiedad comunal	2	3	354.00	7 080.00
Total:	2 207	5 520	$ 1 911 967.00	$ 38 239 340.00

cientes a nueve órdenes religiosas femeninas, y 14 conventos de frailes, cuatro colegios, dos hospitales y dos hospicios pertenecientes a once órdenes religiosas de varones), del clero secular (14 parroquias, cuatro colegios, dos hospitales, una casa de niños expósitos, el cabildo eclesiástico, el juzgado de capellanías y la colegiata de Guadalupe, instituciones todas dependientes del arzobispado) y de las comunidades civiles compuestas, en su mayor parte, de seglares asociados a la iglesia que tenían por objeto promover obras piadosas y de beneficencia y estaban asociadas generalmente a algún templo, en el cual celebraban sus funciones religiosas (24 cofradías, dos colegios, dos hospitales y dos terceras órdenes).

El sector *iglesia,* formado por 102 propietarios, poseía fincas por valor de $18 005 890.00, el 47% del total del valor de la ciudad. Constituía el grupo concentrador de propiedad más fuerte si lo consideramos por el monto de sus propiedades, no así si tomamos en consideración el número de fincas, ya que entonces la mayor concentración estaría en manos de los particulares.

El sector *particulares* estaba formado por 2 066 propietarios, de los cuales un 74.5% eran hombres y un 25.5% eran mujeres. Por los datos del padrón no es posible definir, con exactitud, a qué grupos sociales pertenecían estos propietarios, pero los diversos valores de sus fincas (fluctúan entre $8.00 y $830 000.00) son indicadores de que se trataba de miembros de muy diversos estratos sociales, desde el indio que poseía una choza de adobe en las afueras de la ciudad, hasta el noble marqués que tenía 38 de las mejores casas del centro. Las personas que poseían títulos nobiliarios se registraron en el padrón (en la mayoría de los casos) por su título, siendo posible su cuantificación.

Este grupo de particulares poseía fincas por un valor de $17 040 815.00, el 44.56% del valor total de la ciudad. Ambos sectores, *iglesia* y *particulares,* eran los más importantes y en conjunto poseían el 92% de la propiedad total.

El sector *gobierno* estaba constituido por las propiedades de sus instituciones, tales como la aduana, la casa de moneda, el apartado, la universidad, dos colegios, tres hospitales, y por los bienes, ya nacionalizados para 1813, de la Inquisición y de Temporalidades (constituidos por las antiguas propiedades de los jesuitas y de la orden antonina). En conjunto sumaban $2 964 835.00, o sea un 7.76% del total.

El sector *instituciones privadas* estaba formado por las propiedades de asociaciones civiles que no dependían ni del gobierno ni de la iglesia (dos hospitales, dos escuelas, un hospicio, La Concordia y El Peñol) y representaban sólo un 0.56% del total ($212 680.00). La *propiedad comunal* representaba 0.02% y estaba constituida por fincas de la parcialidad de San Juan y del barrio de Cantaritos.

El manejo y combinación de las diversas variables sobre las que informa la fuente nos permitió conocer tres aspectos básicos de la estructura de la propiedad: 1) la composición de los valores de las fincas; 2) la distribución de estos valores en relación a los propietarios para obtener los índices de concentración; 3) la distribución de los valores en el espacio de la ciudad.

Hicimos dos tipos de análisis en cada uno de los tres puntos. El primero considera la totalidad de las propiedades y el segundo estudia a fondo los sectores propietarios más fuertes: la iglesia y los particulares. Esto lo hicimos puesto que, como se mencionó anteriormente, ambos representan el 92% de la propiedad total de la ciudad, y es por tanto de vital importancia conocer sus diferencias estructurales.

1: Composición de los valores de las fincas.—Para el conocimiento de este primer punto nos basamos en las variables *valor de propiedad* y *número de casas,* elaborando un grupo de pirámides y gráficas que explican claramente la composición de los valores en general y por sectores. Su formulación requirió realizar cuadros con rangos de valor a cada $2 000.00 (para las fincas de $8.00 a $30 000.00) en los que se incluyó el número total de casas dentro de cada rango.

Distribuir en rangos tan pequeños las casas de más de $30 000.00 ofreció dificultades. Para asegurar que no se desviaran los resultados de la información, optamos por hacer una lista que incluyera los valores exactos. Dentro de este grupo de 89 casas de valor alto predominan las fincas cuyo valor fluctúa entre $30 000.00 y $60 000.00, con excepción de siete que sobrepasan este valor (tres mercados, un teatro, un portal y dos edificios públicos: la Aduana y el Palacio).

Las pirámides muestran la distribución del valor de la propiedad de la ciudad por número de casas, y reflejan la gran desigualdad social de la época. El valor total de las casas se dividió en módulos del 5% distribuidos verticalmente. Horizontalmente se representó el número de casas de distintos valores (las de más alto valor en la parte superior y las más bajas en la base) cuya suma significaba ese 5%.

La primera pirámide (fig. 1) incluye todas las fincas del padrón y muestra una gran desproporción. Las 1790 casas de los valores más bajos tienen el mismo valor que las 16 fincas de los valores más altos (estos valores varían de $8.00 a $670 000.00). El 51.90% de las casas tiene un valor de apenas el 15% del monto total de las fincas de la ciudad, en tanto que el otro 48.10% concentra el 85% de ese valor. El sector

particulares se comporta de manera semejante pero sus diferencias son aún más acentuadas. El 58.09% de las fincas de este sector tiene un valor del 15% del monto total, mientras que el 41.91% concentra el 85% de ese valor (sus valores fluctúan entre $8.00 y $60 000.00). En ambos sectores el contraste más notable se da en las propiedades de valor más

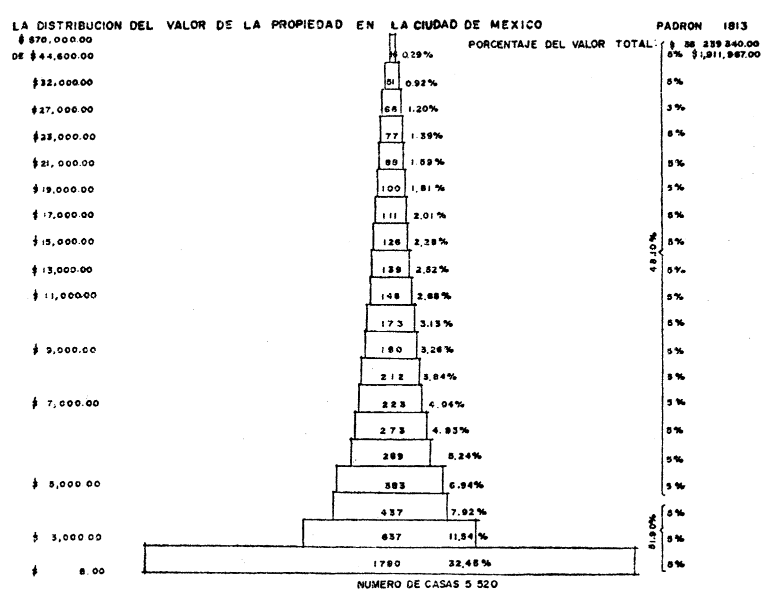


Figura 1

bajo comparadas con el inmediato superior (1 790 casas frente a 637, 1 149 casas frente a 470). Esto es un indicador de la realidad socioeconómica de la época, 1813: el estrato más desfavorecido es el que tiene menos posibilidades de ascenso. El valor de las propiedades de la iglesia, por el contrario, es mucho más uniforme. El 39.9% de sus casas tiene un costo del 15% del valor total, mientras que el 60.81% concentra el 85% de ese valor (sus valores fluctúan entre $60.00 y $122 160.00). Al comparar las propiedades de los sectores resaltan diferencias fundamentales. Las fincas de la iglesia for-

man un grupo más homogéneo, en tanto que las de los particulares presentan contrastes muy marcados.

En el conjunto de casas, las fincas de precios bajos son las que predominan en la ciudad, disminuyendo su número a medida que decrece su valor:

77.48%	$ 8.00	a	$ 10 000.00
16.96%	$ 10 001.00	a	$ 20 000.00
4.02%	$ 20 001.00	a	$ 30 000.00
1.54%	$ 30 001.00	a	$ 669 000.00

Las casas del sector *particulares* muestran la misma tendencia y presentan un notable predominio de edificios de valor muy bajo:

46.30%	$ 8.00	a	$ 2 000.00
37.37%	$ 2 001.00	a	$ 10 000.00
11.76%	$ 10 001.00	a	$ 20 000.00
3.20%	$ 20 001.00	a	$ 30 000.00
1.22%	$ 30 001.00	a	$ 60 000.00

Por el contrario, en el sector *iglesia* se registran muy pocas casas en los rangos de $60.00 a $2 000.00, para ascender y alcanzar su punto más alto en las que fluctúan entre $4 000.00 y $6 000.00 y descender nuevamente a medida que aumentan en valor:

8.45%	$ 60.00	a	$ 2 000.00
59.34%	$ 2 001.00	a	$ 10 000.00
25.45%	$ 10 001.00	a	$ 20 000.00
5.12%	$ 20 001.00	a	$ 30 000.00
1.64%	$ 30 001.00	a	$ 122 160.00

Una comparación entre los sectores *iglesia* y *particulares* muestra que el grueso de las casas de los particulares está en el rango de $8.00 a $2 000.00, ya que a este grupo pertenece el 90% de este tipo de casas. Hay proporcionalmente un porcentaje bajo de fincas de particulares en los valores medios de $4 001.00 a $28 000.00, rango en el cual se encuentra el grueso de las casas de la iglesia. Se equilibran las propiedades

de ambos sectores en los rangos de $2 001.00 a $4 000.00 y de $28 001.00 a $30 000.00 para volver a registrarse el peso de la iglesia en el grupo de $30 001.00 a $40 000.00. Finalmente, en las fincas de valores más altos, $40 001.00 a $122 000.00, predominan ligeramente los particulares.

El análisis estadístico de la distribución de los valores de las fincas urbanas en la ciudad de México refleja una estructura desproporcionada, que constituye un indicador de la desigualdad social. Eran dos los sectores que concentraban la propiedad y ambos tenían características muy diversas. Por una parte, la iglesia, el sector más homogéneo, tenía en su poder las casas de valores medios; por otra, los particulares, el sector más heterogéneo, poseían casas cuyos valores se localizaban en los extremos opuestos y revelaban una estructura de acentuados desequilibrios. A pesar de todo, predominaba su dominio en las casas más modestas.

2: Distribución de valores con relación a los propietarios (Concentración de la propiedad). Este aspecto es fundamental, ya que la distribución del valor de la ciudad considerada por propietario indica el grado de concentración de la propiedad. Con objeto de tener una imagen precisa de la concentración global y por sectores, hemos relacionado las variables *valor de propiedad* y *número de propietarios,* formulando pirámides, curvas de Lorenz y valores numéricos de la concentración mediante el índice de Gini.

Este análisis requirió la formulación de listas por propietario (2 207), en las que anotamos datos de cada una de sus casas, el número total de sus fincas y su valor. La forma en que se censaron las casas, siguiendo un orden por cuarteles y manzanas, hizo la tarea ardua, ya que las propiedades de una misma persona se distribuyen de manera dispersa en las 220 páginas del padrón.

No obstante haber formulado listas de los 2 207 propietarios, para efectos del análisis excluimos las propiedades del gobierno y de las instituciones privadas por considerar que podrían sesgar los resultados. Además de constituir sólo el 8.36% del total, las fincas del gobierno son en gran parte edificios

públicos con rentas altas, como los mercados. Nos pareció por tanto más seguro manejar sólo los dos sectores importantes: *iglesia* y *particulares* (fig. 2).

Para realizar la pirámide de concentración utilizamos el procedimiento ya descrito. Dividimos el valor de la propiedad analizada en módulos del 5% distribuidos verticalmente.

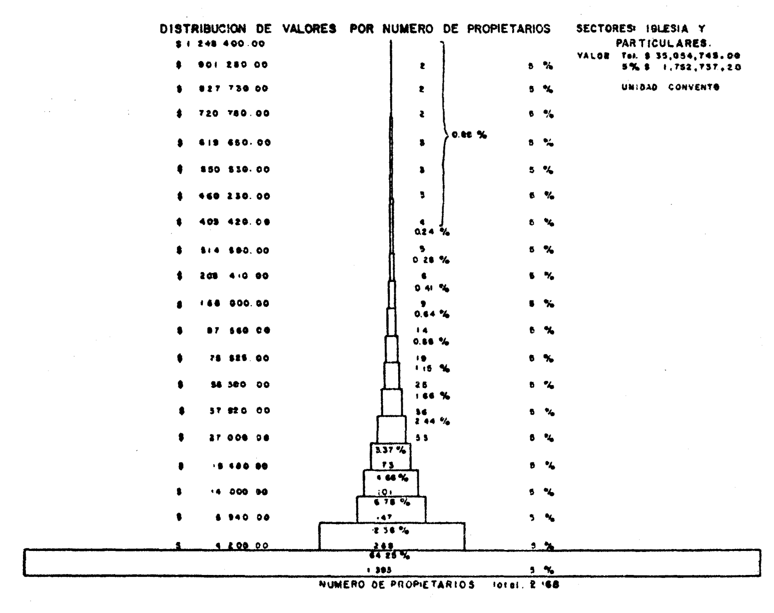


Figura 2

Horizontalmente representamos el número de propietarios que poseían ese 5%. Iniciamos la distribución del número de propietarios en la parte superior con los mayores, y así, en orden descendente, hasta llegar a los propietarios más pobres en la base. Esto significa que las listas de propietarios de ambos sectores se ordenaron a partir del que poseía mayor valor de propiedad, $1 248 400.00, en orden descendente hasta el que tenía una sola casa de $8.00.

En el caso de la iglesia, consideramos como un solo propietario al convento, el colegio, la parroquia o la cofradía.

En un principio intentamos tomar como unidad la orden religiosa y la iglesia en su conjunto, pero los resultados fueron muy similares, por lo que optamos por analizar sólo la primera unidad.

Realizamos la curva de Lorenz (fig. 3) poniendo en un gráfico las variables *porcentaje de propietarios* y *porcentaje de valores* y trazando una diagonal entre los puntos 0 y 100.

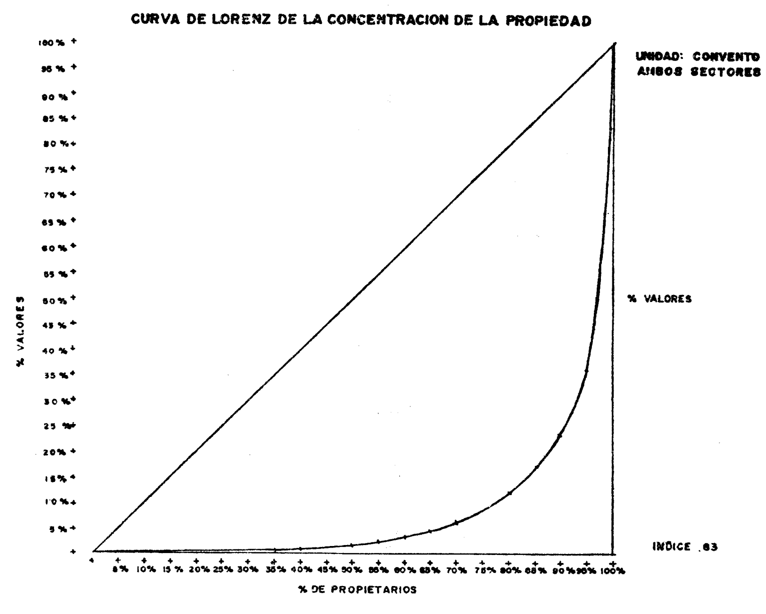


Figura 3

En la medida en que la curva se aleja por debajo de la diagonal, la concentración es mayor. Si la curva se confundiera con la diagonal, equivaldría a una distribución uniforme. Geométricamente, el área comprendida entre la diagonal y la curva mide la concentración.

Era también importante obtener valores numéricos de la concentración, para cuyo propósito utilizamos el índice de Gini, que se obtiene mediante la fórmula $\frac{\Sigma Xi \cdot Yl - \Sigma Yi \cdot Xi}{10\,000}$.

Si los valores de las dos variables *valor de propiedad* (X) y *número de propietarios* (Y) avanzan uniformemente, el índice vale 0. Si X avanza más rápidamente, el índice es mayor que 0 con límite + 1. En la medida en que se separe de 0 y se aproxime a 1, la concentración es mayor.

La pirámide que incluye a los sectores *iglesia* y *particulares* es totalmente desigual y denota una altísima concentración. 1 393 propietarios (64.25%) de los más modestos (dueños de una o dos casas) tienen fincas por el mismo valor que dos propietarios de los más poderosos (conventos de La Concepción y La Encarnación). La base de la pirámide es muy ancha y presenta una gran diferencia con el siguiente escalón (1 393 propietarios a 268), estrechándose totalmente a partir del sexto escalón. El 8.58% de los propietarios posee las tres cuartas partes del valor de la propiedad, mientras que el 91.42% tiene sólo el 25% de ese valor.

El índice de concentración obtenido para los dos sectores en conjunto es, tal y como se refleja en la pirámide, muy alto. Da .83, lo que también se advierte en la curva de Lorenz que se aleja considerablemente de la diagonal.

Las pirámides, curvas e índices por sector muestran también diferencias entre la iglesia y los particulares. Para el grupo de los particulares resulta un índice de .75, lógico porque excluye el grupo de la iglesia formado predominantemente por grandes propietarios, que es el que más polariza la propiedad. Este sector *particulares* está formado en gran parte por pequeños propietarios: 80.74% tiene casas con valor de $8.00 a $10 000.00 y sólo el 2.52% está constituido por propietarios importantes, con fincas de $50 000.00 a ...... $827 730.00. No obstante, una minoría de propietarios, 15.95% (propietarios de $12 000.00 en adelante), concentra el 75% de la propiedad, mientras que el 83.98% de ellos sólo tiene el 25% de las casas. El sector *iglesia,* por el contrario, está compuesto en su mayoría por grandes propietarios. El 56.86% posee casas de $50 000.00 a $1 248 400.00 y sólo 18.63% tiene fincas de $720.00 a $10 000.00. La pirámide y curva del sector *iglesia,* analizado en sí mismo, reflejó por lo tanto un índice

más bajo de concentración (.65). Estos resultados refuerzan la hipótesis de que se trata de un sector más homogéneo, con contrastes menos marcados que los que se dan entre los particulares. Sin embargo, también en el interior de este sector hay diferencias, como lo reflejan la pirámide, la curva y el mismo índice. El 22.54% de los propietarios (con un monto de propiedad superior de $275 000.00) posee el 75% de la propiedad total, y el 77.46% tiene sólo un 25% del valor total.

En resumen, los índices de concentración, indicadores fundamentales en nuestro estudio, muestran una concentración global de la propiedad urbana altísima (.83) y concentraciones ligeramente más bajas si se analiza cada sector por separado (los particulares .75 y la iglesia .65). Los tres índices, sin embargo, son altos y reflejan una concentración semejante a la que registró la propiedad rural antes de la reforma agraria.[5] Si consideramos además que sólo el 1.68% de la población de la ciudad tenía alguna propiedad tendremos una idea más exacta de la dimensión de la población urbana que no tenía acceso a ella. A marcar estas diferencias contribuía además la iglesia, que había producido un mercado muy reducido del suelo urbano. Un mayor conocimiento de los dos sectores analizados, iglesia y particulares, es importante para explicar más estos indicadores estadísticos y consecuentemente procederemos a él.

3: Sector iglesia.—El clero regular era el mayor propietario en este sector y dependía económicamente de los productos de sus fincas. Estas rentas constituían un alto porcentaje de sus ingresos, que eran complementados con los réditos de los préstamos que otorgaba. El clero secular, por el contrario, subsistía en gran parte de los diezmos y derechos parroquiales y sus rentas por inmuebles urbanos constituían un ingreso secundario.

5 Manuel AGUILERA GÓMEZ: *La reforma agraria en el desarrollo económico de México,* México, Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, 1969, p. 163.

El valor total de las 1 561 fincas del clero regular ascendía a $14 358 120.00, correspondiendo $9 376 500.00 a las 1 001 casas de los conventos de monjas y $4 981 620.00 a las 560 fincas de los conventos de frailes. El clero secular tenía 341 casas con valor de $2 618 360.00 y las comunidades asociadas a la iglesia poseían 114 casas con un valor de $1 029 410.00 (cuadro 2).

Cuadro 2

PADRÓN 1813 — TOTAL DE RENTAS ANUALES Y VALOR TOTAL DE LAS CASAS (SECTOR IGLESIA)

Propietarios	*número de propietarios*	*número de sus casas*	*valor total de sus rentas anuales*	*valor total de sus casas*
Clero regular	44	1 561	$ 717 906.00	$ 14 358 120.00
Conventos de monjas	*20*	*1 001*	*468 825.00*	*9 376 500.00*
Conventos de varones	*24*	*560*	*249 081.00*	*4 981 620.00*
Clero secular	26	341	130 918.00	2 618 360.00
Comunidades civiles de seglares asociados a la iglesia (cofradías, terceras órdenes)	32	114	51 470.50	1 029 410.00
Total:	102	2 016	$ 900 294.50	$ 18 005 890.00

Los grandes propietarios en este sector *iglesia* pueden ser distribuidos en dos grupos. El primero, constituido por los propietarios que poseían cada uno en promedio ochenta casas con valores entre $610 000.00 y $1 248 400.00. Este grupo de grandes propietarios, en conjunto, poseía 913 casas con valor de $8 507 270.00. Se trata de ocho conventos de monjas —La Concepción, La Encarnación, Santa Catalina, Jesús María, Regina, Balvanera, Santa Clara y San Jerónimo— y de

tres conventos de varones —Santo Domingo, San Agustín y La Merced— (cuadro 3).

Cuadro 3

GRANDES PROPIETARIOS DE LA IGLESIA
(De $ 610 000.00 a $ 1 248 400.00)

Propietarios	*Número de sus casas*	*Valor total de sus casas*
Conventos de monjas:		
Convento de La Concepción	123	$ 1 248 400.00
Convento de La Encarnación	86	989 140.00
Convento de Santa Catalina	79	729 790.00
Convento de Jesús María	80	720 780.00
Convento de Regina	73	629 490.00
Convento de Balvanera	59	619 730.00
Convento de Santa Clara	56	619 650.00
Convento de San Jerónimo	87	614 320.00
Conventos de varones:		
Convento de Santo Domingo	82	$ 901 280.00
Convento de San Agustín	83	823 440.60
Convento de La Merced	105	611 250.00
Total:	913	$ 8 507 270.00

El segundo grupo de grandes propietarios es el de los dueños de 44 casas en promedio cada uno, con valor de $315 000.00 a $600 000.00. Este grupo, en conjunto, poseía 412 casas con un valor de $4 001 400.00. Se trata de cuatro conventos de monjas —San José de Gracia, San Bernardo, Santa Teresa la Antigua, y San Lorenzo— dos conventos de frailes —El Carmen y El Carmen del Desierto— y tres instituciones del clero secular —catedral, hospital de San Andrés y colegiata de Guadalupe— (cuadro 4).

A quienes podemos considerar como "propietarios medios", siguiendo la forma de la pirámide, eran aquellos que

Cuadro 4

GRANDES PROPIETARIOS DE LA IGLESIA
(De $ 315 000.00 a $ 600 000.00)

Propietarios	*Número de sus casas*	*Valor total de sus casas*
Conventos de monjas:		
Convento de San José de Gracia	45	$ 460 230.00
Convento de San Bernardo	53	454 940.00
Convento de Santa Teresa la Antigua	39	419 870.00
Convento de San Lorenzo	51	403 225.00
Conventos de varones:		
Convento de El Carmen	44	$ 453 000.00
Convento de El Carmen del Desierto	34	347 660.00
Clero secular:		
Catedral	51	$ 563 720.00
Hospital de San Andrés	49	522 315.00
Colegiata y santuario de Guadalupe	46	376 440.00
Total:	412	$ 4 001 400.00

poseían un promedio de veinte casas cada uno, con valores entre $96 000.00 a $310 000.00. Estos propietarios medios poseían 437 casas con un monto de $3 726 320.00. El grupo estaba formado por seis conventos y un colegio de monjas, seis conventos y dos colegios de varones, cuatro instituciones del clero secular y tres comunidades asociadas a la iglesia (cuadro 5).

El grupo de pequeños propietarios del sector *iglesia* estaba constituido por más de la mitad del total (60 de 102 propietarios). Eran dueños cada uno de un promedio de cuatro casas, con valores entre $720.00 y $91 000.00. Estos pequeños

Cuadro 5

MEDIANA PROPIEDAD DE LA IGLESIA

(De $ 96 000.00 a $ 310 000.00)

Propietarios	*Número de sus casas*	*Valor total de sus casas*
Conventos de monjas:		
Convento de la Enseñanza	36	$ 309 095.00
Convento de Santa Isabel	37	276 040.00
Convento de Santa Inés	27	272 465.00
Convento de San Juan de la Penitencia	28	227 725.00
Colegio de La Enseñanza	21	137 970.00
Convento de Santa Teresa la Nueva	14	134 760.00
Convento de Santa Brígida	6	96 880.00
Conventos de varones:		
Oratorio de San Felipe Neri	26	$ 308 485.00
Convento de El Carmen de San Ángel	13	216 880.00
Colegio de Portacelli	13	174 095.00
Colegio del Espíritu Santo	15	135 350.00
Convento de Belén de Mercedarios	16	131 700.00
Convento de San Camilo	16	110 605.00
Colegio de San Pablo	25	110 220.00
Convento de Monserrat	17	105 500.00
Clero secular:		
Arzobispado	28	$ 221 960.00
Congregación de San Pedro	25	168 005.00
Juzgado de capellanías	21	136 090.00
Curato y parroquia de San Sebastián	21	109 530.00
Comunidades de civiles asociadas a la iglesia:		
Archicofradía del Santísimo de catedral	16	$ 138 650.00
Hospital de terceros	9	106 755.00
Obras pías	7	97 560.00
Total:	437	$ 3 726 320.00

propietarios tenían 231 casas con valor de $1 653 180.00. El grupo estaba constituido por el convento de Capuchinas, otros ocho conventos, dos colegios y un hospital de varones, 19 instituciones del clero secular y 30 comunidades civiles asociadas a la iglesia, en su mayoría cofradías (cuadro 6).

Cuadro 6

PEQUEÑOS PROPIETARIOS DE LA IGLESIA
(De $ 720.00 a $ 91 000.00)

Propietarios	*Número de sus casas*	*Valor total de sus casas*
Conventos de monjas:		
Convento de Capuchinas	1	$ 12 000.00
Conventos de varones:		
Provincia de Agustinos descalzos de Filipinas	4	$ 90 900.00
Colegio de Santiago Tlatelolco	7	87 730.00
Convento de San Juan de Dios	16	77 515.00
Convento y hospital de San Hipólito	9	74 250.00
Convento de Betlemitas	7	62 720.00
Colegio de Belén	9	52 530.00
Convento de La Merced de las Huertas	6	36 900.00
Hospital de San Juan de Dios	10	23 100.00
Provincia de San Agustín de México	1	21 430.00
Agustinos de Michoacán	1	14 640.00
Convento de San Francisco	1	10 440.00
Clero secular:		
Parroquia de Santa Catarina	10	$ 81 760.00
Casa de niños expósitos	6	66 220.00

Cuadro 6 *(continúa)*

Propietarios	*Número de sus casas*	*Valor total de sus casas*
Parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles	16	$ 63 060.00
Colegio de Belén de las Mochas	6	62 080.00
Parroquia y vicarios de San Miguel	5	33 800.00
Parroquia de Santa Veracruz	9	31 410.00
Parroquia de Santa Cruz y Soledad	6	30 900.00
Colegio del seminario	2	29 960.00
Parroquia de Santa María	14	28 930.00
Iglesia de La Santísima	4	26 760.00
Hospital de La Santísima	1	19 140.00
Colegio de indias de Los Ángeles.	3	18 480.00
Parroquia de la Palma	3	7 520.00
Iglesia de San Antonio Tomatlán	8	6 300.00
Cabildo eclesiástico	2	6 060.00
Parroquia de San Pablo	2	3 360.00
Iglesia de Nuestra Señora de la Soledad	1	2 880.00
Colegio de Bonitas	1	1 440.00
Parroquia de Santa Cruz Acatlán	1	240.00
Comunidades de civiles asociadas a la iglesia:		
Cofradía de San Homobono	7	$ 83 750.00
Cofradía de San Eligio	12	77 400.00
Santos Lugares	7	59 480.00
Cofradía del Rosario	6	54 920.00
Colegio de San Ignacio	3	51 940.00
Archicofradía de San Sebastián	4	50 160.00
Cofradía de Ánimas de catedral	1	44 340.00

Cuadro 6 *(concluye)*

Propietarios	*Número de sus casas*	*Valor total de sus casas*
Cofradía de Aranzazú	3	$ 38 160.00
Tercera orden de San Francisco	3	29 640.00
Colegio de Covadonga	3	26 760.00
Hospital de San Pedro	5	17 655.80
Archicofradía de la Santísima	4	17 320.00
Santo Cristo	1	17 200.00
Cofradía del Santo Ecce Homo	1	16 000.00
Aniversarios de catedral	2	14 280.00
Cofradía de Covadonga	2	13 080.00
Cofradía de Ánimas del sagrario	1	12 600.00
Nuestra Señora de la Caridad	1	9 960.00
Señor de Tizayuca	2	9 600.00
Cofradía de Ánimas	3	8 620.00
Preciosa Sangre	2	5 760.00
Tercera orden de El Carmen	2	5 520.00
Cofradía de la parroquia de la Palma	1	5 100.00
Cofradía de San Miguel	1	4 600.00
Cofradía de Ánimas de Jesús Nazareno	1	4 560.00
Sagrado Corazón de Jesús	1	3 600.00
Nuestra Señora de las Angustias de San Andrés	1	2 220.00
Cofradía de Santa Catalina Mártir	1	1 500.00
Santos Reyes	1	720.00
Total:	254	$ 1 770 900.00

En resumen, los conventos de monjas eran básicamente grandes propietarios; los de varones estaban representados en los tres grupos de propietarios, y las comunidades civiles asociadas a la iglesia eran fundamentalmente pequeñas propietarias.

Un análisis particular de la estructura de las propiedades de cada una de estas instituciones nos mostró que en su mayoría (72 de las 102) repetían la tendencia general del sector *iglesia*. Se ve claramente el predominio de las fincas menores de $10 000.00 (60% a 75%), especialmente las casas de $4 000.00 a $10 000.00. Las casas de $20 000.00 a $30 000.00 constituían del 25% a 30% y las de más de $30 000.00 el 5% y 10%.

Sin embargo, hay treinta instituciones que nos dejan ver una estructura diferente. La observación de sus características muestra dos tipos. Por una parte las que poseían una mayoría de casas de alta categoría, con valores superiores a $10 000.00, eran La Encarnación, Santa Clara, El Carmen de San Ángel y el oratorio de San Felipe Neri. Por otra parte las que tenían un predominio absoluto (85% a 95%) entre las casas de valores bajos, menores de $10 000.00, eran los conventos de La Merced, San Jerónimo, San Camilo, Belén de Mercedarios y San Juan de Dios, los colegios de La Enseñanza y San Pablo, y el hospital de San Juan de Dios; asimismo 14 instituciones del clero secular, esto es, diez parroquias, el arzobispado, la congregación de San Pedro, el Juzgado de Capellanías, y una comunidad civil, la archicofradía del Santísimo, de catedral. Estas últimas instituciones, carcaterizadas por tener propiedades de rentas módicas, deben de haber proporcionado vivienda a los estratos bajos de la ciudad. En dos ejemplos esto es muy claro. El primero es el convento de La Merced, cuyas fincas (75 de las 105) se concentran en la zona aledaña al convento. Es una parte de la ciudad notable por sus numerosas vecindades y por ser una zona habitada por estratos bajos. El segundo ejemplo son diez parroquias cuyas fincas están ubicadas, en su gran mayoría, en la periferia de la ciudad, coincidiendo en muchos casos con las zonas aledañas a las mismas parroquias. No obstante, este punto no queda totalmente aclarado con nuestra información, que sólo menciona el monto de la renta de la casa y no de la vivienda. En los primeros años del siglo XIX una sola propiedad se dividía comúnmente en varias habitaciones y locales (vivienda

principal, vivienda baja, entresuelo, cuartos, accesorias, etc.) rentados a diferentes personas. Seguramente algunas de las casas grandes tenían rentas bajas en las diferentes viviendas, rentas que, al sumarse, se convierten en la renta alta de la casa. Un ejemplo de esto es el convento de Regina, que, según el estudio de Anne Staples,[6] poseía también varias vecindades que daban vivienda a los estratos más bajos de la población.

4: Sector particulares.—El sector *particulares* estaba formado en su mayor parte por pequeños propietarios. El 80% sólo poseía una casa, seguramente en la que vivía, y por tanto no puede considerársele como rentistas en el mismo sentido que a la iglesia.

De los 2 066 propietarios que formaban el sector, sólo tres poseían casas por más de $315 000.00, mientras que en el grupo de la iglesia veinte instituciones, de un total de 102, alcanzaban una cifra semejante. Así, la división en grande, mediana y pequeña propiedad dentro de este sector *particulares,* nos resulta muy diversa a la de la iglesia, y es que se trata de grupos diferentemente estructurados. Además, para estos análisis hemos considerado a cada sector por sí y no con relación al conjunto.

El grupo de los grandes propietarios estaba formado por 41 particulares, entre los que destacaba la nobleza virreinal, que constituía 43.90% del total. Eran dueños de un promedio de 11 casas por propietario con valores entre $60 000.00 y $827 730.00, y en conjunto poseían 451 casas, con valor de $5 776 885.00 (cuadro 7). Los más importantes propietarios particulares eran el marquesado del Valle de Oaxaca (fundado por Hernando Cortés, que en estos años pertenecía al duque de Terranova y Monteleone, residente en Italia y quien tenía un administrador para sus bienes en México), el conde de Santiago de Calimaya, el mayorazgo de Guerrero y el ma-

6 Anne F. STAPLES: "La cola del diablo en la vida conventual — Los conventos de monjas del arzobispado de México — 1823-1835", tesis doctoral inédita, México, El Colegio de México, 1970, p. 69.

Cuadro 7

Grandes propietarios del sector particulares
(De $ 60 000.00 a $ 827 730.00)

Propietarios	*Número de sus casas*	*Valor total de sus casas*
Marquesado del Valle	37	$ 827 730.00
Conde de Santiago	31	529 400.00
Mayorazgo de Guerrero	24	400 490.00
Mariscal y marqués de Castilla	28	314 810.00
Mayorazgo de Villanueva	6	210 600.00
Estevan Escalante	30	208 410.00
Miguel Abad	22	207 260.00
Marqués de Salvatierra	17	198 340.00
Conde de la Cortina	18	185 320.00
Pedro Rangel	28	177 960.00
Mayorazgo de Figueroa	10	126 940.00
Marqués de San Ramón	7	112 280.00
Ponciano Medina	11	109 550.00
Hipólita Giral	6	97 580.00
Matías Nájera	15	97 300.00
Marquesa del Apartado	6	96 480.00
Mariano Chávez	10	95 540.00
Mayorazgo de Solís	5	93 360.00
Mayorazgo de Borja	3	92 860.00
Manuel Luyando	7	84 940.00
José Borda	4	82 200.00
Marqués de Guardiola	5	82 080.00
Juan Gil de León	7	81 380.00
Juan Crisóstomo Vega	8	78 760.00
Domingo Conde	7	75 660.00
Familia Fagoaga	6	75 525.00
Testamentaria del padre Bolea	8	74 520.00
Agustín Guerrero	4	74 480.00
Juan Abad	10	74 540.00
Mayorazgo Vega	4	72 950.00

Cuadro 7 *(concluye)*

Propietarios	*Número de sus casas*	*Valor total de sus casas*
Mariano Cuevas	4	$ 71 700.00
Francisco Iglesias	14	71 360.00
Ignacio Montes de Oca	9	70 850.00
Rafael Morales	15	70 470.00
Conde de Xala	5	69 700.00
Conde de Regla	4	68 800.00
Roque Pérez García	3	68 060.00
José Izita	4	65 460.00
Joaquín Guerrero	3	61 240.00
Conde de Berrio	1	60 000.00
Eusebio García	5	60 000.00
Total (41 propietarios):	451	$ 5 776 885.00

riscal de Castilla, dueños de casas por valor de más de .... $300 000.00. El análisis de las propiedades de cada uno de estos grandes propietarios nos mostró cuatro tendencias diversas. La más constante (18 propietarios) es contraria a la de la iglesia. Los propietarios tenían casas de más de $10 000.00 (60 a 100%) e inclusive algunos, como el marquesado del Valle, el mayorazgo de Villanueva, el mayorazgo de Borja y el conde de Berrio, poseían las mejores fincas de la ciudad. Quince propietarios coincidían con la tendencia general de la iglesia y eran sobre todo propietarios de casas de menos de $10 000.00 (60 a 75%). Cuatro propietarios tenían casas de más y de menos de $10 000.00 y otros cuatro poseían predominantemente fincas de menos de $10 000.00 (93 a 100%). Estos últimos, seguramente, daban vivienda a los estratos bajos. Eran Pedro Rangel, Francisco Iglesias, Rafael Morales y la testamentaria del padre Bolea.

La mediana propiedad estaba constituida por un grupo de 370 propietarios que poseían un promedio de dos casas cada uno con valor de $9 360.00 a $59 160.00. En conjunto te-

nían 857 casas con valor de $7 794 045.00 (cuadro 8). En este grupo advertimos tres tipos diversos de propietarios. El 45.40% (168) era propietario de una sola casa de más de $10 000.00, el 53.24% (197) era dueño de dos a ocho casas en su mayoría de menos de $10 000.00, y una minoría de cinco propietarios formaba un tipo muy peculiar: deben de haber sido los

Cuadro 8

MEDIANA PROPIEDAD DEL SECTOR PARTICULARES
(De $ 9 360.00 a $ 59 160.00)

Propietarios	*Número de propietarios*	*Número de sus casas*	*Valor total de sus casas*
Particulares que poseían casas con valor de $ 50 001.00 a $ 59 160.00	12	46	$ 661 505.00
Particulares que poseían casas de $ 30 001.00 a $ 50 000.00	50	173	1 894 501.00
Particulares que poseían casas con valor de $ 20 001.00 a $ 30 000.00	86	219	2 099 439.00
Particulares que poseían casas con valor de $ 9 360.00 a $ 20 000.00	222	419	3 138 600.00
Total:	370	857	$ 7 794 045.00

propietarios clásicos de barrio, dueños de ocho a quince casas modestas menores de $2 000.00 localizadas en la periferia de la ciudad. Ellos eran Narciso Espejo, Martín Muguiro, Juan Zambrano, Pedro Pallares y Francisco Salgueyro.

Los pequeños propietarios estaban representados por 1 655 particulares, que constituían la mayor parte del sector (80.11%) y eran dueños de una casa (en promedio) con valor de $8.00 a $9 300.00. En conjunto poseían 1 973 casas con un monto de $3 477 925.00 (cuadro 9). El 90% de este grupo

Cuadro 9

PEQUEÑA PROPIEDAD DEL SECTOR PARTICULARES
(De $ 8.00 a $ 9 300.00)

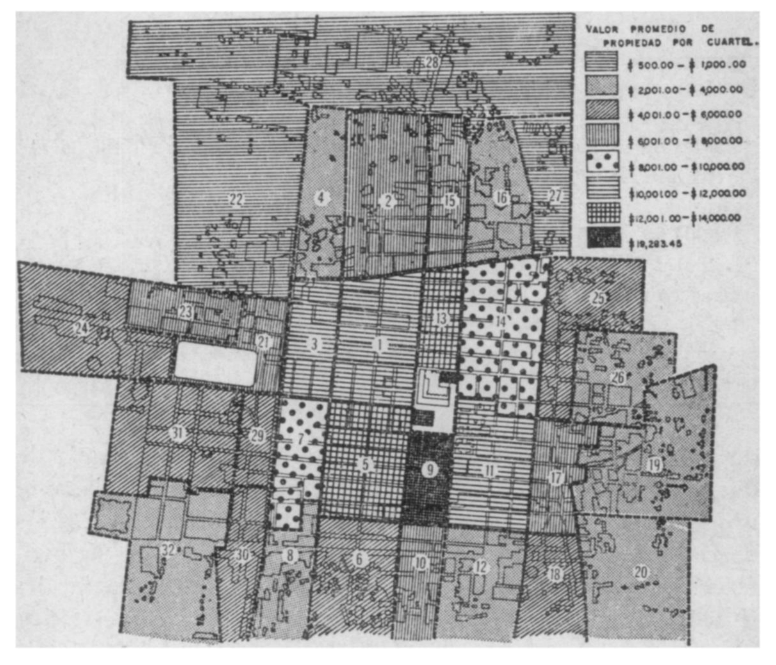
Propietarios	*Número de propietarios*	*Número de sus casas*	*Valor total de sus casas*
Particulares que poseían casas con valor de $ 5 001.00 a $ 9 300.00	209	318	$ 1 495 085.00
Particulares que poseían casas con valor de $ 2 001.00 a $ 5 000.00	355	466	1 211 314.00
Particulares que poseían casas con valor de $ 8.00 a $ 2 000.00	1 091	1 189	771 526.00
Total:	1 655	1 973	$ 3 477 925.00

de propietarios tenía sólo una casa y el otro 18% poseía de dos a cinco fincas. A diferencia también de la iglesia, este grupo presentaba una tendencia distinta. Eran propietarios de casas de valor menor de $2 000.00 localizadas en la periferia de la ciudad, casas probablemente de adobe, o jacales situados en los barrios. Esto es claro en las fincas que tenían un valor de menos de $500.00, de las que el padrón, en ocasiones, no proporciona el nombre completo del propietario sino solamente el primer nombre y a veces asociado a su ocupación, como al hablar de la india Juana, Petra la molendera y José el carpintero.

DISTRIBUCIÓN DE LOS VALORES EN EL ESPACIO DE LA CIUDAD

El conocimiento de la distribución de los valores en el espacio de la ciudad es fundamental para determinar cómo estaban jerarquizadas las zonas de la ciudad, cuáles eran de valores altos o bajos y en cuáles predominaban las propiedades de cada sector analizado.

Para este objeto utilizamos la información del padrón relativa a la ubicación por calle, manzana y cuartel. Inicialmente, localizamos en un plano base la demarcación de cuarteles y manzanas del propio censo. Con base a esta demarcación y combinando diversas variables, hicimos una serie de



Plano 2

planos que nos dan una visión general de la distribución de los valores en el espacio de la ciudad.

1: Valor promedio de propiedad por cuartel (plano 2). Para formar este plano sumamos los valores de las propiedades de cada cuartel menor (32) y dividimos los totales entre el número de fincas del cuartel. Distribuimos los resultados en ocho rangos y los vaciamos en los planos tomando en cuenta la demarcación de los cuarteles menores. Aparecieron cuarteles con un promedio de fincas desde $500.00 hasta $19 283.45.

Los cuarteles que resultaron con un promedio de casas de más alto valor fueron los números 9 ($19 283.45), 5 y 13 ($12 001.00 a $14 000.00) y 1, 3 y 11 ($10 001.00 a $12 000.00), que abarcaban de norte a sur los límites de la traza y de oriente a poniente cinco franjas de las manzanas centrales, con excepción de la parte noreste de la plaza (cuartel 14), e incluían también la zona norte del convento de San Francisco, en línea recta hasta el de La Concepción.

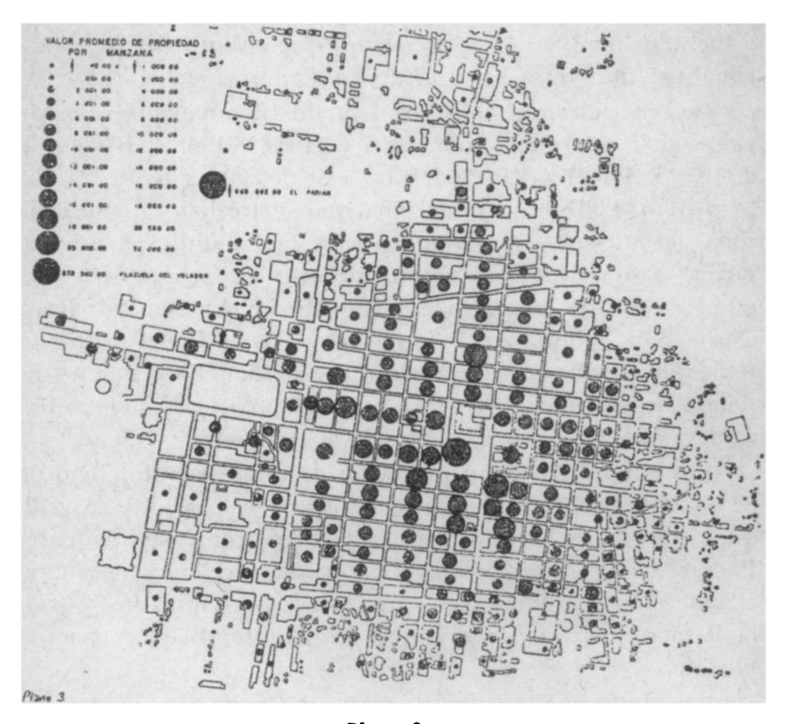
Los cuarteles que mostraron predominantemente casas de valor medio fueron los números 7 y 14 ($8 001.00 a $10 000.00), 2, 10, 15, 17, 21 y 23 ($6 001.00 a $8 000.00) y 6, 18, 25, 29, 30 y 31 ($4 001.00 a $6 000.00), que abarcaban, al norte, la zona del antiguo estanco del tabaco, la Lagunilla, Santa Catarina, Santa Ana y el noreste de la plaza mayor; hacia el este, la zona de Mixcalco, La Santísima y La Merced; hacia el sur, San Pablo, San Antonio Abad, San Miguel y Necatitlán, y hacia el poniente el convento de San Francisco y partiendo de ahí una línea recta hacia el sur que llegaba a Vizcaínas, y todos los alrededores de la Alameda.

Los cuarteles con un promedio de casas de valor bajo de $2 001.00 a $4 000.00 fueron los números 4, 8, 12, 19, 26 y 32, que abarcaban, hacia el norte, la zona comprendida entre Puente de la Misericordia y Santa María; en la periferia oriente, San Antonio Tomatlán, San Lázaro y Santo Tomás la Palma, y en la periferia sur, San Pablo, Belén y Campo Florido.

Las fincas más modestas, seguramente jacales y casas de adobe, con un valor promedio dentro del cuartel de menos de $1 000.00, quedaron en los cuarteles 22 y 27 que comprendían las zonas norte y noreste de la ciudad, formadas por barrios de indios: Tlatelolco, Los Ángeles, Santa María, Apahuascan y La Concepción.

2: Valor promedio de propiedad por manzana (plano 3). El utilizar como unidad el cuartel trae consigo algunos riesgos por tratarse de una unidad extensa. Se trataba, además, de una división administrativa y en muchos casos no representaba una zona homogénea. Por ello vertimos los promedios

de valores en otro plano tomando como base una unidad más pequeña, la manzana. Sumamos los valores de cada una de las 235 manzanas de la ciudad y dividimos los resultados entre el número de casas de la manzana respectiva. El vaciado en planos se hizo a base de círculos de diferentes tamaños,



Plano 3

indicadores de los catorce rangos establecidos que van de $42.50 a $669 592.00.

El resultado fue algo diferente al del primer plano. Las fincas de valores más altos aparecieron ubicadas en las seis manzanas centrales, tres al norte y tres al sur de la plaza mayor, tres al sur del palacio, y las comprendidas en un eje muy marcado que abarcaba el poniente de la plaza, incluyendo las calles de Tacuba, Plateros, Tlapaleros y Capuchinas, has-

ta las calles de Santa Isabel y San Juan por el poniente. Este eje señalaba el rumbo hacia donde se estaba extendiendo la ciudad. En varias de estas manzanas se ve claro el peso que representaban los valores de algunos edificios públicos como mercados (el Parián, el Volador), la aduana y el Teatro Nacional.



Plano 4

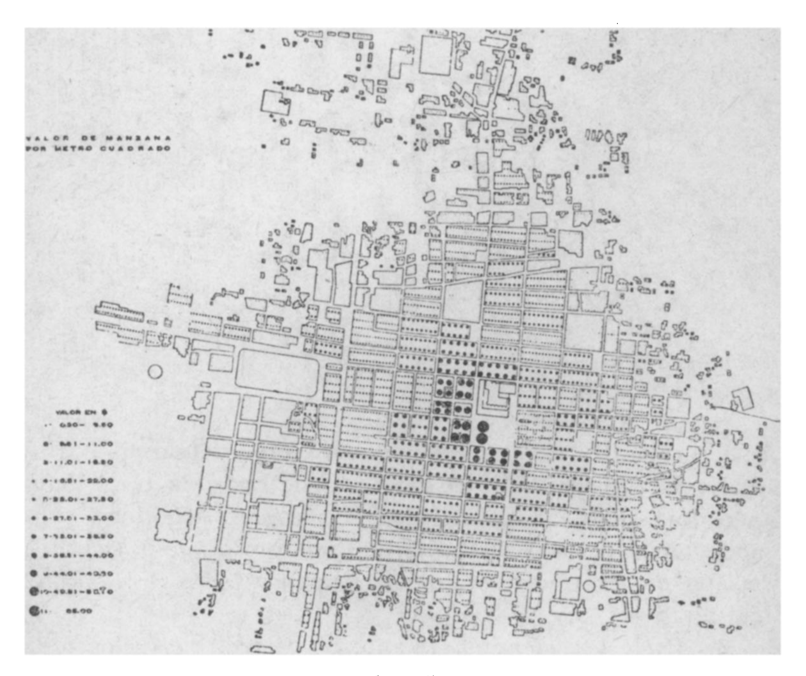
Las casas de valores más bajos aparecieron del mismo modo que en el primer plano, en las zonas de casas sin trazo definido de la periferia este, sureste y suroeste, siendo las más modestas las de la periferia norte, noreste y noroeste, con excepción de las fincas localizadas a ambos lados de la calle real de Santa Ana.

3: Valor por manzana (plano 4).—Calcular el valor promedio de propiedad por manzana nos permite mostrar las

zonas de la ciudad donde se localizaban casas de diferentes valores. Esta operación tiene el riesgo de diluir el posible alto valor de una manzana si en ella hay un gran número de casas. Por ello hicimos otro plano, que considera el valor total de cada manzana sin tomar en cuenta el número de casas. Para su formulación establecimos dieciséis rangos indicadores de los diversos valores de manzana, que van de $805.00 a $770 000.00.

El resultado fue bastante distinto del que obtuvimos a partir del plano de valor promedio por manzana y similar al del valor promedio por cuartel. Lo interesante de este plano es que nos indica claramente en dónde se localizaba el gran peso del valor de la ciudad: en toda la zona surponiente de la plaza con límites al poniente con San Juan de Letrán y al sur con Mesones.

4: Valor de manzana por metro cuadrado (plano 5).—



Plano 5

Para obtener una idea más precisa de los valores de las manzanas es necesario asociar la variable *valor* a la superficie de manzana, para obtener el valor de manzana por metro cuadrado. Con este objeto medimos los metros cuadrados de cada manzana apoyados en el plano elaborado por el Seminario de Historia Urbana con base en el mapa catastral actual de la ciudad. Dividimos el valor total de cada una de las 235 manzanas entre su respectiva superficie y distribuimos los resultados en once rangos que van de $0.20 a $65.00.

La jerarquización de los valores de la ciudad resultó muy clara en este plano. La zona donde se concentraban los valores altos era la zona surponiente de la plaza, destacando las manzanas colindantes con la misma en el poniente y sur. Los valores más bajos se localizaban en la periferia oriente (San Sebastián, San Antonio Tomatlán, San Lázaro, Santa Cruz y Santo Tomás la Palma), en la periferia sur (San Pablo, Belén y Campo Florido), al sur de la Alameda, y en la periferia norte (Santa María, Los Ángeles, Tlatelolco, La Concepción Tequipeuhca y Apahuascan).

Resultados semejantes a éstos habíamos obtenido ya de algunos de los planos anteriores, pero lo que no se había destacado, y aquí resulta clarísimo, es que casi todas las manzanas que albergaban conventos e iglesias pertenecían también al rango de valor más bajo. Esto refuerza la hipótesis de que a estos edificios no se les asignó ninguna renta en el padrón analizado.

5: Sector predominante por manzana (plano 6).—Utilizando el mismo plano de valor de manzana por metro cuadrado marcamos en distintos tonos —negro *(iglesia)*, blanco *(particulares)* y achurado *(gobierno)*— los tipos de propietarios que predominaban en más de un 55% en cada una de las 235 manzanas. En los casos en que el peso de uno u otro sector no resultó muy claro, menor a 55%, consideramos a las manzanas como "equilibradas", marcándolas con tono gris.

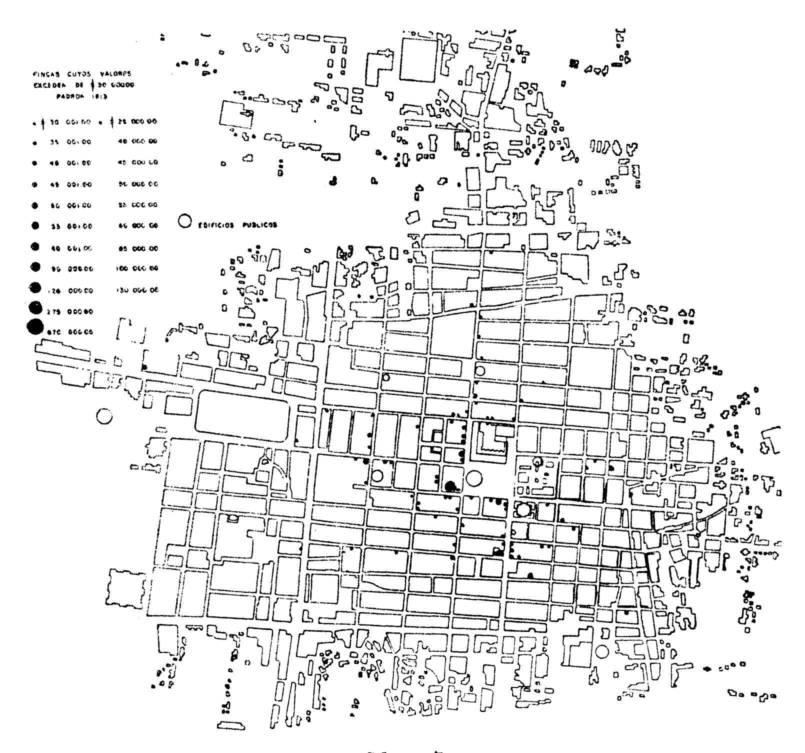
La iglesia predominaba en la mayor parte de la antigua traza, con excepción de las manzanas de altos valores inmediatas al zócalo. El sector *particulares* dominaba en toda la



Plano 6

zona de calles sin trazo definido de los alrededores, en las manzanas inmediatas al sur y poniente de la plaza mayor y en la parte norte y sur de la Alameda, que era donde se

estaban construyendo las casas nuevas. Las fincas del gobierno destacaban en dos manzanas ubicadas al norte de la plaza (donde se localizaba la aduana), la manzana del palacio y otra manzana situada al sureste de la Alameda.



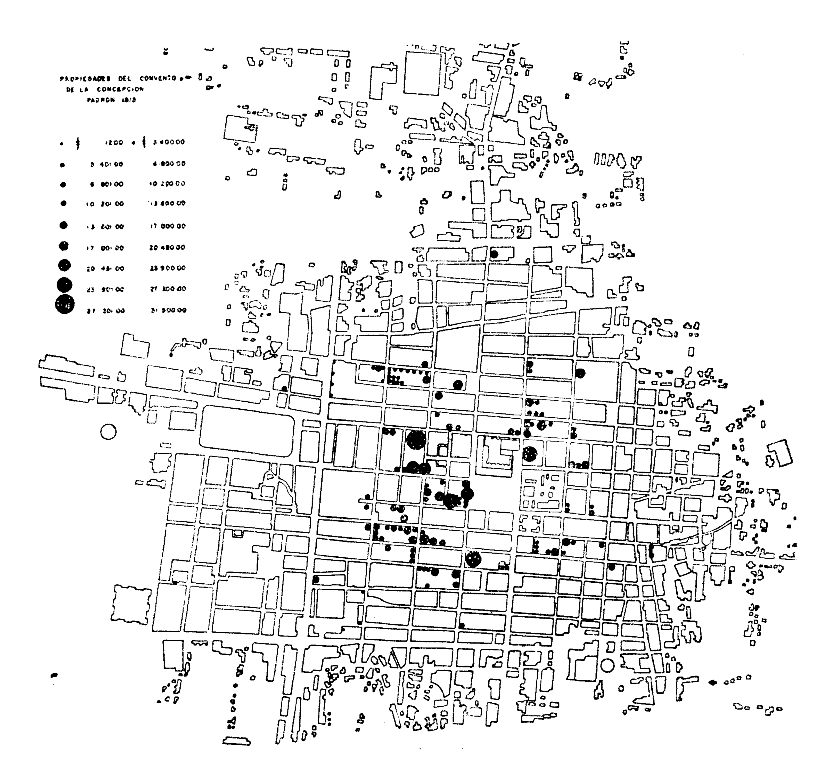
Plano 7

Es importante destacar que este plano, por estar basado en los datos del padrón, no incluye los valores de iglesias y conventos. Por ello, algunas manzanas (la del convento de La Concepción y las del oriente y poniente de la Alameda, entre otras) ocupadas en su mayor parte por conventos y en las que era claro el predominio de la iglesia, aparecen consideradas como de particulares. El plano refleja, por tanto, la distribución de propiedades eclesiásticas rentadas. Si hubiéramos considerado los conventos e iglesias, el dominio de

la iglesia resultaría más marcado, como puede constatarse en el plano 1.

6: Fincas cuyos valores exceden de $30 000.000 (plano 7).—Con base en la lista de las casas de más de $30 000.00, formulada para las pirámides, realizamos un plano para ver gráficamente su localización. Señalamos con círculos los edificios del gobierno, que corresponden en su mayoría a las fincas de más de $65 000.00. El grupo de fincas entre .... $30 000.00 y $65 000.00 lo constituyen casas de particulares en un 52% y de la iglesia en un 40%. Para restar la diferencia, indicamos las propiedades de estos dos sectores con círculos rellenos.

La distribución espacial de estas fincas no es concéntrica

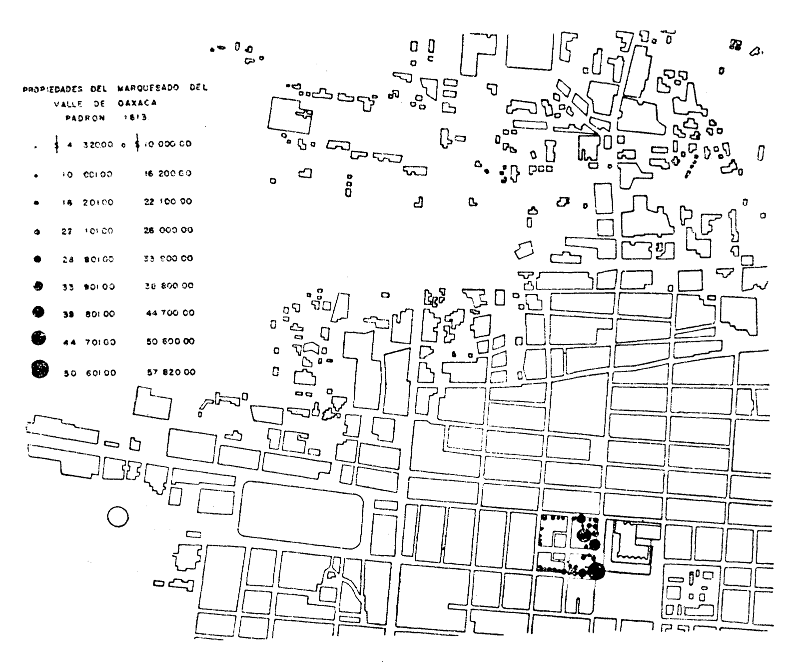


Plano 8

como correspondería a lo que se llamó, a partir de los estudios de Burguess, "patrón colonial tradicional" sino que resalta un eje norte-sur (portal de Mercaderes, Empedradillo, Santo Domingo, Monterilla y San Agustín) que fue, desde la época prehispánica, una de las principales avenidas de acceso, y por donde se introducía a la ciudad la mercancía que pasaba por las garitas de Peralvillo y Tlatelolco. Es claro que había más fincas hacia el poniente de la ciudad.

7: Planos por propietario.—El ubicar las fincas de algunos de los propietarios más importantes en el espacio de la ciudad resultó interesante como recurso para detectar políticas en la inversión de bienes raíces.

Con este objeto realizamos dos planos, uno de la corporación eclesiástica y otro del particular que tenían una mayor concentración de propiedad: el convento de La Concepción (plano 8) y el marquesado del Valle (plano 9). De acuerdo



Plano 9

al análisis de sus propiedades, presentaban tendencias diferentes. En el primer caso eran fincas menores de $10 000.00 en un 60%, y en el segundo mayores de $20 000.00 también en un 60%. Los planos presentan claras diferencias. Las propiedades del convento se distribuían por toda la ciudad, dentro de la zona de trazo definido, y las del marquesado se concentraban en las dos manzanas de alto valor situadas al lado poniente de la plaza.

Aunque no realizamos planos de cada uno de los propietarios importantes podemos afirmar que, en términos generales, las fincas de los propietarios grandes de la iglesia estaban más o menos dispersas por toda la ciudad en su parte trazada, en tanto que las de los particulares se concentraban más en zonas específicas. Sin embargo, esto no es muy rígido. En el sector de la iglesia hay sus excepciones, como el convento de La Merced, cuyas propiedades se concentraban alrededor del edificio conventual. Entre los particulares también se presentaban los dos fenómenos. Una revisión de los diez propietarios más importantes de este sector nos indicó que seis de ellos concentraban su propiedad en uno o dos cuarteles y los otros cuatro, en cambio, poseían fincas dispersas en toda la ciudad.

Conclusiones

Los resultados generales del análisis reflejan la gran desigualdad social de la época, tanto en la diversidad de valores de las fincas, cuanto en los altísimos índices de concentración obtenidos, indicadores ambos de una sociedad afectada por desequilibrios extremos.

La serie de pirámides y gráficas nos da una imagen de las mínimas posibilidades de acceso a la propiedad (1.68% de la población) que había en la ciudad y de las desigualdades existentes aun en el interior del grupo de propietarios. Las tres cuartas partes del total tenían sólo una casa, mienras una minoría, el 1.15%, eran grandes propietarios, algunos de más de 100 casas. La iglesia era la gran monopolista del suelo urbano (47.08%), y los particulares, aunque en con-

junto eran importantes (44.56%), su gran mayoría era de pequeños propietarios. Entre ellos destacaba la nobleza virreinal, pero en términos comparativos no era mucha su preponderancia pues sus mayores propietarios tenían entre 20 y 35 casas, en tanto que los de la iglesia eran dueños de 80 a 120. El gobierno, a pesar de que ya había iniciado su política desamortizadora, jugaba un papel insignificante y representaba sólo el 7.76% del valor total de la ciudad.

De acuerdo con los resultados de los planos, la mayor parte de la zona urbanizada, con calles rectas y bien trazadas, era propiedad de la iglesia. Quedaban a los particulares una mínima parte de esta zona y el dominio absoluto de las propiedades más modestas en calles sucias, sin trazo definido, sin aceras ni empedrados, de los barrios periféricos.

Otro fenómeno interesante que nos reveló el padrón es que el mayor peso de la iglesia estaba en las propiedades de valores medios ($4 001.00 a $10 000.00), en tanto que los particulares predominaban como propietarios de las casas más modestas (menores de $2 000.00) y en las de alto valor. Queda pues perfectamente claro el importantísimo papel que jugaba la iglesia como propietaria de más de la mitad de la ciudad. Su participación como rentista tolerante es también significativa, ya que debe haber proporcionado vivienda a una gran parte de la población. Además resulta evidente su influencia en la organización del espacio de la ciudad. Es por tanto de gran interés comparar estos resultados con fuentes posteriores para detectar los efectos de la desamortización en la estructura urbana.

Este hecho origina nuevos cambios estructurales en el siglo XIX. Las grandes manzanas de los conventos, puntos clave de la ciudad colonial, se habrían de desintegrar, dando lugar a la apertura de numerosas calles y avenidas y a usos más intensivos del suelo. Con ello, alcanzarán una mayor valorización, ya que, como muestran los planos el valor en las zonas conventuales era muy bajo. La desamortización originará también el fraccionamiento de terrenos para nuevas colonias como en los casos de los conventos de El Carmen y de San

Fernando. Implicará también un cambio drástico para los inquilinos, puesto que la iglesia tenía una política de rentas bajas y era muy tolerante con los arrendatarios que se atrasaban en sus pagos. Prueba de ello son los expedientes (que se conservan en el Archivo Judicial) de demandas seguidas contra los inquilinos de casas de la iglesia en los años inmediatos a la nacionalización. Los nuevos propietarios pedían la desocupación de las casas por falta de pago o porque los arrendatarios no aceptaban los desproporcionados aumentos de renta que pretendían.

Igualmente, la desamortización debe de haber provocado un movimiento considerable en la construcción de nuevas casas, así como en obras de infraestructura. Los índices de concentración seguramente sufrieron modificaciones, porque al desestancarse el mercado de bienes raíces, se dio acceso a la propiedad a una parte considerable de la población y se puso en movimiento un mercado que iba a acumular capitales que posteriormente se invertirían en la transformación urbana. El grado de modificación de estos índices nos indicará si hubo realmente una redistribución de la tierra urbana que devolviera el equilibrio, aunque fuese transitoriamente, a una sociedad afectada por grandes desigualdades. La finalidad de éste y otros estudios posteriores que esperamos realizar es, por tanto, analizar y valorar las modificaciones que se producen en la estructura interna de la ciudad como consecuencia de grandes cambios en la propiedad que se llevan a cabo durante el siglo XIX.

EL CIERRE DE LA PUERTA TRASERA NORTEAMERICANA— RESTRICCIÓN DE LA INMIGRACIÓN MEXICANA

Abraham Hoffman
Los Angeles Valley College

En el tercer tomo de sus memorias, Hoover recuerda cómo creyó que se podía reducir el problema del desempleo creado por el agravamiento de la depresión. "Consideré que era necesario", declaró sucintamente, "restringir la inmigración". Hoover llevó a cabo esta reducción al poner en vigor la *Quota Act* de 1924, en su sentido más riguroso:

> Esa ley... disponía que podía negarse el ingreso al país a los inmigrantes que tal vez llegasen a convertirse en una carga pública. En vista de la gran cantidad de desempleo que había en aquel tiempo, llegué a la conclusión de que, directa o indirectamente, todos los inmigrantes constituían una carga pública en aquellos momentos; o bien pasaban a depender de la asistencia pública tan pronto como llegaban al país o, si llegaban a encontrar empleo, obligaban a otros a solicitar ayuda pública. Por consiguiente, puse un alto a toda la inmigración, con algunas excepciones de poca monta... *e hice que la orden se extendiese hasta incluir a los países que no estaban sujetos a la cuota.* Mi disposición entró en vigor el 9 de septiembre de 1930.[1]

Las opiniones de Hoover en cuanto a restringir la inmigración eran bien conocidas desde antes del derrumbe del

[1] Herbert Hoover: *Memoirs of Herbert Hoover — The great depression 1929-1941,* Nueva York, Macmillan, 1952, pp. 47-48. La cursiva es mía.

mercado de valores. Aunque había favorecido una restricción basándose en el censo de 1890, en vez de limitarla según el origen nacional, aceptó el parecer del congreso y el 22 de marzo de 1929 proclamó que el plan de cuotas por origen nacional entraría en vigor a partir del primer día del mes de julio.[2]

Vale la pena comentar la referencia que hizo Hoover a los países no sujetos a la cuota. Entre 1924 y el comienzo de la depresión, fueron objeto de intenso debate dos cuestiones fundamentales relacionadas con los inmigrantes. Una de éstas fue el plan por orígenes nacionales, que basaba la inmigración futura en los elementos componentes del pueblo norteamericano. La otra era la de si se deberían o no aplicar cuotas de inmigración a los países del hemisferio occidental. El blanco principal era México: se presentaron ante el congreso sucesivos proyectos de ley cuyo objeto era "cerrar la puerta trasera". No obstante el intenso camarilleo de los racistas, de algunos sindicatos, de los científicos sociales y de los agricultores en pequeña escala, una fuerza rival de representantes de los ferrocarriles, de los agricultores en gran escala y de voceros de diversas industrias que utilizaban mano de obra mexicana hizo fracasar todos los intentos de establecer cuotas para los países del hemisferio occidental. Como ha señalado Robert A. Divine, los partidarios de la cuota no pudieron vencer la oposición de los panamericanistas que no veían como amenaza a unos cuantos inmigrantes de los países lati-

[2] Los principales apologistas de la era de Hoover han tomado nota de los esfuerzos que hizo éste por curar la depresión restringiendo la inmigración. En su narración, Myers y Newton consignaron que, el 9 de septiembre de 1930, "el presidente anunció su decisión de frenar toda la inmigración a Estados Unidos como medida para aliviar el desempleo y despachó instrucciones al respecto". William S. Myers y Walter H. Newton: *The Hoover administration — A documented narrative,* Nueva York, Scribner's, 1936, pp. 44-45. Wilbur y Hyde citaron la afirmación de Hoover de que había reducido las solicitudes de visa desde 24 000 al mes "antes de las restricciones" hasta "cerca de 7 000". Ray Lyman Wilbur y Arthur M. Hyde: *The Hoover policies,* Nueva York, Scribner's, 1937, p. 144.

noamericanos o del Canadá, y mal podían exigir una ley que restringiese la inmigración de un país únicamente sin provocar repercusiones internacionales.[3]

Lo afirmado por Hoover en el sentido de que el 9 de septiembre de 1930 "hice que la orden se extendiese hasta incluir a los países que no estaban sujetos a la cuota", nos deja la impresión de que la camarilla que se oponía a la inmigración mexicana había fracasado en sus intentos de establecer una cuota para México. En realidad, la camarilla había obtenido una victoria, aunque no haya sido la que esperaba alcanzar. En agosto de 1928, durante lo más acalorado de los debates público y congresional, el gobierno de Coolidge comenzó a poner en práctica las leyes ya existentes sobre inmigración. Fue esta política la que efectivamente redujo el número de mexicanos que cruzaran legalmente la frontera, de modo que, para el momento en que Hoover amplió su orden para incluir a los países no sujetos a cuota, la inmigración mexicana no clandestina ya se había reducido en un setenta por ciento.[4]

A principios de 1928, el senado y la cámara de diputados iniciaron una serie de debates en torno a los proyectos de ley para limitar la inmigración procedente del hemisferio occidental. El patrocinador principal fue John C. Box, demócrata del este de Texas, que durante más de dos años había estado tratando de conseguir que se promulgase un decreto en ese sentido. Aunque contaba con el apoyo de los sindicatos, de los pequeños agricultores y de toda una variedad de trabajadores sociales, eugenistas y organismos para la asistencia

[3] Robert A. Divine: *American immigration policy — 1924-1952*, New Haven, Yale University Press, 1957, p. 54.

[4] El porcentaje se basa en cifras que se encuentran en George H. Winters (vicecónsul del consulado general de la ciudad de México) al Departamento de Estado, ago. 25, 1930, National Archives, Record Group 59, 811.111 Mexico Reports/32. Vid. John Farr Simmons (jefe de la oficina de visas) al secretario auxiliar Wilbur J. Carr, abr. 12, 1929, 811.111 Mexico/251. Con las excepciones que se señalarán, todas las citas corresponden a este expediente.

pública, Box tropezó con oposición formidable. Agricultores y cultivadores, respaldados por la poderosa cámara de comercio de Los Ángeles, habían agrupado a varios representantes de la agricultura, de los ferrocarriles y de la industria para convencer a los legisladores de que cerrar las puertas a la mano de obra mexicana acarrearía un desastre económico para el sudoeste.[5]

El primer intento que realizó el diputado Box para obtener un decreto restrictivo había "muerto" en el comité en 1926. Los nuevos debates se abrieron durante los meses de febrero y marzo de 1928 y ambos bandos contaron con notables voceros para presentar sus razones en pro y en contra. Aunque los antirrestriccionistas contaban con el prestigioso respaldo del Departamento de Estado, las camarillas que estaban en favor de la restricción contaban con el apoyo del Departamento del Trabajo, y de muchas revistas importantes, especialmente el *Saturday Evening Post.* Esta revista, que afirmaba tener una tirada de casi tres millones a la semana, empleó al novelista Kenneth Roberts para escribir una serie en tres partes sobre la inmigración y la mano de obra mexicanas, e hizo que su aparición coincidiese con los debates en el congreso, con la esperanza de moldear a la opinión pública. Las discusiones en el congreso y en las revistas se tornaron mordaces cuando los acalorados argumentos giraron en torno a la inferioridad racial, la competencia económica, el costo de la asistencia pública y las consecuencias sociales. Los antirestriccionistas montaron un exitoso ataque contra el proyecto de ley de Box en la cámara de diputados y su proyecto gemelo en el senado, lo que les permitió expresar sin reservas su júbilo ante la derrota de sus contrincantes. "Al llegar a Washington, se nos informó de que nuestros esfuerzos por detener la legislación en esta sesión del congreso resultarían inútiles, y sentimos que los comités sobre inmigración iban a aprobar los decretos", dijo uno de los horticultores en gran escala de California. "Gracias a la espléndida coope-

[5] DIVINE: *op. cit.*, p. 54.

ración de los diversos estados e industrias interesados en oponerse a tal legislación, pudimos causar una profunda impresión en los comités." [6]

Los restriccionistas se negaron a reconocer su derrota y durante otros dos años siguieron tratando de establecer una cuota para la inmigración mexicana. Sus esfuerzos fueron innecesarios puesto que en agosto de 1928, trece meses antes del derrumbe del mercado de valores y veintitrés meses antes de anunciarse la política de Hoover en contra de los inmigrantes de cualquier lugar del mundo que procediesen, el Departamento de Estado ya había recomendado a los cónsules norteamericanos en México a que aplicasen al pie de la letra las leyes de inmigración a todos los solicitantes de visas.[7]

Las relaciones diplomáticas mexicano-norteamericanas a fines de la década de 1920 mostraban los comienzos de la política de Buena Vecindad. Los historiadores han señalado el entendimiento que había entre el presidente Plutarco Elías

[6] "Chester B. Moore to vegetable growers and all employers of Mexican labor in the Imperial Valley" (en mimeógrafo) (abr. 2, 1928), en George P. Clements Papers, Department of Special Collections, Universidad de California, Los Ángeles, leg. 7, caja 62; *Hearings on restriction of western hemisphere immigration,* Committee on Immigration, U. S. Congress, Senate (Washington, 1928); *Hearings on immigration from countries of the western hemisphere,* Committee on Immigration and Naturalization U. S. Congress, House (Washington, 1928); Kenneth L. ROBERTS: "Wet and other Mexicans", en *Saturday Evening Post* (feb. 4, 1928), pp. 10-11; ROBERTS: "Mexicans or ruin", en *ibid.* (feb. 18, 1928), pp. 14-15; ROBERTS: "The docile Mexican", en *ibid.* (mar. 10, 1928), pp. 39-41. Vid. Richard W. CHILD: "Our open back doors", en *American Legion Monthly* (oct. 1928), pp. 18-19; Richard L. STROUT: "A fence for the Rio Grande", en *Independent* (jun. 2, 1928), pp. 518-520; C. M. GOETHE: "Other aspects of the problem", en *Current History* (ago. 1928), pp. 766-768; y "To put Mexico on a quota basis", en *Literary Digest* (abr. 7, 1928), p. 14. El interés que sintió el Departamento de Estado en los debates se lee claramente en George L. Brandt (jefe de la oficina de visas) a Carr, feb. 21, 1928, 811. 111 Mexico Quota 10/102.

[7] Secretario auxiliar de Estado, Nelson T. Johnson, al cónsul general, Alexander W. Weddell, ago. 3, 1928, /88.

Calles y el embajador Dwight Morrow.[8] Aunque la amistad mexicano-norteamericana quedó sellada en los más altos niveles diplomáticos, funcionarios menores siguieron oponiendo obstáculos cada vez más difíciles de vencer a los aspirantes mexicanos a entrar en Estados Unidos.[9]

Antes de examinar cómo el Departamento de Estado restringió la inmigración mexicana sin que Estados Unidos tuviese que recurrir a una legislación potencialmente embarazosa, debemos entender la posición del inmigrante mexicano. Aunque los Departamentos de Estado y del Trabajo se ocuparon de él en términos casi exclusivamente económicos, el inmigrante estaba abrumado de problemas políticos. La rebelión de los cristeros renovó el derramamiento de sangre y un número no establecido de mexicanos huyó a Estados Unidos en calidad de exiliados políticos y religiosos.[10] Les precisaba cruzar la frontera legal o ilegalmente. En 1928 surgió una intensa rivalidad entre los candidatos a la presidencia y se produjeron algunos levantamientos. El problema hizo crisis cuando Álvaro Obregón, el presidente electo, fue asesinado en julio. Calles y la iglesia católica todavía no se ha-

8 Robert F. SMITH: *The United States and revolutionary nationalism in Mexico — 1916-1932*, Chicago, University of Chicago Press, 1972, pp. 254-265; L. Ethan ELLIS: *Frank B. Kellogg and American foreign relations — 1925-1929*, New Brunswick Rutgers University Press, 1961, pp. 23-57; Stanley R. Rosss "Dwight Morrow and the Mexican Revolution" en *Hispanic American Historical Review* (nov. 1958), pp. 506-528.

9 Las disposiciones utilizadas por los cónsules para rechazar solicitudes se encontraban no sólo en la reciente *Quota Act* de 1924, sino también en la ley sobre inmigración promulgada en 1917. Interpretadas comúnmente en función de su prueba de alfabetismo y de las disposiciones en torno al trabajo por contrato, estas leyes negaban también entrada a solicitantes, por lo demás admisibles, que pudiesen "llegar a convertirse en una carga pública".

10 Norman D. HUMPHREY: "Mexican repatriation from Michigan — Public assistance in historical perspective", en *Social Service Review* (sep. 1941), pp. 500-501, estimó que la colonia mexicana en Detroit triplicó su tamaño —de 5 000 a 15 000— entre 1926 y 1928 a consecuencia de los trastornos políticos en México.

bían puesto de acuerdo; uno de los fines primordiales de la misión Morrow fue el de zanjar esta prolongada disputa.[11]

Al preparar sus estadísticas sobre solicitudes de visa y categorías de personas admitidas, los Departamentos de Estado y del Trabajo rara vez mencionaron las tensiones políticas y religiosas en México y adoptaron una definición extremamente estrecha de lo que era un refugiado político.[12] Los procedimientos de admisión parecen estar dictados por las ideas económicas y políticas prevalecientes en Estados Unidos, así que las leyes sobre inmigración se observaron con mucha latitud hasta fines de 1927 y después se hicieron cumplir con rigor cada vez más fuerte.

El rasgo característico de la política en materia de visas

11 Mollie C. Davis: "American religious and religiose reaction to Mexico's church-state conflict—1926-1927—Background to the Morrow mission", en *Journal of Church and State* (invierno de 1971), pp. 79-96; James W. Wilkie: "The meaning of the Cristero religious war against the Mexican Revolution", en *ibid.* (primavera de 1966), pp. 214-233; L. Ethan Ellis: "Dwight Morrow and the church-state controversy", en *Hispanic American Historical Review* (nov. 1958), pp. 482-505.

12 El vicecónsul en Guadalajara escribió: "No cabe duda de que una de las causas principales del gran aumento de la inmigración desde este distrito, desde comienzos de 1925, ha sido la situación cada vez más caótica en este estado y en los que lo rodean. Estas circunstancias han resultado en mucho desempleo. El control ejercido por los sindicatos de trabajadores ha hecho que las condiciones de trabajo resulten insatisfactorias para muchos. Las actividades rebeldes en las partes más remotas del estado al provocar combates armados han arrojado a muchos agricultores de sus tierras. Órdenes militares de concentración han sacado de sus tierras a muchos más dando como resultado un notable aumento en el número de solicitantes de visa. Algunos mexicanos han deseado salir del país por razones políticas, pero el número de éstos ha sido apreciablemente menor en los últimos meses". Joseph C. Satterthwaite al Departamento de Estado, may. 4, de 1928, /67. Cuando los rebeldes sufrieron una serie de derrotas desastrosas en abril y mayo de 1929, generales y soldados rasos, más algunos civiles, fueron admitidos conforme a ciertas disposiciones de emergencia. El cónsul en Nogales se refirió a estos solicitantes diciendo que pertenecían "a la mejor clase de mexicanos". Vid. /203, /205, /211, /212 y /212-1/2 y 812.000 Sonora /828, /858 y /895.

durante este período es la falta de una interpretación consistente de las leyes, que dependía del criterio individual de cada funcionario. Los cónsules radicados en México frecuentemente informaban al Departamento de Estado de casos excepcionales y de peticiones desusadas, o también solicitaban la aprobación de alguna práctica recientemente establecida. Por ejemplo, la cantidad de dinero que debía tener a mano un inmigrante mexicano para no quedar excluido en virtud de la cláusula "puede llegar a convertirse en carga pública" varió desde 100 hasta 500 dólares, según el funcionario.[13]

En los años que precedieron a 1928, la concesión de una visa había sido un simple formalismo, pero a partir de los primeros meses del año mencionado los inmigrantes mexicanos comenzaron a encontrarse con mayor severidad en los requisitos. Nuevos reglamentos y novedosas interpretaciones hicieron cada vez más difícil el obtener una visa. Por ejemplo, se utilizó una prueba de alfabetización, mediante la cual el solicitante tenía que leer un texto en español en voz alta ante el funcionario consular. Los cónsules le hacían un interrogatorio cuidadoso acerca del trabajo que iba a realizar. Si reconocía que le aguardaba un trabajo en Estados Unidos, su solicitud podría recibir una negativa inmediata. El solicitante tenía que convencer al cónsul de que parientes o amigos esperaban su llegada en Estados Unidos y de que contaba con dinero suficiente para mantenerse hasta encontrar empleo, no habiendo firmado ningún contrato anticipadamente.[14]

Además de cuidarse de que se le negara la entrada por contar con un contrato de trabajo o porque se le considerara de algún modo como carga pública en potencia, el solicitante tenía que reunir y presentar a los cónsules muchos documentos. Estaba obligado a presentar certificado de nacimiento, fe de bautismo, o una declaración oficial que explicase la ausencia de tales documentos. Las mujeres casadas que via-

[13] Satterthwaite al Departamento de Estado, may. 4, 1928, /67. *Vid.* Satterthwaite al Departamento de Estado, ago. 23, 1928, /95.

[14] Weddell al Departamento de Estado, jun. 7, 1928, /77.

jaban solas tenían que comprobar su estado civil con su acta de matrimonio, en tanto que las viudas, si ya no poseían tal documento, podían presentar el acta de defunción del esposo. Los jóvenes de 16 a 17 años que no fuesen acompañados tenían que conseguir el consentimiento escrito de sus padres.[15]

En muchos casos, debido a los trastornos ocasionados por la revolución, el solicitante no podía obtener copia de su acta de nacimiento o de su fe de bautismo. En este caso, el cónsul ejercía sus poderes discrecionales. A veces se daba por satisfecho después de examinar certificados emitidos por diversos funcionarios mexicanos, como los documentos de registro consular, los certificados del departamento de inmigración o las constancias firmadas por funcionarios de los ayuntamientos. Si en la mente del cónsul existía la sospecha de que el solicitante podía presentar un acta de nacimiento verdadera en vez de pruebas secundarias, se rechazaba la solicitud. Después de 1924 los cónsules confiaron cada vez más en su "buen ojo clínico". Si consideraban que un individuo no tenía aspecto de mexicano, lo podían suponer originario de un país sujeto a cuota, y que intentaba ingresar a Estados Unidos haciéndose pasar por ciudadano mexicano. A fin de conseguir un acta de nacimiento, algunos solicitantes tuvieron que recorrer un laberinto burocrático que ponía a prueba la credulidad del cónsul. Por ejemplo, a algunos funcionarios mexicanos les pareció correcto otorgar un acta de nacimiento a un adulto, aunque la persona hubiese nacido en una ciudad distinta de aquella en la que se había presentado la solicitud, con fundamento en el testimonio de personas no necesariamente emparentadas con el solicitante y que podrían no haber estado en ese lugar en el momento de su nacimiento. Los cónsules examinaban tales documentos, válidos según el derecho mexicano, y decidían los méritos de cada caso en particular.[16]

15 Satterthwaite al Departamento de Estado, may. 4, 1928, /67.

16 Frank Bohr (Mexicali) al Departamento de Estado, nov. 6, 1928, /119.

John W. Dye, cónsul norteamericano en Ciudad Juárez, afirmó que los cónsules estaban perfectamente enterados de las insuficiencias de los documentos mexicanos, pero que se habían mostrado tolerantes al conceder el beneficio de la duda a los solicitantes. Según dijo Dye, "sabemos que las actas de nacimiento, los certificados médicos y demás documentos mexicanos tienen poco o ningún valor. Es posible obtener de cualquier funcionario mexicano local casi cualquier documento que uno necesite por unos cuantos pesos". [17] Richard F. Boyce, cónsul en Nuevo Laredo, comentó que "ha resultado interesante observar cuán rápidamente han sido presentados estos documentos por todos los solicitantes tan pronto como esta oficina comenzó a exigirlos; mientras que, anteriormente, casi todos los extranjeros [sic] declaraban que no podían conseguirlos... A menudo se ha dicho que estos certificados no son dignos de confianza. No obstante, la ley los exige, pueden obtenerse fácilmente" y, como reconoció Boyd, "en la mayoría de los casos son indudablemente auténticos".[18] Cuando un cónsul se quejó de que el requisito de presentación de un acta de nacimiento reducía sus facultades discrecionales en los casos en que tal documento había sido destruido, se le informó de que correspondía al solicitante la tarea de demostrar que no lo podía conseguir. No sólo dejó de seguirse otorgando el beneficio de la duda, sino que "si, por alguna razón, el funcionario consular a cargo del asunto tuviese motivos para dudar de la validez de un acta de nacimiento, o de la corrección de las aseveraciones allí consignadas", dijo un funcionario del Departamento de Estado, "podrá exigir todas las pruebas complementarias que considere necesarias en lo que respecta a los datos sobre nacimiento".[19]

Otro documento importante era el certificado médico, obtenido por lo común después de conseguida la visa y presen-

[17] Dye a Davis, nov. 16, 1928, /120-1/2. El énfasis se encuentra en el original. Es éste un informe excepcionalmente franco.

[18] Boyce a Davis, nov. 6, 1928, /120-1/2.

[19] Johnson a Bohr, nov. 27, 1928, /121.

tado en la frontera a los funcionarios del servicio de inmigración. En 1928, también los cónsules comenzaron a exigirlo. Esto se debió a que el servicio de inmigración había descubierto a inmigrantes con enfermedades contagiosas y les había negado el ingreso al país aun cuando habían obtenido visas. En Guadalajara, el cónsul norteamericano proporcionaba a los solicitantes una lista de "ocho médicos dignos de confianza" que estaban familiarizados con las formalidades y las disposiciones de la ley norteamericana de inmigración.[20]

Un caso que provocó la ira, tanto del cónsul como del inmigrante rechazado, tuvo que ver con la familia de Gilberto Sánchez. Después de haber obtenido una visa del cónsul en Guadalajara, el 23 de abril, Sánchez y nueve miembros de su familia hicieron el viaje hasta Nogales, donde el 2 de mayo se les negó a todos la entrada a Estados Unidos. Sánchez, dueño de dos ranchos en México, llevaba consigo más de mil dólares en efectivo y en cheques. Él y su familia tenían pensado visitar a unos parientes que vivían en San Francisco, con la intención de establecerse finalmente en Los Ángeles. Sánchez se indignó cuando vio que el servicio de inmigración lo rechazaba por haberle descubierto un defecto físico. Sin embargo, el defecto de Sánchez no era, para decirlo con las palabras de los funcionarios consulares, "una enfermedad contagiosa y aborrecible". Sánchez padecía de una hernia, de la que no se había dado cuenta el médico que lo había examinado en Guadalajara. Sumando el insulto al daño, los inspectores de inmigración rechazaron también a los nueve miembros de su familia, entre los que figuraban tres que tenían más de veinte años de edad y disfrutaban de plenas facultades mentales y físicas. Los inspectores alegaban que podrían llegar a convertirse en cargas públicas. Sánchez regresó a Guadalajara y le presentó al cónsul una cuenta por 1 100 pesos, que exigió como indemnización. No estaba previsto el indemnizar tales casos, y el servicio de inmigración nunca rectificó sus decisiones. Ni Sánchez ni otros inmigran-

20 Satterthwaite al Departamento de Estado, may. 4, 1928, /67.

tes que se encontraron en circunstancias semejantes consiguieron recuperar siquiera lo que habían pagado por la visa.[21] Hubo conflictos y disgustos fuertes entre los servicios consulares y de inmigración como consecuencia de estos desacuerdos.[22] En un aspecto, el Departamento de Estado imitó el ejemplo de la Oficina de Inmigración del Departamento del Trabajo. Apostándose en diversos puntos de la frontera, el Servicio de Inmigración, sin notificar previamente al consulado general, puso en práctica una interpretación draconiana de las leyes, con atención especial a las disposiciones sobre exclusión. Entre el veinte de febrero y el cinco de mayo de 1928, a cincuenta y cinco mexicanos con visas extendidas por el cónsul norteamericano en Guadalajara se les negó la entrada —cuarenta y ocho en Nogales, cinco en El Paso y dos en Laredo. Varios cónsules sospecharon que el estricto cumplimiento de la ley se debía más a las pautas estacionales de ocupación del sudoeste de Estados Unidos que a la fijación de normas de admisión más exigentes.[23] Aunque pocos de los cónsules habían mencionado el certificado médico a principios de año, el Departamento de Estado comenzó a pedir información sobre el modo de uniformar los exámenes médicos del Servicio de Salud Pública, que actuaba en los puestos fronterizos.[24]

El solicitante tenía que presentar varias fotografías sin retoque y sin montar, de frente, sin sombrero, mostrando las orejas, con dimensiones de aproximadamente 3 cm. desde la punta de la barba hasta la parte superior de la cabeza, sobre fondo claro. Al parecer, el número de fotografías requeridas osciló de dos a cuatro.[25]

21 *Ibid.*, may. 29, 1928, /75; Johnson a Edward P. Lowry (cónsul, Guadalajara), ago. 20, 1928, /90.

22 Wiliam A. Whalen (director de distrito, patrulla fronteriza, San Antonio) a Davis, mar. 22, 1929, con nota adjunta, /185-1/2.

23 Weddell al Departamento de Estado, jun. 7, 1928, /77.

24 *Idem.;* telegrama de Weddell al Departamento de Estado, ago. 10, 1928, /87; y telegrama de Johnson a Weddell, 16, 1928, /89.

25 Weddell al Departamento de Estado, jun. 7, 1928, /77.

El costo de estos documentos parece ser mínimo, pero el trabajo que suponía obtenerlos a veces se llevaba mucho tiempo según los casos particulares. El cónsul de Nuevo Laredo estimó que el costo total de los documentos exigidos ascendía a menos de diez pesos, o un poco menos de cuatro dólares. Finalmente todos los documentos tenían que presentarse con varias copias y era necesario pagar diez dólares por la visa. En la frontera se recaudaba un impuesto adicional de ocho dólares por cabeza.[26]

El que los cambios en el procedimiento administrativo estuviesen vinculados al esfuerzo por fijar una cuota de inmigración a México se descubre en varios intercambios de notas entre los funcionarios del Departamento de Estado y el secretario Frank B. Kellog con el embajador Dwight Morrow. El 5 de marzo de 1928, Kellog se presentó ante el comité del senado que estaba reuniendo testimonios para dictaminar sobre si se restringía la inmigración de los países del hemisferio occidental. Kellog, que se oponía a tal legislación, se sintió aliviado cuando se aplazó la ventilación del asunto hasta que

26 Richard F. Boyce, nombrado cónsul en Nuevo Laredo el 29 de junio de 1928, tomó la iniciativa de solicitar un certificado de buena conducta a la persona que pedía una visa, firmado por las autoridades civiles del lugar en que había vivido. Se tenía que anotar si la dicha persona había sido declarada culpable de algún delito, o perturbada mental, o si había recibido alguna vez caridad pública. Evidentemente, un certificado que indicara cualquiera de estas cosas habría sido inútil para el solicitante. La lista de requisitos de Boyce se publicó en primera página de *El Universal* (México, oct. 30, 1928). La publicidad en torno al certificado de buena conducta confundió a los solicitantes lo mismo que a los demás cónsules que no pedían tal documento. La idea del cónsul Boyce dio como resultado que el cónsul general, William Dawson, invitase a todos los cónsules norteamericanos en México a que presentasen información acerca de los documentos que exigían sus oficinas y de cuáles otros documentos podrían tomarse en consideración. Dawson al Departamento de Estado, oct. 31, 1928, /115. En algunos distritos los funcionarios locales otorgaban salvoconductos. David D. Myers al Departamento de Estado, Durango, abr. 13, 1928, /46.

pudiese reunirse una mayor información. Sin embargo, creyó que los que andaban proponiendo la restricción habrían de llevar a cabo esfuerzos todavía más decididos para imponer una cuota a México, a menos de que pudiese mostrarse que la inmigración mexicana no era tan considerable como querían hacer creer los grupos de presión. Kellog tuvo la idea de llevar una cuidadosa estadística de la inmigración y la emigración; si se guardaban registros exactos que mostraran una reducción estadística del número de personas inmigra das, tal vez se lograra impresionar a los comités del congreso.[27]

Kellog buscó también una manera directa de restringir el número de visas concedido. El 18 de abril, le dijo a Morrow que se les había recomendado a los funcionarios consulares que "pusiesen un mayor cuidado al otorgar visados de inmigración y les negasen visado a todos los solicitantes que no tuviesen derecho al mismo de acuerdo con la ley. No cabe duda de que conseguiremos reducir en algo la inmigración si aplicamos con mayor rigor las disposiciones de la legislación existente". Morrow respondió que discutiría la posibilidad de una reducción unilateral, voluntaria, de la inmigración por parte del gobierno mexicano en cuanto se presentase la oportunidad de hacerlo.[28] El 30 de marzo, la oficina de visas envió un memorándum a todos los cónsules en el que se les preguntaba si pedían pasaportes a los solicitantes mexicanos. Aunque siempre se había pedido un acta de nacimiento o su equivalente, casi ninguno de los cónsules había visto jamás que un aspirante a inmigrar a Estados Unidos presentase un pasaporte mexicano. En su lugar el Departamento de Migración de México extendía una tarjeta de identificación, pero muchos cónsules no consideraban que

[27] Monnett B. Davis (jefe de la oficina de visas) a Carr, abr. 10, 1928, /36-1/2. *Vid.* Winters al Departamento de Estado, may. 11, 1928, /42, y Davis, memorándum del Departamento de Estado, abr. 20, 1928, /61-1/2.

[28] Kellogg a Morrow, abr. 18, 1928, /43; Morrow a Kellogg, may. 2, 1928, /43-1/2.

este documento fuese una prueba válida de nacimiento o ciudadanía. Se debía a que era fácil de conseguir y a que los funcionarios mexicanos de inmigración no se tomaban mucho trabajo en comprobar los antecedentes de los solicitantes. Además, el Departamento de Migración extendía las tarjetas tanto en la ciudad de México como en los puntos fronterizos. Algunos cónsules hicieron mención de formas muy particulares de tarjetas de identidad. El cónsul en Durango describió un salvoconducto, en tanto que el cónsul en Agua Prieta habló de un "pasaporte de servicio". En Tampico, el cónsul aceptaba "certificados de nacionalidad" extendidos por las autoridades municipales de ese puerto, así como dos cartas de recomendación de personas dignas de confianza. Como tenía que anotar el otorgamiento de la visa en un documento, no se sabía claramente cuál marcar. Algunos cónsules no se decidieron a marcar el acta de nacimiento de un solicitante, y por esa razón solicitaron por lo menos dos copias de todo.[29]

Con fundamento en la información así proporcionada por los cónsules, Kellogg le comunicó a Morrow la idea de que se exigieran pasaportes mexicanos, sin parar mientes, al parecer, en el hecho de que algunos mexicanos que deseaban abandonar el país no estarían muy dispuestos a gestionarlos ante su gobierno. Comprendía, sin embargo, que esa manera de proceder reduciría considerablemente la inmigración hacia Estados Unidos, aunque sólo fuese por las dificultades que encerraba el obtener aquel documento.

El 5 de julio, Kellogg siguió tratando de persuadir al gobierno mexicano para que pidiese pasaportes a todos los emigrantes, y sugirió que una orden del 20 de diciembre de 1926 que eliminaba ese requisito quedase rescindida a partir del 1º de agosto.[30] Sin embargo, Morrow informó que no obs-

[29] Vid. informes consulares /27, 36, 38-41, 44-50, 52-55, 57-60, 62-63, 65, 68, 70 y 70-1/2.

[30] Kellogg a Morrow, jul. 5, 1928, /82. Por acuerdo mutuo, desde 1922 los gobiernos de los Estados Unidos y de México no han exten-

tante que el secretario de Relaciones Exteriores de México había aprobado la idea en principio, había algunas complicaciones que le quitaban su valor práctico a la proposición. Kellogg desistió de restablecer el requisito del pasaporte, pero siguió haciendo hincapié en la necesidad de reducir "la inmigración registrada".[31] Finalmente se olvidó la idea del pasaporte y en el entretanto el Departamento de Estado dio satisfacción a los grupos restriccionistas mediante un cumplimiento estricto de los reglamentos existentes.

El efecto de esta actitud del Departamento de Estado se reflejó en las siguientes observaciones del cónsul norteamericano en Ciudad Juárez, de noviembre de 1928:

> Entiendo que el Departamento de Estado desea ahora que se hagan cumplir estrictamente todos los requisitos para obtener visas, que el número de visados concedido se reduzca a un mínimo mediante elección selectiva cada vez que sea posible, y que se les pida a los solicitantes, en la medida de lo posible, que consigan sus visas en su lugar de origen. Me imagino que esto tiene como objeto compensar el movimiento de parte de algunas personas para fijar una cuota a México, lo cual sería diplomáticamente poco recomendable, o de plano imposible.
>
> Me alegro de que se me hayan dado a conocer los deseos del Departamento en este momento. Muy a menudo, los que trabajamos en el lugar de los hechos actuamos a ciegas. Me complaceré en hacer todo lo que pueda por cumplir los deseos del Departamento con un mínimo de señales exteriores de que ha habido cambio. De hecho, ya hemos comenzado a impedir la entrada a los menos deseables de los solicitantes y estamos exigiendo ahora más documentación que nunca.[32]

Otro cambio en el procedimiento tuvo que ver con las numerosas solicitudes de visas hechas fuera del distrito donde residía el interesado. Los consulados de la frontera des-

dido pasaportes a personas que están de tránsito únicamente hacia el respectivo país.

31 Telegrama de Morrow a Kellogg, jul. 17, 1928, /83: Morrow a Kellogg, jul. 17, 1928, /85; Kellogg a Morrow, ago. 16, 1928, /92.

32 John W. Dye a Davis, nov. 16, 1928, /120-1/2.

cubrieron que un elevado porcentaje de solicitantes, en vez de acudir a las oficinas consulares del lugar en que vivían, habían preferido viajar hasta la frontera y obtener una tarjeta mexicana de identidad, un visado de inmigrante, un certificado médico y la admisión en Estados Unidos todo en el mismo lugar. Aunque una persona no tenía que hacer forzosamente su solicitud en el consulado más cercano a su lugar de residencia, los cónsules insistieron mucho en que así se hiciese, alegando que nadie podía verificar las declaraciones hechas por los solicitantes si se hacían fuera de su lugar de residencia. Tablas cuidadosamente hechas mostraron que a mediados de 1929 las proporciones de solicitantes habían disminuido en las poblaciones fronterizas, con un correspondiente aumento de las solicitudes de visa en las oficinas del interior. Esto, en efecto, ahorró a los mexicanos un viaje innecesario hasta la frontera para hacer una petición que tal vez les sería negada; pero significó también que los cónsules podían estimar mejor el valor de los documentos que se les presentaban.[33]

El colmo de la restricción en materia de otorgamiento de visas lo ideó el cónsul norteamericano en Nuevo Laredo a comienzos de 1929. Entre las personas que solicitaban visas figuraban mexicanos que estaban viviendo en los Estados Unidos, pero habían entrado ilegalmente al país. En muchos casos, la ilegalidad no era sino un tecnicismo, como en la situación del mexicano que había cruzado la frontera con anterioridad a 1917, cuando no existía ningún reglamento al respecto. Algunos mexicanos comprendidos en esta categoría desearon legalizar su estado migratorio regresando a México y volviendo a entrar luego, pero legalmente. No obstan-

[33] Dawson al Departamento de Estado, oct. 31, 1928, /116; nov. 21, 1928, /122; dic. 6, 1928, /126; dic. 31, 1928, /141; y ene. 2, 1929, /142. *Vid.* Winters a Dawson, abr. 25, 1929, /213. En algunos casos, un mexicano habría tenido que hacer viaje al sur hasta la población en que se hallase situado el consulado norteamericano de su distrito; las rutas del ferrocarril comúnmente determinaban la dirección del viaje de una persona desde el interior de México.

te residir al norte de la frontera, los solicitantes se encontraron con que el cónsul en Nuevo Laredo les pedía, además de los documentos comunes, una carta del patrón en la que se dijese durante cuánto tiempo habían estado trabajando con él y cuánto dinero habían recibido como salario; una carta de la policía en la que señalase si el solicitante tenía o no antecedentes criminales; cartas de todas las organizaciones de beneficencia del lugar de residencia del solicitante, en las que se dijese si había recibido o no ayuda y una carta semejante en lo relativo a la asistencia pública del cónsul mexicano. El cónsul consideró que "todo extranjero digno de ser admitido debería sentirse complacido de tener que proporcionar estos documentos". El Departamento de Estado lo elogió por habérsele ocurrido semejante idea.[34]

Hasta mexicanos que habían vivido previamente en Estados Unidos, habiendo entrado legalmente, descubrieron que a los cónsules se les había ordenado tratar sus solicitudes como si fuesen primeras admisiones. Para decirlo con palabras del cónsul general, "un solicitante, admitido en una ocasión anterior, tal vez resulte inadmisible de acuerdo a las altas normas actualmente vigentes... y se le debe juzgar de acuerdo a las mismas normas que valen para los solicitantes que nunca han residido en Estados Unidos".[35]

La reducción del número de visados concedidos a inmigrantes mexicanos no se produjo con aparatosa rapidez. Las visas de inmigración eran válidas para su periodo de cuatro meses y el cumplimiento de las normas de admisión no se llevó a cabo en todos los consulados simultáneamente. Los cónsules que informaron de aumentos después de mayo de 1929 recibieron cartas en las que el cónsul general los criticaba, en tanto que fueron elogiados aquellos cónsules cuyas oficinas registraron disminuciones considerables. En la población fronteriza de Nuevo Laredo, los visados disminuyeron

34 Carr a Boyce, abr. 17, 1929, /184.

35 Dawson al Departamento de Estado, ago. 15, 1929, /264.

desde 1 778 concedidos sin ningún rechazo en agosto de 1928, hasta 363 concedidos, con 171 rechazos, en junio de 1929.[36]

Para todos los consulados en México, los visados concedidos entre julio de 1928 y mayo de 1929 mostraron un descenso de casi 30 por ciento respecto a los otorgados entre julio de 1927 y mayo de 1928. Las comparaciones por mes fueron todavía más notables. Los visados otorgados en abril de 1929 sumaron casi un 60 por ciento menos que en abril de 1928, y muchos de éstos se concedieron a estudiantes, a personas que estaban regularizando su estado y a residentes previos y no tanto a emigrantes nuevos.[37] Cuando Estados Unidos entró en la depresión, después del derrumbe de la bolsa de valores, la inmigración desde México había sufrido ya una notable baja. El jefe de la oficina de visas del Departamento de Estado le envió al cónsul general sus más cordiales felicitaciones.[38]

La política de restricción administrativa no fue universalmente aplaudida. Aunque el gobierno mexicano no alentaba la emigración, los funcionarios locales se quejaban de que en los consulados se trataba mal a los solicitantes. Patrones norteamericanos de trabajadores mexicanos hicieron saber a los Departamentos de Estado y de Trabajo su inconformidad y se quejaron de una escasez de mano de obra no calificada.[39]

[36] Los funcionarios consulares en Mexicali, Matamoros y Piedras Negras mostraron aumentos en el mes de junio y se les enviaron cartas desaprobatorias. Al cónsul de Nuevo Laredo lo elogiaron por su informe. Dawson al Departamento de Estado, jul. 24, 1929, /255; Carr a Boyce, jul. 23, 1929, /248. En febrero de 1929, el cónsul general llamó a todos los cónsules a la ciudad de México para discutir el cumplimiento uniforme de normas exigentes. *El Universal* y *Excélsior* (México, feb. 20, 1929).

[37] Dawson al Departamento de Estado, may. 16, 1929, /225.

[38] Simmons a Dawson, may. 16, 1929, /224-1/2. En julio de 1929, las visas concedidas habían disminuido en un 40 por ciento en comparación con el año anterior, y la proporción entre rechazos y número total de solicitudes fue de casi 45 por ciento. Dawson al Departamento de Estado, ago. 15, 1929, /264.

[39] Boyce al Departamento de Estado, jun. 12, 1929, /240; Maurice

No obstante el descenso en la inmigración registrada, algunos miembros del congreso, encabezados por Box, estuvieron a punto de conseguir la imposición de una cuota a México. Sólo la creciente crisis económica y el aumento en el número de repatriados mexicanos hicieron que resultase superflua una cuota.

Al evaluar la restricción de inmigrantes le llaman a uno la atención los numerosos efectos, probablemente imprevistos, creados por esta política. Hay que reinterpretar el significado de las entradas ilegales. La cantidad de papeleo burocrático por el cual tenían que atravesar los mexicanos les creaba un grave obstáculo para legalizar su estancia en Estados Unidos. Para no correr el riesgo de que se les obligase a permanecer en México, separados de su familia, se quedaron al norte de la frontera, y perdieron la oportunidad de tramitar su nacionalización o de votar en las elecciones. Para los mexicanos que deseaban inmigrar, el papeleo burocrático, comparado con el fácil acceso que ofrecía una larga frontera, que en gran parte no estaba vigilada, convertía a la entrada ilegal en el menor de dos males. Al Departamento de Estado le importaba más reducir las cifras oficiales de inmigración que legalizar una generación de inmigrantes ilegales. Se estableció así una pauta para las cuatro décadas siguientes, de acuerdo con la cual la explotación económica, el despojo de derechos políticos y la discriminación fueron conscientemente practicados por patronos y políticos norteamericanos contra los individuos procedentes de México.

W. Altaffer (cónsul, Nogales) al Departamento de Estado, sep. 12, 1929, /272.

OTRA VEZ HUMBOLDT, ESE CONTROVERTIDO PERSONAJE

Juan A. Ortega y Medina
UNAM

I

De vuelta de un viaje que nos retuvo fuera del país durante seis meses, un estimado colega puso en nuestras manos un librito, *Humboldt, ese desconocido,*[1] cuyo autor es el profesor y poeta erótico Jaime Labastida, que imparte cursos y dirige seminarios de filosofía en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. El librito citado está constituido por dos ensayos y un prólogo o presentación en la que se declara "hacer explícita, pues, la condición polémica de los dos textos" o ensayos en cuestión. El intento ("mérito" [2] escribe el autor) es "el de apartarse de la visión trillada y común que del científico alemán se nos ofrece; son implícitamente polémicos, pues rechazan el nacionalismo con el que se ha examinado al autor del *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*".[3] El abordaje crítico de Humboldt por el lado casi inédito, el científico, nos parece muy bien salvo esa ardorosa presunción de querer *rechazar* al Humboldt mexicanista descubierto por otros autores (no por nosotros ciertamente) para sustituirlo por el Humboldt cientificista y metodológico, el único auténtico y aceptable según el profesor de filosofía. Recurriendo a una interpretación que se nos antoja pseudologicodialéctica, Jaime Labastida nos presenta la tesis del Humboldt nacionalista frente al cual opone su antítesis de

1 Jaime Labastida: *Humboldt, ese desconocido,* México, Sep-Setentas, 1975. [Nº 197.]

2 *Ibid.*, p. 10.

3 *Ibid.*

un Humboldt científico para que se nos haga viable la síntesis conceptual de un método humboldtiano aplicable a la ciencia de nuestro tiempo y utilizable, sobre todo, para la realidad mexicana de hoy día. Lo que está por verse. No acabamos de comprender por qué se ha de montar una nueva interpretación temática o científica mediante el derrumbe y aniquilación, si es posible, de las tesis previas. Al hacerlo así contribuimos a perpetuar y hacer cierta la observación profunda y amargamente irónica de aquel crítico para quien la realidad cultural mexicana se le presentaba como una inacabada tela de Penélope, pues cada recién llegado procura ante todo destruir lo construido o interpretado por otros con anterioridad.

Escribe el profesor Labastida quince páginas (de la 16 a la 30) de alegatos antiorteguianos; de censuras contra nuestro "Estudio preliminar" a la edición del *Ensayo político* novohispano,[4] y aunque en esas quince páginas sus tiros van también contra otros intérpretes de Humboldt, como más adelante podrá ver el lector, el fuego concentrado del crítico se dirige exclusiva y casi fundamentalmente contra nosotros. El carácter polémico del prólogo viene a ser como una declaración de guerra contra nuestra "limitada" concepción de Humboldt, y como de lo que se trata es de luchar contra esa tendencia, conscientemente minimizadora de las muy pregonadas aportaciones científicas humboldtianas, el profesor Labastida rompe abiertamente contra nuestro "Estudio preliminar". El ataque es, pues, directo, sin tácticas dilatorias: salvar a Humboldt de los juicios heterodoxos con que Ortega y Medina ha pretendido desacreditar al barón y disminuir sus méritos científicos.

Descalificar a los forjadores del Humboldt nacionalista hubiera sido facilísimo para el profesor Labastida si no nos hubiera encontrado obstaculizándole la maniobra, dado que nosotros, aunque reconocemos los valores científicos del sabio alemán, y eso lo analizaremos más adelante, hemos soste-

[4] México, Editorial Porrúa, 1966. [Sepan Cuantos..., no. 39.] Ésta es la edición del *Ensayo* que citaremos en lo sucesivo.

nido y seguiremos sosteniendo que sus aportaciones científicas y metodológicas son tan sólo precursoras de la ciencia de la segunda mitad el siglo XIX; atisbos geniales, aproximaciones brillantes y nada más. Hoy por hoy y en función de los materiales humboldtianos de que disponemos ésta es la verdad o imagen científica que podemos recrear. Acaso mañana, cuando se investigue en las grandes bibliotecas y archivos de Europa y Estados Unidos; cuando los nueve volúmenes inéditos sobre las notas de viaje de Humboldt por América que se hallan en la Biblioteca Estatal del Berlín oriental, cuando todas las obras menores del sabio se hayan reunido y estudiado y cuando se recojan las innumerables cartas esparcidas por el mundo entero,[5] entonces podremos acaso recrear científicamente otra imagen del gran viajero, aunque mucho lo dudamos.

Justamente nuestra imagen previa de Humboldt es la que, según parece, molesta en extremo al profesor J. Labastida, pues de no ser así no sabemos cómo podrá explicarse la manifiesta hostilidad que muestra al "Estudio preliminar" ya citado. Quedamos sorprendidos por una crítica poco o nada constructiva que se realiza, nada menos, a los nueve años y pico de haber sido elaborado nuestro prólogo y anexos y a los quince de haber aparecido nuestro *Humboldt desde México.*[6] Al leer el agresivo proemio del profesor Labastida nos preguntamos: ¿qué hondo y lejano resentimiento intelectual ha llevado al expreso polemista a esperar tanto tiempo para evacuar la que él estima, sin duda, como contundente, como demoledora crítica? Desde luego nueve años y pico (o quince) deberían ser ya muchos años para prestar atención al entuerto crítico del profesor Labastida; pero no podíamos dejar pasar no tanto los desahogos en contra nuestra sino el intento frustráneo de recrear una nueva imagen de Humboldt que

[5] *Cf.* Miguel S. WIONCZEK en su introducción a la edición de las *Tablas geográficas políticas del reino de Nueva España,* Dirección General de Estadística, México, 1970.

[6] México, UNAM, 1960.

nulifique todas las anteriores; que borre de un plumazo el perfil del Humboldt trazado por la conciencia histórica mexicanista.

En noviembre de 1971 publicó el profesor Labastida en la *Revista de la Universidad de México* (no. 3, noviembre) un avance de lo que iba a constituir su prólogo a la edición del libro de Humboldt, *Vistas de las cordilleras y monumentos de los pueblos indígenas de América.* En la nota 11 alaba el prologuista el acierto nuestro de relacionar a Humboldt con el gran paisajista José María Velasco, nota que incluye en la edición de su *Humboldt, ese desconocido* (p. 87), ahora bajo el número 15 y que suponemos aparece también en su edición de las *Vistas;* obra fantasma que no hemos podido consultar en ninguna de nuestras grandes bibliotecas y cuya distribución constituye un hermético secreto para nosotros. En otra nota de la página 108 del citado libro del profesor Labastida se nos alude sin falta ni exceso de sal crítica. Lo curioso del caso, por lo que respecta a la nota primera indicada, es que se relega nuestro comentario al pie de página aunque dicho comentario o tesis le haya servido al profesor Labastida, si bien mutilado, para sus lucubraciones sobre una teoría del paisaje inspirada originalmente en nuestro *Humboldt desde México* (1960) y ratificada posteriormente con lo poquísimo que escribe al respecto Charles Minguet (al que cita) en su *Alexandre de Humboldt* (París, 1969). La petulancia del profesor J. Labastida le lleva en la página 53 (nota 32) de su libro a escribir que en su segundo ensayo "[se] ocup[a] de los problemas referentes a la concepción que del paisaje tenía Humboldt", y cuando uno lee cuidadosamente las páginas con que aborda el problema del paisaje (83-87), observa que se le ha olvidado indicar al citado profesor el antecedente goethiano *(El tratamiento artístico de los temas del paisaje)* y la serie mexicana de reflexiones sobre el tema (recogidas en nuestro *Humboldt desde México),* iniciada por Francisco Sosa, continuada por Carlos Pereyra, recreada por Moreno Sánchez (a éste sí lo cita, pero de paso) y redondeada magistralmente por Edmundo O'Gorman en

su explicación de la teoría humboldtiana sobre la contemplación y el goce. Pero el profesor Labastida estimó indudablemente que era más notorio sentar plaza de erudito citando a Charles Minguet (p. 84) para reforzar su refrito interpretativo con dos renglones y medio en francés [7] o para disimular su apropiación de tesis ajenas, sin caer en la cuenta de que la somera idea del historiador galo sobre dicho tema fue anticipada por las de nuestros historiadores mexicanos.

La jactancia del profesor Labastida corre parejas con su inmodestia. Expresa de sus trabajos que son "modestos en su enfoque" (p. 10); modestia peculiar la suya pues que remite constantemente al lector a su obra capital y lo hace a veces con una pedantería de dómine que causa risa. Así, en la página 40 (nota 15) no se limita, como frecuentemente se hace, a indicar al lector una referencia propia, sino que escribe de esta suerte: "Sobre la Tierra como el «centro» del universo, *es conveniente consultar* [...] mi trabajo *Producción, ciencia y sociedad*..., en especial el capítulo VII, apartado a y b". Que el profesor Labastida tenga tan buena opinión de su obra como lo muestra la nota citada no es que sea censurable; pero lo que resulta ridículo es insistir tan machaconamente como él lo hace en autorreferencias (pp. 26, 39, 40, 53, 85, 153, ...).

Además, el profesor Labastida regaña velada o manifiestamente, según el caso, a casi todo el mundo; siempre tiene un pero que oponer a los trabajos ajenos; lo que no le impide, sin embargo, montar sobre los desvelos y logros de otros investigadores los suyos propios. Tal le ocurre en su comercio intelectual con nuestro libro y prólogo humboldtianos y, sobre todo, con el ensayo de Roberto Moreno de los Arcos relativo a los cinco soles cosmogónicos, dándose no obstante el lujo de censurar al autor consultado indicando que la interpretación que él da del mito solar "difiere de modo sustancial de la presentada por Moreno, que concuerda, por de-

7 La cita corresponde a la p. 571 de la ed. de Paris (François Maspero, 1969).

cirlo así, con la «tradicional»" (p. 129, nota 80). Mas el lector que lea cuidadosamente la tesis de Moreno y la compare con la de Labastida (pp. 125-153) notará en seguida no solamente lo que el segundo debe al primero en información bibliográfica, sino también y más censurable lo mucho que le adeuda en más de un tópico. León-Portilla no se escapa de un tirón crítico (p. 145, nota 97) por sustentar el criterio de que el mito solar citado expresa "la exigencia lógica de la fundamentación de los mundos"; Lemoine Villicaña es amonestado por considerar que un memorial póstumo de fray Antonio de San Miguel "es una «pieza clave», «un cabo suelto» [...] para entender nuestra guerra de Independencia" (p. 27, nota 33); a Kirchhoff se le censura un tanto amablemente por haber utilizado la edición incompleta de los *Sitios de las cordilleras* realizada por B. Giner (p. 94, nota 22), y O'Gorman es criticado en forma directa por cierto parcialismo (p. 97, nota 24) y veladamente (pp. 51 y 53) a cuenta del típico romanticismo herderiano que él observó en la personalidad y escritos de Humboldt. Al geógrafo norteamericano Stevens-Middleton no le perdona que haya considerado al científico prusiano como un geógrafo a secas,[8] pues según Labastida, y esta vez está en lo cierto, Humboldt fue algo más que un simple geógrafo (p. 14); pero el problema por resolver es si el autor norteamericano cumplió o no con su tarea de ver en Humboldt al iniciador de la geografía moderna. Nosotros estimamos que sí cumplió, y con creces, y por lo mismo parece desorbitado que se critique a alguien no por lo que hizo de acuerdo con su programa previo, sino por lo que no hizo. Para el profesor J. Labastida el *Ensayo político* novohispano es ante todo una obra de economía política (p. 15), idea que ya se apunta y explicita en el libro de José Miranda, *Humboldt y México* (México, 1972, *passim*), que el crítico utiliza aunque sin indicar procedencia; cosa habitual en él cuando se trata de obtener fondos de la obra

8 En *La obra de Alexander von Humboldt en México, fundamento de la geografía moderna,* México, 1956.

del historiador asturiano. Se nos ocurre además pensar que si no tuviéramos la interpretación de Stevens-Middleton no podríamos comprender cabalmente el *Ensayo político* porque nos faltaría la visión y realización geográficas de Humboldt, quien tanto contribuyó al progreso de la geografía. Empero aquí es donde parece que le duele más al profesor Labastida, supuesto que al considerar, como lo hace el geógrafo norteamericano, que los trabajos geográficos de Humboldt tuvieron "una enorme trascendencia para el progreso de la ciencia geográfica" [9] está revelando y apoyando nuestro punto de vista sobre los "atisbos geniales" del científico alemán, a los que nos referimos hace ya quince años en nuestro *Humboldt desde México* (p. 179), y que parecen molestar mucho al profesor Labastida por lo que tales atisbos tienen exclusivamente de precursores científicos. Para rematar esta sección y para que se vea que el severo crítico no muestra únicamente su inconformidad con los modernos sino también con los antiguos, la emprende de paso contra el protomédico de Felipe II, Francisco Hernández, por utilizar éste en su clasificación de plantas "criterios demasiado bastos desde el punto de vista taxonómico" (p. 60); es decir, por no hacer lo que hizo Linneo en el siglo XVIII; que vendría a ser lo mismo, pongamos por caso, que reprender a Plinio por no haber utilizado el método dubitativo cartesiano.

II

ACERQUÉMONOS AHORA al estudio crítico que hace el profesor Labastida de nuestro prólogo al *Ensayo* y examinemos primeramente nuestros supuestos deslices, errores y "tergiversaciones", los cuales se complace nuestro censor en airear y subrayar con indisimulada satisfacción. Se nos acusa (p. 10, nota 1) de no haber leído el texto de las *Vistas de las cordilleras* y de no habernos preocupado tampoco del *Cosmos*

[9] *Ibid.*, p. 12.

(p. 9) ; pero cualquiera que maneje nuestra edición del *Ensayo* comprobará que conocemos ambas obras y las citamos cuando es necesario (la primera en la edición incompleta de B. Giner), si bien escapan a un enfoque más determinante y fecundo puesto que por entonces no eran objetos exclusivos de nuestra atención intelectual.

En la página 16 de su libro subraya el profesor Labastida, mediante una significativa interrogación, la aparente contradicción (evidente para él) entre considerar al *Cosmos* como la síntesis universal de la ciencia de fines del siglo XVIII y la aparición de la obra en 1845; de aquí su elocuente y delator interrogante. En efecto, el primer volumen del *Cosmos* fue publicado en dicho año por el ya "viejo" Humboldt (76 cumplidos), tan semejante al "joven" (p. 48), y en esto nos encontramos completamente de acuerdo con el crítico, y nos parece, en efecto, maliciosamente infantil por parte de éste, siendo como es tan hábil en espigar entre líneas, que no haya caído en la cuenta, o, mejor, que no haya querido caer en ella, de que en la página CXVIII de nuestro "Anexo I" se indica en la entrada correspondiente al año de 1845 la aparición del primer volumen del *Cosmos (Kosmos-Entwurf einer physischen Weltbeschreibung,* Stuttgart y Tubinga). Resulta pues más que necio por parte del crítico el querernos exhibir como ignorantes o incongruentes ante el lector por considerar al *Cosmos,* según repetimos líneas arriba, una obra dieciochesca publicada no obstante durante la primera mitad del siglo XIX. Pero el *Cosmos* representó y sigue representando aún hoy, en tanto que cosmovisión kantiano-humboldtiana, la síntesis universal del pensamiento ilustrado europeo a pesar de haber aparecido en el año citado; es decir con un retraso cronológico asaz grande. Mas si para el profesor Labastida, como copiamos líneas arriba, no hay diferencia entre los dos Humboldts, el joven y el anciano, no sabemos por qué tiene él que dar más importancia a la invención calendárica que a la conceptuación y realidad culturales. Lo que intenta Labastida es trocar nuestro juicio valorativo en rigorismo y precisión cronológicas. El *Cosmos* es simultánea-

mente el fin y la culminación de una gran época; realización única y perfecta de la ilustración y del romanticismo; de la época del gran Goethe, como algunos alemanes gustan expresarse, que abarca desde mediados del siglo XVIII hasta la mitad del siglo XIX.

Tiempo cultural y tiempo cronológicamente medible, cronometizable y almanaquizable son dos cosas distintas, porque de no serlo sería tanto como admitir que el ciclo ilustrado comenzó exactamente el primero de enero de 1701 y terminó el 31 de diciembre de 1800. Empero la cronología histórica, que no el tiempo (en tanto que duración) o las épocas históricas, es algo arbitrario, mensurable, valorativo, metódico y utilitario que se añade a la *Historia;* mas que de hecho no pertenece intrínsecamente a la *historia*. Tememos que le acontezca al señor Labastida lo que al héroe zarzuelero, según cuenta Ortega y Gasset, que ante la popular expectación del tenso auditorio exclamaba así: "Amada mía, parto para la guerra de treinta años".

Que el *Cosmos* haya aparecido en 1845 nada quita que sea la summa científica de la ilustración europea o deiciochesca cuyos límites culturales —a pesar de la clave numérica— sería absurdo confundir con los estrictamente convencionales o cronológicos. En esta obra queda sintetizada con admirable precisión la visión de un universo racional, bello y justo, idea que, como escribe O'Gorman, se desprende "de aquel gran nudo filosófico que es Kant, de esa conjunción y hermandad de la razón pura, de la razón práctica y de la razón bella".[10]

La tercera falla nuestra queda descubierta por el profesor Labastida al preguntarse mediante un interrogativo "por qué", qué razones tuvimos para dar la fecha que dimos en nuestro "Anexo I" de la inauguración en 1803 del famoso *Caballito*. La respuesta es simple, porque de acuerdo con las fuentes que encabezan dicho anexo ("Cronología humbold-

10 *Cit.* por nosotros en nuestro prólogo, p. x. Véase también en Edmundo O'GORMAN: *La idea del descubrimiento de América,* México, 1951, p. 253.

tiana"), en donde por primera vez se intenta de un modo sistemático desarrollar el *curriculum vitae* de Alejandro de Humboldt: tal es la data que obtuvimos. De todo investigador es conocido que una biocronología sistemática y exacta de un personaje es una empresa muy difícil de realizar en un primer intento, salvo excepciones, y que solamente tras tenaces y constantes investigaciones se van puliendo los datos, afinando las fechas y corrigiendo errores. Tal vez una posible (no segura) rectificación en nuestra cronología se apunta en la edición de las *Tablas* novohispanas [11] y, por supuesto, no se ha hundido todavía la tierra bajo nuestros pies. Si el profesor Labastida está interesado en mejorar nuestra cronología humboldtiana, crea en efecto que todos los humboldtistas nacionales y extranjeros le estaremos muy agradecidos. Mas ahora una pregunta: ¿en qué sentido podría cambiar el contenido y significado de nuestro "Estudio preliminar" con una rectificación tan sencilla en nuestro "Anexo I"? Humboldt pudo o no pudo estar presente en la inauguración de la estatua; [12] pero si el señor Jaime Labastida se interesa en precisar el dato, ¿por qué no se pone a averiguarlo?

Desde luego, y ahora no hablamos en condicional sino en presente, es mucho más grave el error en que el profesor Labastida incurre (así se deduce de su nota) cuando imagina, porque lo ha leído acaso mal y pues lo ha malinterpretado en las *Vistas de las cordilleras,* que el traslado de la estatua de Carlos IV, que Humboldt vio, coincidió con la inauguración del monumento (p. 11, nota 1), siendo que fueron dos fechas distintas.[13] Lo que escribe Humboldt en sus *Vues des cordillères* (Paris, Librairie Grecque, 1816, I, p. 59) es lo

11 *Tablas geográficas políticas del reino de Nueva España...*, México, Dirección General de Estadística, 1970, p. 101, nota 2.

12 Véase nuestra data en la nota 24 (p. 226) del *Ensayo político.*

13 La estatua ecuestre de Carlos IV fue terminada de fundir el 4 de agosto de 1803 en la huerta del Colegio de San Jerónimo y fue trasladada a su emplazamiento a la plaza de armas (Zócalo actual) el 29 del mismo mes. Humboldt, por supuesto, estuvo presente en el traslado según él mismo nos confiesa.

siguiente: "J'ai assisté au transport de cette masse énorme, depuis l'endroit de sa fonte jusqu'a la *Plaza Mayor*. Elle a traversé une distance d'environ seize cents mètres en cinq jours". En este texto [14] lo único que asegura Humboldt es que estuvo presente en el traslado de la estatua, el cual se hizo gracias a una ingeniosa maquinaria inventada por Tolsá. Fue, sin duda, todo un espectáculo para la "gente de razón" de la ciudad y sobre todo para los léperos, zaragates y guachinangos (denominaciones que recogió Humboldt) que pululaban en la misma; espectáculo pintoresco y, por cierto, bastante parecido al que pudimos gozar hace ya algunos años cuando se trasladó el llamado Tláloc desde su barranca de origen a su actual emplazamiento a la entrada del Museo de Antropología e Historia.

También nos ataca el profesor Labastida, y con indisimulada ironía, porque, según él, trocamos el ateísmo de Humboldt en fe deísta (p. 16). Pero nuestro crítico oculta al lector que el científico alemán, como lo escribimos en nuestro prólogo, en tanto que representante de la ilustración más radical se situó, por decirlo así, en la extrema izquierda de la misma, caracterizada "por su extremismo racionalista, su liberalismo a ultranza, su fisiocratismo neto y su anticlericalismo" (p. IX). Cinco páginas adelante, también en nuestro prólogo, exponemos que el Humboldt juvenil, deísta en sus comienzos, dio paso al Humboldt librepensador "indiferente frente a los problemas metafísicos y religiosos" (p. XIV). Y cuatro renglones más abajo caracterizamos a Humboldt no ya como deísta ni como ateo sino como un "esprit fort"; esto es, como un hombre que no hace motivo ni tema de su preocupación intelectual a los problemas teológicos derivados de la creencia en la existencia o no existencia de Dios. Para

[14] No aparece traducido este comentario en la edición de B. Giner (*Sitios de las cordilleras*) y, por consiguiente, tampoco incluye la lámina tercera con la perspectiva de la plaza dibujada por Jimeno (1796), donde aparece el primer *Caballito* provisional de madera y estuco, que fue inaugurado por el virrey Branciforte el 9 de diciembre de 1796 para celebrar el cumpleaños de la reina María Luisa, esposa de Carlos IV.

Humboldt como para Kant, y ello sea expresado en el lenguaje electrónico de nuestro tiempo, la computadora cerebral humana no estaba cebada o programada para responder a ciertas preguntas. Por lo tanto resulta inútil acusarnos de trocador por no profundizar nuestro censor en el contenido histórico-semántico de la palabra *esprit fort*.

Prosiguiendo con sus minucias críticas el profesor Labastida nos reprocha el haber tergiversado el sentido de las expresiones de Hanno Beck, biógrafo de Humboldt, porque remitimos al lector a la página 221 del texto de aquél y sostenemos al mismo tiempo, en forma discrepante, que "según parece [manera cauta de manifestar nuestra inconformidad con el biógrafo], al botánico Haenke debió Humboldt la idea de la geografía de las plantas y de la pasigrafía, y no a Caldas ni a Mutis" (p. XXVII). En el párrafo de Beck, que no entrecomillamos ni glosamos y ni siquiera aludimos, se lee que "Humboldt no debía las ideas [indicadas] ni a Caldas ni a Haenke". Ahora bien ¿discrepar es tergiversar? Asimismo pone en duda el profesor Labastida que Humboldt "conociera, si es que los conoció, los trabajos de Tadeo Haenke en Lima" (p. 18, nota 14). Pero es el caso que la fuente de Labastida sobre tal punto es precisamente Hanno Beck, quien escribe que "cabe admitir con seguridad que Haenke y Humboldt [...] estuvieron en contacto ya sea por correspondencia o por medio de algunas otras personas".[15] Por supuesto, en la pequeña Lima del año del Señor de 1802 ni aun proponiéndoselo hubieran evitado los dos sabios alemanes el encontrarse, cambiar impresiones y recordar los días de Viena, ciudad en la que ambos vivieron y se conocieron. Más todavía, en Madrid examinó Humboldt parte del herbario de Haenke.

Por lo que toca ahora a la afirmación del profesor Labastida de que Humboldt expuso a Schiller la idea de la geografía de las plantas en 1794 (p. 18, nota 14) la aserción no nos parece muy fundada porque de hecho lo que expone el joven

15 En su *Alexander von Humboldt* (traducción de C. Gerhard), México, 1971, p. 220.

sabio al poeta en la carta ya famosa es más bien el proyecto de una historia de las plantas, o, como le escribe a su amigo J. F. Pfaff, una *Noticia histórica de la paulatina expansión de las plantas sobre el suelo terrestre,*[16] idea que había recibido Humboldt a través de la sugerencia involuntaria de Carlos Luis Willdenow, autor de la *Flora de Berlín* y coautor con el propio barón de algunos ensayos sobre botánica. Lo que sí escribió Humboldt en 1793 fue su acreditada *Flora subterránea de Freiberg,* fundamento a la larga de la geografía botánica que habría de crear posteriormente, donde describe 250 especies de criptógamas. Esta obra atrajo la atención del mundo científico de entonces sobre Humboldt y le procuró su contacto con Goethe. Para llevar a cabo Humboldt su investigación sobre dicha flora, siguió el ejemplo de las lecciones de Kant sobre geografía física, estableciendo al igual que éste la diferencia entre la pura descripción de la naturaleza y su verdadera historia. Lo mismo que el filósofo y geógrafo, se hallaba Humboldt convencido de que la expansión de las plantas sobre la tierra en épocas pasadas no había sido la misma que hoy presenta. Aunque Humboldt creía en un desarrollo de la vegetación sobre la tierra, esto no significa que anticipase o presintiese la teoría de la evolución —así, por contra, lo cree el profesor Labastida— puesto que más bien era partidario, por entonces, como su contemporáneo Cuvier, de la "teoría de la catástrofe". Sin ser un evolucionista podía así Humboldt aceptar la idea de una verdadera historia de la vegetación. Primeramente en Jena y después en Weimar entraron en contacto dos mentes científicas muy afines, puesto que las dos pertenecían a morfólogos intuitivos, que hasta podían ver ideas (el modelo protoplanta diderot-goethiano, por ejemplo). Por ello es que la geografía botánica de Humboldt está organizada según los mismos principios morfológicos que Goethe había estudiado,

16 Carta de nov. 12, 1794. *Cf.* Carl PFAFF: *Sammlung von Briefen gewechselt zwischen J. Fr. Pfaff und* [...] *Alexander von Humboldt,* Leipzig, 1853, p. 237.

desarrollado y expuesto desde comienzos de la década de los ochenta en su *Metamorfosis de las plantas* (1790), entre otras obras. Así, pues, la morfología dinámica la aprendió Humboldt de Goethe durante sus dos estadías en Jena (1794) y en la primavera de 1797.[17]

Esta larga explicación ha venido a cuento porque creemos que Tadeo Haenke bebió en las mismas fuentes kantiana y geothiana que Humboldt, que su prioridad exploratoria por tierras americanas dan derecho a suponer con suma probabilidad que la idea de la geografía de las plantas surgió de su experiencia botánica por la orografía peruana. Si consideramos, en efecto, que el padre Diego Cisneros puso en las manos de Humboldt los manuscritos de Haenke sobre las herborizaciones de éste por la sierra de Cochabamba, la sospecha se trueca en certidumbre dado que estos trabajos se refieren a la distribución de las plantas de acuerdo con los distintos niveles hipsométricos. Podríamos también considerar de acuerdo con los hermanos Gicklhorn que Haenke pudo muy bien ser el precursor más notable de Humboldt en cuanto a importantes actividades científicas.

El profesor Labastida no se para en barras con tal de fulminarnos con sus rayos críticos; por ejemplo, al final de su nota 14 (p. 18) escribe que "Ortega y Medina no vacila en *insinuar* el plagio", y remite al lector para más adelante. Nos desplazamos pues lectura adelante las páginas necesarias y nos encontramos con que el primer insinuador o denunciante del presunto plagio humboldtiano fue el filósofo Samuel Ramos, al que glosa el crítico del modo siguiente: "La acusación está apenas insinuada: en tanto que no cita a esos sabios que secretamente le han proporcionado información [para el *Ensayo*] Humboldt es un plagiario" (p. 21). A este comentario, inferido con demasiada malicia, suma a continuación el que realiza sobre el texto del profesor Rafael Moreno (quien responsabiliza abiertamente a Humboldt —se-

17 *Vid.* Adolf MEYER-ABICH: *Alexander von Humboldt,* Bad Godesberg, Inter Nationes, 1969, pp. 28, 29, 31, 35, 36.

gún Labastida— y lo acusa de plagiario), siguiendo para ello el denodado campeón humboldtiano el método de la inferencia que tan buenos resultados le ha dado con Ramos (página 22). Después de haber exhibido en la picota crítica a estos dos supuestos enemigos de Humboldt comenzamos nosotros a ser intelectualmente desnudados y azotados por nuestro atrevimiento de considerar que el *Ensayo* novohispano fue "simplemente el resultado del *fabuloso diálogo* entre los sabios del virreinato y el gran estimulante y receptor Humboldt" (p. XLV). El profesor Labastida debiera haberse percatado de que nuestra idea resume o sintetiza las expresadas por dos destacados historiadores mexicanos, las cuales hicimos nuestras y quedaron estampadas respectivamente en nuestro prólogo: "encuentro venturoso de Humboldt y México", "reconocimiento de la Nueva España y encuentro con la sabiduría ilustrada del siglo" (José Miranda);[18] "culminación del movimiento moderno mexicano" pues el *Ensayo* es "la última gran obra de la ilustración mexicana" (Rafael Moreno).[19] Y como no nos gusta alardear de ideas que no nos pertenecen, advertimos al profesor Labastida que una frase que él nos atribuye y, por supuesto, censura, que Humboldt y los ilustrados novohispanos habían bebido en las mismas fuentes (p. 21), fue feliz y certeramente forjada por Miranda y aceptada y registrada debidamente por nosotros en nuestro prólogo.[20] La falsa atribución debemos achacarla a una lectura rápida de nuestro "Estudio preliminar" por parte del profesor Labastida, o tal vez al embarullamiento producido en él por la lectura del libro de Miranda, tan utilizado como escamoteado por el crítico. Veámoslo ejemplarmente: se pregunta indignado por qué se le ha de regatear el mérito científico a Humboldt y "por qué disminuir el mérito de quien reveló las condiciones económicas atrasadas de la colonia", condiciones que prevalecieron a lo largo de todo el siglo XIX?"

18 *Cf.* prólogo al *Ensayo,* p. XLV.
19 *Ibid.*
20 *Ibid.*

(p. 28). Honradamente hay que decirlo: si el profesor Labastida fuera consecuente consigo mismo y con sus lecturas debiera haber reconocido el testimonio crítico de José Miranda, que analizó en su obra las profecías cumplidas de Humboldt a este respecto. Ningún autor mexicano ha rebajado los méritos científicos de Humboldt y, antes bien, durante el siglo pasado y buena parte del presente, lo que se hizo fue sobreestimarlos en demasía. Por lo que a nosotros toca, los hemos considerado, según creemos, en su justo nivel, pero por lo que se refiere al profesor Miranda, nadie como él para exaltar los aciertos sociológicos y económicos de Humboldt y para alabar la ecuanimidad con que el viajero prusiano pronosticó muchas cosas que, sin duda, resultaban desagradables para la administración imperial, sin que la proverbial cortesía del barón y su agradecimiento de hombre bien nacido le impidiesen denunciar los vicios políticos y económicos y sociales del, para él, caduco sistema colonial.

Lo que irrita y desasosiega a nuestro inexorable crítico es lo del "fabuloso diálogo": "Qué quiere decirnos, pues, la expresión [...]? Nada o muy poco" (p. 26). Y a continuación se sale por la tangente interpretando nuestra frase, no en función de su intencionalidad apolítica, de su contenido y cargazón científicos, sino de las inferencias revolucionarias (independencia) que él extrae o deduce sin que le hayamos dado pie para ello. Nuestro propósito al escribir la citada frase no fue el que discurre el profesor Labastida, puesto que para poder nosotros probar e ilustrar de modo conveniente el contenido intencionalmente científico de la flagelada frase nos tomamos la benedictina tarea de indagar, extraer, completar y estampar en nuestro "Anexo II" los registros de 136 manuscritos novohispanos, los de 90 mapas y cartas geográficas hispánicos y los de las 147 obras impresas que utilizó Humboldt para pergeñar su *Ensayo político*. Nuestro anexo demuestra que nosotros no acusamos a Humboldt de plagiario y, por consiguiente, que el barón de Humboldt no plagió a nadie.[21] El citado anexo prueba, pues, que el científico

[21] El historiador francés Charles Minguet (*op. cit.*, p. 277), más

prusiano no silenció sus fuentes intencionalmente; de modo que el profesor Labastida podría haberse ahorrado tanta alharaca, tanta fingida indignación y tanta malévola censura, si hubiese repasado o leído con cuidado el susocitado anexo.

generoso y cordial que Jaime Labastida, escribe sobre nuestro "Anexo II" lo siguiente: "Aussi ne peut-on que se feliciter du gran travail d'éclaircissement accompli depuis peu par Juan A. Ortega y Medina. Dans son édition de l'*Essai politique sur la Nouvelle-Espagne,* Ortega y Medina s'est appliqué à reconstituer les sources de l'ouvrage, qui sont très nombreuses. Il a réussi à identifier environ cent cinquante manuscrits et une centaine de cartes ou de travaux géographiques et cartographiques, et environ cent cinquante imprimés, tous écrits par des Espagnols ou des Hispanoaméricains et dont une grande partie sont du XVIIIe siècle".

Como a la ocasión, según reza el refrán, la pintan calva nos aprovechamos de la oportunidad que nos ha dado Charles Minguet para agradecerle su elogio y al mismo tiempo, en nota como él asimismo hace, defendernos de una crítica *(op. cit.,* p. 283, nota 77) que aún no acabamos de entender bien del todo.

"Nous tenons a exprimer ici notre total désacord avec les jugements de Juan A. Ortega y Medina, qui, dans l'étude préliminaire de sa très belle édition espagnole de l'*Essai politique sur la Nouvelle Espagne,* reproche à Humboldt le caractère superficiel et précipité de ses travaux scientifiques, ainsi que le *manque de suréte* de son optique. L'auteur fait grief a Humboldt de n'avoir pas su découvrir en Bolivar le libérateur de l'Amerique du Sud! Reproche sans aucun fondement, et qui dénote une totale méconnaissance des conditions dans lesquelles Humboldt a fait la connaissance de Bolivar."

No insistiremos sobre el cientificismo humboldtiano después de todo lo que llevamos dicho; pero sí lo haremos con el reproche de Minguet fundado en nuestro desconocimiento de las condiciones en las que Humboldt conoció al joven Bolívar: madurez y sapiencia por un lado, juventud y frivolidad por el otro. Empero tales circunstancias, amén de otras muchas más que podrían añadirse para explicar, si no la ceguera, la indiferencia e incluso antipatía del sabio alemán frente al jovencito criollo, nada quitan ni disminuyen nuestra afirmación sobre que Humboldt no entendió al libertador futuro. Para demostrarlo recurriremos a los datos que nos proporciona nuestro crítico; la carta de Fanny de Trobiand y Aristeguieta escrita a Bolívar en 1826, en la que comunícale que ella no sabe cómo es que el barón se dice amigo suyo: "à l'époque ou le succès de votre entreprise était douteux, lui et monsieur Delpech étaient vos détracteurs les plus zélés..." (p. 283). Y a continuación comenta Minguet y nos deja asombrados: "il n' est pas douteux que

¿A quién le exige irónicamente la prueba veraz sobre el silenciamiento de las fuentes denunciadas por Ramos y Moreno? Desde luego a nosotros no (p. 23).

Pese a todo lo ya dicho, el intento más negro por parte nuestra, de acuerdo con el profesor Labastida, ha sido "denigrar a Humboldt para elevar la colonia" (p. 29): para revalorarla (p. 21). Bueno, y nos preguntamos y demandamos al mismo tiempo al lector imparcial y sensato: ¿qué tiene de malo nuestro propósito revalorativo si éste es demostrable y no imaginable? Lo antihistórico sería no poder probar tal operación y pasárnosla de listos o jugárnosla a lo maniqueo, como piensa nuestro crítico (p. 29). Lo único que queremos ahora añadir es que si la colonia ha sido hasta el día de hoy considerada general y superficialmente como irracional, y juzgada y después condenada por la conciencia liberal en función de esa extremada y patente calificación, ello no quiere

ce passage renferme une grande part de verité. *Humboldt n'a pas cru a Bolivar*" (p. 284, cursivas nuestras). La otra fuente que utiliza Minguet y que confirma asimismo nuestra tesis es la confesión que el propio Humboldt le hizo en Berlin (1853) a O'Leary, la cual, por su extensión, sólo nos permitiremos glosar aquí: En dicha confesión confirma el octogenario barón nuestro punto de vista: él sólo vio en Bolívar a un joven soñador y nunca creyó que podría llegar a ser jefe de la cruzada americana. Mas aún, Humboldt reconoce que se equivocó: "Je reconnais que je me suis trompé alors, lorsque je le jugeai comme un homme puéril (unreifen Menschen; un homme peu mûr), incapable d'une enterprise aussi fécunde que celle qu'il sut mener à un terme glorieux" (p. 284). Por contra, admite Humboldt, Bonpland sí juzgó favorablemente al venezolano y lo estimuló incluso delante de él mismo, por lo cual pensó Humboldt que Bonpland también deliraba como el joven caraqueño; pero, concluye el barón, "celui qui délirait, ce n' était pas lui [Bonpland], mais moi-même, qui très tard en vins a comprendre mon erreur au sujet du grand homme, dont j' admire les actes, dont l'amitié m'honora, et dont la gloire appartient au monde" (p. 284).

A confesión de parte relevo de prueba, y aunque Charles Minguet resulte con su crítica más humboldtista que el propio Humboldt, nosotros seguiremos sosteniendo que al tiempo de los primeros contactos parisinos el barón sapiente no supo descubrir en aquél, al parecer frívolo joven, al impetuoso y romántico revolucionario: al futuro *libertador.*

decir que los hombres que la constituyeron y vivieron fueran entes irracionales o que conceptuaran a su época como irracional. Parodiando a Marx y esperando que el señor Labastida nos perdone tamaño desacato, nos atrevemos a decir que resulta demasiado cómodo alardear de crítico marxista a costa de la colonia.

Lo que llama el profesor Labastida nuestros intentos de revalorar a la colonia tuvieron por objeto no tanto esa supuesta revaloración sino el contrastar, y así puede leerse en nuestro prólogo,[22] el sistema imperial hispánico en relación con las ideas de un hombre liberal, burgués y científico como lo fue Humboldt. Las críticas explícitas e implícitas, expresas o latentes de éste contra la colonia (Nueva España) se explican fundamentalmente por provenir de un defensor de la libre empresa y enemigo del estado corporativo. No nos interesó salvar a la colonia sino que nuestra mira fue presentarla como ella apareció ante la severa mirada crítica de Humboldt; una realidad histórica despótica, teocrática, tiránica, caduca, anacrónica, incluso muerta, pero aún insepulta. A pesar de su cortesía, pese a sus prodigadas lisonjas, Humboldt nunca se mostró complacido ni se sintió cómodo durante su viaje por las provincias americanas del imperio español; el poco tiempo en que estuvo absolutamente a gusto y se mostró en abierta simpatía ante el estado de cosas que encontró fue durante su breve estancia[23] en la republicana Norteamérica: el modelo económico, social y político por excelencia.

Jaime Labastida pone en entredicho la validez de nuestro aserto sobre el diálogo fabuloso; sin embargo, y en abono y prueba del mismo, añadiremos que, de no admitirlo, se hace difícil comprender cómo pudo Humboldt realizar durante los 350 días que estuvo en la Nueva España (de los cuales se pasó 157 de viaje) todo lo que realizó. En los 193 días que le quedaron libres, asentado en la capital, no podría

[22] Prólogo al *Ensayo, passim.*

[23] Del 19 de mayo hasta el 9 de julio. Véase nuestro "Anexo I", en el *Ensayo.*

Humboldt pese a sus méritos haber recopilado, extractado y sintetizado tantos materiales (al nivel y con la amplitud con que lo hizo), sin el diálogo fecundo con sus pares en la ciencia ilustrada novohispana. Por mucha capacidad analítica que poseyera y por extremada que fuese su actividad intelectual (y de hecho la suya fue extraordinaria) no es posible pensar, si anulamos la intercomunicación entre sabios, que en los indicados 193 días pudiera hacer tan buen trabajo como el que hizo: por ejemplo las famosas *Tablas geográficas,* obsequiadas al virrey Iturrigaray, o el famosísimo *Ensayo* novohispano. ¿Sin la cartografía hispánica, cómo podría Humboldt haber convencido —es un supuesto— a Jefferson, a sus ministros e ingenieros y geógrafos, de que los límites de la recién adquirida Luisiana no se extendían hasta el río Bravo? Sabemos que el padre José Antonio Pichardo, de San Felipe Neri, hombre instruido, gran matemático y excelente geógrafo, obsequió y mostró a Humboldt muchos objetos, códices y documentos, y le regaló incluso un gran mapa manuscrito de la Nueva España (de 1772).[24] El agradecimiento de Humboldt fue tal que a ningún sabio novohispano elogió y admiró más (y eso que los hubo notabilísimos, dadivosos y en extremo ayudadores): "Ha sido para mí —escribe Humboldt en sus *Sitios*— la casa de aquel hombre instruido y laborioso, lo que fue para el viajero Gemelli la de Sigüenza" (p. 264). ¿Sin el diálogo con don Fausto Elhuyar, cómo podría Humboldt haber redactado el capítulo XI del libro IV del *Ensayo político*? ¿Y cómo pudo saber de Nutka y sus habitantes sin el manuscrito de Mociño que le franqueó la amistosa obsequiosidad de don Vicente Cervantes?[25] ¿Y cómo no recordar que gracias al diálogo (ahora sí, el afectivo y coloquial) con el obispo de Monterrey, Feliciano Marín, pudo

24 *Vid.* en la "Introducción geográfica o análisis razonado" del *Atlas* de Nueva España, donde Humboldt escribe que el padre Pichardo le regaló dicha carta manuscrita de toda la Nueva España *(vid. Ensayo,* p. CXXXVI).

25 *Ensayo,* p. 215.

Humboldt hacerse desenterrar la imponente Coatlicue?[26] Y sin las pláticas con el obispo fray Antonio de San Miguel y con su vicario general don Manuel Abad y Queipo, amén de las lecturas de informes y representaciones que liberalmente le pusieron en las manos, cómo podría Humboldt haber percibido tan claramente la injusta desigualdad que agitaba peligrosamente el tremedal social sobre el que se asentaba la estructura económica y política de la Nueva España?

Humboldt no escatimó sus elogios al referirse a las instituciones científicas novohispanas y a los sabios que garantizaban el funcionamiento de las mismas. En las *Vistas de las cordilleras* y en el *Ensayo político* abundan las alabanzas que no solamente recaen sobre científicos consagrados sino también sobre sus alumnos, algunos de ellos notabilísimos. Las epístolas mexicanas del barón prusiano muestran esa respetuosa admiración, y aunque sabemos que el sabio viajero fue en su juventud adulador en extremo y burlón de todo y de todos, creemos que no hay el menor asomo de burla ni lisonja en el agradecimiento que muestra este científico de 35 años por el gentil y desprendido ingeniero de 44, Diego García Conde: "¿Mas qué puedo hacer que presentar [números y datos] a aquel que tan generosamente me ha comunicado un tesoro de materiales preciosos para la geografía de este país?"[27] Podríamos multiplicar los ejemplos demostrativos del agradecimiento expreso humboldtiano, pero creemos que no será necesario supuesto que con los expuestos tenemos pruebas más que suficientes para respaldar nuestra afirmación sobre el *fabuloso diálogo* puesto en duda por el profesor Jaime Labastida.

Escribe éste, repitiendo a Pereyra, al que no cita (ligereza imperdonable), que en nuestro tiempo y aquí en México Humboldt es "más admirado que leído" (p. 9). Empero lo que era cierto cuando escribía el historiador saltillense, no lo es hoy día por cuanto las ediciones y comentarios humbold-

[26] *Sitios,* cit. en nota 14, p. 231.

[27] Carta fechada en Xalapa, nov. 11, 1804 *(Apud Tablas,* p. 104).

tianos de estos años atrás y las dos ediciones del *Ensayo* puestas en circulación por la casa Porrúa ponen de manifiesto que el lector mexicano sí lee a Humboldt aunque no tanto como debiera y se quisiera. Es más, la publicación de las *Tablas geográficas* (1970), la edición de las *Vistas* (1974) y los varios libros de ensayos conmemorativos mexicanos muestran que el interés por Humboldt está hoy más vivo que nunca y que antes bien su obra es al presente más leída que admirada.

III

PASEMOS AHORA A considerar las críticas más rigurosas del profesor Labastida sobre la tesis que campea, según él, en nuestro "Estudio preliminar": "Ortega y Medina —escribe— califica de modo denigratorio a Humboldt, lo considera científico de poca profundidad, de dotes literarias vanidosas"; pero lo que sucede es que Ortega y Medina carece, así no más, de "criterio histórico" (p. 17), porque en su prólogo "no se palpa [...] el intento (siquiera el intento) de profundizar en las (siquiera posibles) aportaciones de Humboldt, comparándolas tanto con el estado de la ciencia en su tiempo como los desarrollos posteriores, sino que, de manera contundente, se califica la investigación científica humboldtiana a partir de parámetros subjetivos y de carácter personal: «vanidad», «insaciable e inmodesta curiosidad», «experimentos superficiales y aun superfluos» a causa de una «morbosa circunstancia inquisitiva», «tornadizo gulusmeo», etcétera. Nada en cambio verdaderamente crítico sobre Humboldt: su labor científica queda descartada de un plumazo" (p. 17).

Observe el lector que la técnica censoria es la misma que aplicó el crítico al Stevens-Middleton: imputación no por lo que se ha escrito sino por lo que no se ha escrito. Recurriendo además al desacreditado método de entresacar conceptos y palabras aisladas del contexto a que pertenecen, se construye con ellos un plexo referencial con el que se intenta convertirnos en un adversario irreflexivo, detractor y gratuito, patriotero incluso, de Alejandro de Humboldt, al que ningu-

neamos, maltratamos adjetivalmente, rebajamos como hombre de ciencia y rechazamos como científico descubridor. Mediante esta técnica maniquea el profesor Labastida se convierte en hombre bueno, en tanto que defensor de los merecimientos científicos del barón de Humboldt; y Ortega y Medina es el malo supuesto que no se aviene a reconocer todos los méritos que el defensor imagina. Mas de acuerdo con el esquema que nos trazamos en nuestro prólogo no teníamos por qué considerar los atisbos científicos de Humboldt en el mismo plano excesivamente reverencial y entusiasta que el profesor Labastida.

Pero antes de proseguir por la vía crítica de la réplica cientificista, vengamos a la literaria. Se nos censura de haber tildado injustamente a Humboldt de *vanidoso* por lo que toca a sus dotes de escritor. Pues bien, solamente queremos recordar al profesor Labastida los juicios de Schiller y Arago (recogidos en nuestro prólogo) sobre este punto, y añadir además lo que todo humboldtista sabe acerca del autor del *Genio ródico:* que durante toda su vida mostró gran preocupación por su estilo literario y atosigó a sus íntimos con problemas estilísticos. Por ejemplo, en una carta a su amigo Vernhagen le comunica que intenta crear una verdadera imagen del universo; pero que solamente lo podrá lograr cuando *sus medios expresivos* (el alemán) estén en consonancia con la sublima creación.[28] Más aún, en *Aspectos de la naturaleza,* indudablemente la más hermosa de las obras de Humboldt desde el punto de vista literario, sostiene éste que "el tratamiento estético de objetos naturales e históricos da lugar a grandes dificultades de la composición, pese a la fuerza magnífica y a

[28] En esta carta misma de abr. 28, 1841 le amplía además a su amigo que "a la retórica ha de mezclarse constantemente la descripción simple y científica. Así es la naturaleza misma. Las estrellas resplandecientes alegran y entusiasman y, sin embargo, todo gira en el firmamento en figuras matemáticas. Lo principal es que la expresión sea siempre noble; entonces no ha de faltar la impresión de la grandeza de la naturaleza".

la flexibilidad de nuestro idioma patrio".[29] Intentó pues Humboldt fundir el lenguaje coloquial diario con el literario de su tiempo (romanticismo) y con el científico de nuevo cuño para obtener un instrumento eficaz que estuviera a la altura de las tareas literarias del porvenir; pero sólo consiguió, como le disputó Guillermo Grimm, interpolar un excesivo número de descripciones paisajistas que interrumpen la acción y desplazan a otros elementos más importantes. Y Grimm lo decía no solamente por el científico sino también por el poeta favorito de éste: Bernardino de Saint-Pierre.[30] A pesar de la adjetivación visual de Humboldt, a pesar de su cromatismo descriptivo y de su polifonía tropical expresiva, no pudo librarse de la vacía verbosidad, como puede verse en sus *Cuadros, Vistas, Viaje americano,* etcétera. Él mismo atestigua en su *Relación histórica* que no tuvo éxito en separar las observaciones detallistas de los resultados generales que interesan a todos los hombres ilustrados. Inclusive en su famoso *Cosmos,* florecimiento tardío de la ilustración —insistamos en ello— se siente abrumado el lector por la riqueza de datos y materiales incontrolados por el octagenario Humboldt, perdidos en lo ilimitado o infinito, que dàn lugar a

29 Prosigamos el texto: "La riqueza de la naturaleza ocasiona el amontonamiento de imágenes aisladas y el amontonamiento rompe la tranquilidad y la impresión total del cuadro. Correspondiendo al sentimiento y a la fantasía, el estilo degenera fácilmente en una prosa poética. Estas ideas no requieren aquí de ningún desarrollo, pues las páginas posteriores ofrecen muchos ejemplos de estas confusiones, de esta carencia de una posición". *Cf. Ansichten der Natur,* Stuttgart y Tubinga, 1849, I, pp. VII-IX.

30 En el *Cosmos,* por ejemplo, las *larguísimas pinturas verbales* entorpecen la lectura, y en la *Relación histórica,* según Minguet (autor favorito e inspirante de nuestro pugnaz crítico), la lectura asimismo se entorpece porque "le récit est submergé par un flot de considérations très diverses, d'observations et de déterminations scientifiques, de références bibliographiques, etc." (p. 104). En suma, y siguiendo al crítico francés, porque Humboldt, pese a todo, no logra separar netamente la exposición de los logros científicos de la relación cronológica propiamente dicha *(ibid.).*

una lamentable confusión estilística. El propósito último humboldtiano de llegar a una síntesis del fenómeno literario e incluso de construir una especie de *física literaria* semejante a la *física histórica* de Herder fue, a fin de cuentas, un inútil, vano y fallido esfuerzo; lo que acaso explica que el *Cosmos* quedara sin terminar.[31]

Y vengamos ahora al punto de la crítica científica que dejamos suelto renglones arriba. ¿De dónde se ha sacado el profesor Labastida que nosotros hemos rebajado y hasta negado los valores y alcances científicos de Alejandro de Humboldt? El celoso y fogosísimo crítico oculta intencionalmente al Humboldt que, pese a sus limitaciones, presentamos en las páginas de nuestro prólogo cuando subrayamos su asombrosa capacidad para el trabajo intelectual y de campo, su extraordinaria habilidad para sintetizar, seleccionar y aprovechar las fuentes de información y, sobre todo, su curiosidad de insaciable e inquieto lector, que le permitió estar al día en no importa qué ciencia, asunto o materia. Indicamos a continuación en nuestro prólogo que no hubo ciencia o saber de su tiempo que no atrajera su siempre insatisfecha e inmodesta curiosidad y consideramos asimismo que nadie puede negarle a Humboldt "algunos adelantos, innumerables descripciones de plantas [y atisbos científicos en fitogeografía, climatología y aquí se pueden incluir todas las *isocuales-quiera* cosas que el profesor Labastida juzgue necesarias], geología, botánica, zoología, mineralogía y cartografía".[32] Añadimos asimismo que "el *Ensayo* prestó también inmensos servicios al mundo civilizado por la rica información que proporcionaba de una región del globo desconocida prácticamente hasta entonces"[33] y que su autor fue un notable representante de la ilustración europea en tanto que poseedor

31 Véase a Cedric Hentschel (autor al que hemos consultado con gran provecho sobre puntos de literatura humboldtiana), "Sobre la síntesis de literatura y ciencia natural", en MEYER-ABICH: *op. cit.*, pp. 103-145.

32 Prólogo al *Ensayo*, p. XIII.

33 *Ibid.*, p. XLVII.

de dos saberes: el científico y el humanista. Sostuvimos también en nuestro prólogo que durante su estancia en Nueva España "realizó un formidable y fecundo trabajo de investigación".[34]

Por supuesto dijimos y escribimos muchas más cosas sobre Humboldt y su obra en nuestro prólogo, que por pudor intelectual nos abstenemos de repetir aquí. Humboldt, seguimos y seguiremos sosteniendo mientras no se nos demuestre lo contrario (el *Humboldt, ese desconocido* no derrumba ni tambalea siquiera nuestra tesis), fue precursor de muchas cosas y descubrió algunas otras; vislumbró otras tantas y dio los primeros pasos científicos que otros lograron posteriormente completar, ya porque tuvieron más suerte o porque perseveraron en su único propósito. A esto debemos añadir que Humboldt hizo aportaciones valiosas para la historia, la geografía, la sociología, la arqueología y cultura mexicanas; pero que separando las aportaciones positivas, ya aireadas y exprimidas al máximo, lo que resta ha quedado hoy anticuado y por lo tanto inaplicable para la realidad mexicana de hoy día. Lo que nos resulta más que curioso es que a pesar de sus amargos reproches nuestro crítico coincide con nosotros en estimar que Humboldt fue un científico destacado (de talla universal, escribe Labastida), "aunque sus aportaciones, metodología y concepción general estén ahora, en su mayor parte, superados" (p. 29) y en que, antes que nada, fue un precursor; después, un sistematizador (p. 11).

El propio Humboldt respalda *a priori* nuestras palabras y las del crítico cuando escribe no sin cierta amargura lo que ya recogimos en nuestro prólogo. "He sido más útil por las cosas y los hechos que he relatado y por las ideas que he despertado en los demás, que por las obras que yo mismo he publicado".[35] En cierto modo la despechada sentencia de Schiller sigue vigente: "a pesar de su talento e incesante in-

34 *Ibid.*, p. XLIII.
35 *Cit.* en *ibid.*, p. XII.

quietud nunca aportará [Humboldt] a la ciencia nada realmente importante".[36]

Creemos que nosotros fundamentamos en nuestro prólogo la incapacidad de Humboldt para insistir y profundizar sobre un fenómeno o tema hasta alcanzar sus raíces, es decir, hasta lograr su explicación normativa general aplicable a todos los casos. Lo que nos asombra es que el profesor Labastida se oponga a esta interpretación crítica cuando él mismo sostiene que Humboldt "no pudo alcanzar tres aspectos fundamentales que sólo vislumbró: 1) la evolución orgánica, 2) la evolución geológica y 3) las leyes y el método dialéctico" (p. 13), y que, por consiguiente, "permaneció en el umbral de las mismas" (p. 68). En nuestro prólogo utilizamos varios ejemplos ilustrativos de esta impotencia científica humboldtiana debida a su empeño por abarcar muchos conocimientos en lugar de profundizar en unos cuantos. A nadie mejor que a Humboldt conviene la fórmula de Plinio, pero interpretada al revés: *multa, non multum.*

Como el profesor Jaime Labastida se refiere al interés de Humboldt por la electricidad y por los experimentos galvánicos (p. 12, nota 4), aprovechamos la ocasión para exponer un ejemplo más de esa ingénita y filosófica incapacidad de Humboldt (pese a su *materialismo* y *empirismo razonado* procedentes de Diderot y del enciclopedismo, según fundamenta Charles Minguet y repite e ilustra su plagiador Jaime Labastida) para ahondar en un determinado problema. En 1797 publicó el sabio los resultados de sus *Experimentos sobre los efectos del galvanismo en las fibras musculares,* los cuales muestran que en la naturaleza, además de los tipos morfológicos que la constituyen, están presentes los procesos físicos sólo cognoscibles mediante la experiencia, es decir, atendiéndose a la divisa atribuida a Galileo: "mide lo que pueda ser medido y haz medible lo inmensurable". El joven Humboldt consideró tales experimentos como su gran trabajo en la ciencia física, los cuales acabaron siendo para él un pal-

[36] *Ibid.*

pable y amargo testimonio de su impotencia. El concepto de electricidad animal sustentado por Galvani y aceptado a medias por Humboldt quedó desacreditado con la invención de la pila eléctrica por Volta. Humboldt, que de hecho *preinventó* la pila, se sintió avergonzado por no haber distinguido suficientemente entre fenómenos puramente fisiológicos y puramente eléctricos. Él, que incluso había puesto su salud en peligro experimentando sobre su propio cuerpo, se entristeció muchísimo cuando comprendió cuán cerca había estado del invento si hubiese desechado la presencia en sus experimentos de los tejidos fisiológicos. Fue un fracaso que nunca se perdonó ni pudo olvidar.[37] Con referencia a la estructura geológica de la corteza terrestre, convendrá el profesor Labastida en que el empeño de Humboldt por relacionar el vulcanismo con la sismicidad indica cuán feble fue su idea sobre los movimientos ocasionados por otras causas tectónicas.[38]

Aunque el profesor Labastida no lo crea, sus coincidencias con nosotros son bastantes más de las que él mismo se sentiría inclinado a otorgar. De tanto arremeter contra nosotros y de tanto enfrascamiento crítico no se ha dado cuenta de la relativa proximidad de sus ideas de 1974-1975 con las nuestras de 1960 y 1966. Escribe él que la obra de Humboldt viene a ser como "el antecedente inmediato de la concepción dialéctica de la materia" (pp. 12-13) y aunque nosotros no nos atrevimos a llegar tan lejos hacia la segunda fecha, es indudable que un crítico menos cegado y más benevolente hubiera, *siquiera* con cierta voluntad, comentado el párrafo que consagramos, así sea alusivamente, a la dialéctica humboldtiana. Labastida sostiene que "la dialéctica [de Humboldt] pone el acento en el *equilibrio* (la unidad de los contrarios)

37 Podemos considerar otro semifracaso su invención de la "luz inextinguible", que incluso le salvó la vida en una mina alemana, y que fue un anticipo de la famosa lámpara minera de Davy. También inventó una mascarilla que fue el modelo previo para la moderna máscara de antigás.

38 *Vid.* M. MALDONADO KOERDELL: "Humboldt y las ciencias de la tierra", en *Anuario de Geografía,* IX (1969).

y no en el *proceso* (la lucha de contrarios)" (p. 58). Nosotros escribimos que, de acuerdo con Humboldt, "esta fuerza o fuerzas que en juego dialéctico de contrarios se atraían o repelían al igual que ocurría con los fenómenos eléctricos y magnéticos [...] llevaban a la síntesis o al *equilibrio* y armonía universales que se hacían patentes en la naturaleza como un orden prescrito en la misma y que atañían por igual al mundo físico como al moral o político: una necesidad primordial gobernaba a las fuerzas inherentes a la materia y a las del mundo moral.[39]

En otro lugar de su prólogo sostiene que Humboldt buscaba "la conexión universal de los fenómenos, la unidad en la diversidad, la ley bajo sus manifestaciones diversas" (página 11); lo cual, si bien se mira, viene a ser si no igual, *siquiera* parecido a lo que expresamos asimismo antes que él: "Humboldt acogerá con entusiasmo la introducción en la naturaleza del fundamento holista ideado por Schelling, y según el cual un mismo principio legal regía a la naturaleza orgánica y a la inorgánica".[40] Humboldt, es cierto, llegó a superar el vitalismo dogmático de la *vis vitalis*, pero no recayó en el obcecado mecanicismo de aquellos días. Gracias a su filosofía holista comprendió a la naturaleza viviente como un todo normativo, activo y creador.

Una otra aproximación que merecía haber sido subrayada sin duda, por nuestro crítico, es el papel desempeñado por Adam Smith en el *Ensayo*, dado que dicha obra es de economía política (p. 15). En nuestro prólogo subrayamos la presencia del economista inglés y añadimos además que Humboldt conoció también la *Teoría de los sentimientos morales* del mismo autor supuesto que las ideas filosóficas y sociales de la misma, fundamento ético de las teorías económicas, asoman de vez en cuando en el *Ensayo*,[41] un hecho en el que no ha querido reparar nuestro crítico.

39 Prólogo al *Ensayo*, p. x.
40 *Ibid.*
41 *Ibid.*, p. XIII.

Hasta cuando el profesor Labastida está de acuerdo con nosotros no deja de advertir alguno que otro pelo en nuestra sopa. Hemos intentado desde la primera vez que nos acercamos críticamente a la obra de Humboldt de desedulcorar al personaje, despojarlo de los adornos retóricos, discursivos, con que el siglo XIX mexicano garapiñó al sabio, y disolver la espesa nube de elogioso incienso, que nos lo ocultaban y nos impedían verlo en su generosa escala humana. Para decirlo con la expresión del propio profesor Labastida, había que *desmitificar* a Humboldt en tanto que exclusivo héroe cívico-cultural, demiúrgico y prometeico; pero de todos modos el profesor, que está de acuerdo en esto, no lo está en "el modo que empleamos en tal desmitificación porque así no permitimos la comprensión real del autor" del *Ensayo político* (p. 19). La crítica a nuestro prólogo alcanza ahora al *Humboldt desde México* (1960) que es donde llevamos a cabo la desmitificación aludida, de la cual solamente hicimos una apretada glosa en nuestro "Estudio preliminar".

Lo que sí nos parece un tanto temerario y si se nos apura mucho hasta casi malinchista es sostener, como lo hace nuestro Catón, lo siguiente: "Cabe decirlo con toda honestidad: nadie, en Nueva España, a fines de la Colonia, nadie, estaba en condiciones de elaborar un trabajo de la calidad, magnitud y sentido del *Ensayo político*" (p. 28). "Ninguno de nuestros ilustrados —prosigue impertérrito el crítico— estaba en condiciones de hacer las aportaciones generales a la ciencia y a la comprensión del país que hizo Humboldt" (p. 28). Para nosotros, en cambio, fue Humboldt en la Nueva España de 1803 un sabio entre sabios, y suponer que en ella nadie hubiera sido capaz de redactar una obra semejante al *Ensayo* es, a nuestro entender, confundir las posibilidades financieras y publicitarias del Humboldt millonario y "parisino" con su capacidad científica. Nadie, por supuesto, hubiera podido escribir el *Ensayo* desde dentro sin la debida autorización, mas no por falta de capacidad sino por exceso de recelo político por parte de las autoridades imperiales hispánicas. El profesor Labastida ignora, pongamos por caso, que José

Antonio Alzate solicitó de las autoridades matritenses el permiso para escribir lo que bien pudiera haber sido la primera geografía de la Nueva España. Por supuesto, y por demás está decirlo, no se le concedió al sabio novohispano el permiso solicitado. A esta censura o restricción previas, por las que tantas obras manuscritas tuvieron que esperar incluso siglos y aguardar vientos más liberales para ver la luz, hay que añadir la proverbial incapacidad crematística de los sabios y autores hispánicos, pues ninguno pudo disponer como dispuso Humboldt de un patrimonio caudalosísimo que gastó casi íntegra y generosamente en viajes científicos y en hacer sudar las prensas con la impresión de sus obras. Añádase a esto la posibilidad para Humboldt de poder vivir en el ombligo cultural de Europa, en París, rodeado de instituciones científicas y de sabios que no tenían por entonces casi par en ninguna otra nación europea.

Empero será suficiente citar la obra extraordinaria del "Humboldt del Río de la Plata", don Félix de Azara (1746-1821) para desmoronar como castillito de arena el juicio regional, ligero, horro e indocumentado de nuestro Aristarco. Azara dejó una obra excepcional donde no se sabe si alabar más el rigor de su método científico de información o su capacidad para organizar en síntesis el material copioso. Catorce años de recorrido oficial por lo que hoy son Argentina, Uruguay, Paraguay y frontera brasileña le permitieron redactar su *Voyages dans l'Amérique meridionale depuis 1781 jusqu'à 1801.*[42] Cinco obras más de Azara han sido hasta el día de hoy publicadas[43] y todavía quedan inéditas su *Descrip-*

[42] Edición de París (1804), con notas del gran Cuvier y de Sonni. Mereció ser enseguida traducida y editada en Berlín (1810), Leipzig (1811), Viena (1811), Milán (1817), Turín (1830) y Madrid, tarde como siempre, en 1850.

[43] Hacia 1806 concluyó Azara la *Descripción e historia del Paraguay y del Río de la Plata* (Madrid, 1847, 2 vols.), reimpresa en Asunción (1896) y Buenos Aires (1943). En 1802 publicó Azara *Apuntamientos para la historia natural de los cuadrúpedos del Paraguay y del Río de la Plata,* y a continuación sus *Apuntamientos para la historia*

ción histórica, física, política y geográfica y la *Geografía física y esférica de las provincias del Paraguay y misiones guaraníes.* Si esta increíble hazaña científica fue posible en el virreinato del Río de la Plata, pobre y culturalmente atrasado si lo comparamos con el novohispano, debemos pensar qué no se podría haber hecho en la Nueva España siempre y cuando las autoridades imperiales hubiesen dejado a un lado sus temores y recelos y hubieran estado dispuestas a sufragar los gastos tal y como se hizo para las tres famosas expediciones botánicas a América.

Por último tenemos que confesar lealmente que nos parece muy bien que el profesor Jaime Labastida se preocupe, estudie e investigue sobre la parcela científica de Humboldt que a él le parece abandonada y carente de cultivo;[44] pero también creemos sinceramente que no tiene sentido su extremado criticismo frente a autores que han laborado con éxito sobre otros temas humboltianos y han logrado cosechas no despreciables. Nosotros, como por desgracia no poseemos el caudal preciso de conocimientos y técnicas científicas para abordar a Humboldt por el lado de la ciencia, dejamos esa tarea a personas duchas en tales menesteres, porque nos parece inmoral intentar hacer ciencia crítica sin poseer el equipaje científico mínimo con el que asegurar el éxito de la empresa intelectual. Que sepamos, nadie se ha de oponer a que el profesor Labastida siga investigando por el lado que a él le parece inédito y que sólo lo es *casi.* Esperamos con expectación sus futuras contribuciones para beneficio de la historia de la ciencia mexicana y humboldtiana.

Septiembre de 1975.

natural de los pájaros del Río de la Plata (Madrid, 1805). Escribió también el *Diario de navegación del Tebicuary* y la *Memoria rural del Río de la Plata* (Madrid, 1847 y Buenos Aires, 1948).

44 Resulta patente el humboldtismo oportunista y superficial del crítico cuando ni siquiera de oídas conoce los trabajos científicos incluidos en el *Anuario de Geografía, cit.,* cuyo colofón lleva la fecha de 1971.

CORREGIMIENTO DE TOLUCA —PUEBLOS Y ELECCIONES DE REPÚBLICA EN EL SIGLO XVIII

José Luis ALANÍS BOYSO
Archivo General de la Nación

LA HISTORIOGRAFÍA DEL estado de México se ha visto enriquecida en los últimos años gracias a los esfuerzos realizados por Gustavo G. Velázquez, Mario Colín, Javier Romero Quiroz y otros historiadores; sin embargo, quedan muchos aspectos sin estudiar. Uno de ellos es el que trataremos aquí, referente a las elecciones de oficiales de república. Es notorio que el interés de los investigadores con relación al tema ha sido casi nulo; para así apreciarlo basta hojear los tres tomos de la *Bibliografía general del estado de México* [1] y las publicaciones más recientes sobre la historia de la entidad. Este estudio tiene como propósito hacer una introducción al conocimiento de las prácticas electorales indígenas durante el siglo XVIII dentro de la jurisdicción territorial del corregimiento de Toluca.

JURISDICCIÓN GEOGRÁFICA. EL CORREGIMIENTO COMO PARTE DEL MARQUESADO

LA HISTORIA DEL CORREGIMIENTO de Toluca durante la época colonial se inicia con la creación del Marquesado del Valle de Oaxaca, otorgado a Hernando Cortés por el rey Carlos V en cédula expedida en Barcelona el 6 de julio de 1529. Es difícil dar razón exacta de los numerosos pueblos que comprendía el corregimiento, pues durante el virreinato su categoría se modificó varias veces. Algunos barrios, conforme iban ad-

1 *Bibliografía general del estado de México,* México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1963-1969.

quiriendo importancia, eran elevados a la categoría de pueblos. En 1698, año en que escribió su obra fray Agustín de Vetancurt, el corregimiento tenía 21 localidades, distribuidas del siguiente modo:

> . . .*matlatzincas:* San Mateo Oztotitlán, San Francisco Calixthahuacan, Santiago Tlaxomolco, Santa Cruz, Santiago Metepec, San Lorenzo, y San Mateo Ocozacaticpac. *Aztecas:* San Pedro Totoltepec, La Concepción Tlacotepec, San Juan Tlacotepec, Cacalomacán. *Otomíes:* San Buenaventura, San Antonio, San Pablo Huexoapan, San Andrés Cuezcontitlán y San Cristóbal...[2]

Posteriormente, en 1746, Villaseñor y Sánchez señalaba 17 poblaciones, que eran, al poniente, Santa Ana con 124 familias de indios, San Juan con 227 familias, San Jerónimo con 61, San Pedro con 141, San Mateo con 64 y San Lorenzo con 70; rumbo al sur se encontraban San Miguel con 101 familias, San Bartolomé con 89 y Capultitlán con 125; al norte se hallaban Santa Cruz con 51 familias, San Francisco con 61, San Pablo con 161, San Cristóbal con 164 y San Andrés con 134; al poniente, por último, Tecaxic con 64 familias, San Buenaventura con 46, San Antonio con 51, Ostotitlán con 58 y, por último, Cacamoloatlán con 72 familias todas de indios.[3]

A fines de 1810 el corregimiento, que tenía como cabecera a la ciudad de San José de Toluca, se formaba de un total de 25 pueblos, todos ellos localizados actualmente dentro de los límites de los municipios de Toluca y Metepec. Estos límites coinciden en gran parte con los antiguos linderos del corregimiento colonial si tomamos como válidos los del mapa elaborado por Peter Gerhard.[4]

Los pueblos comprendidos dentro del corregimiento se pueden clasificar en cabeceras y sujetos. Como en todo México, los primeros eran aquellos que tenían alta jerarquía económica, política y social; es el caso de Toluca, Chicahual-

[2] Fray Agustín de VETANCURT: *Teatro mexicano — Descripción breve de los sucesos exemplares de la Nueva España en el Nuevo Mundo occidental de las Indias — Chronica de la provincia del Santo Evangelio,* Madrid, José Porrúa Turanzas, 1961, III, pp. 166-168.

[3] Joseph Antonio de VILLASEÑOR Y SÁNCHEZ: *Theatro americano — Descripción general de los reynos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones. . .,* México, Viuda de Joseph Bernardo de Hogal, 1746, pp. 220-222.

[4] Peter GERHARD: *A guide to the historical geography of New Spain,* Cambridge, Cambridge University Press, 1972. p. 331.

co y Autopan; los segundos, por no tener mayor importancia, permanecían sujetos a los primeros, verbigracia, Huichochitlán, Cuexcontitlán, Tlachaloya, etc. Estos pueblos sujetos no reunían las condiciones necesarias para ser independientes. Estos requisitos eran los siguientes, de acuerdo a la ley:

1. Suficiente número de familias, cada una con casa y oficio.
2. Iglesia con todos los ornamentos para celebrar misa.
3. Tierras suficientes para su sustento.

Los sujetos y barrios podían alcanzar el rango de cabecera o de pueblo propiamente dicho mediante un procedimiento relativamente sencillo que se hizo muy común en el siglo XVIII. Podemos describir este procedimiento con el ejemplo de un pueblo, San Bernardino, localidad que estuvo sujeta a Toluca hasta 1796, año en que el gobernador del Estado y Marquesado del Valle, Joaquín Ramírez de Arellano, le concedió su separación. Transcribimos íntegramente el documento que sancionó definitivamente la separación de este pueblo de su antigua cabecera:

> Don Joaquín Ramírez de Arellano, marqués de Sierra Nevada, gobernador, justicia mayor y administrador general del Estado y Marquesado del Valle de Oaxaca en esta Nueva España:
>
> Por cuanto en este mi juzgado se presentó el escrito remitido por el corregidor de Toluca por su decreto de veintisiete del próximo pasado enero cuyo tenor es el siguiente: El común y naturales del pueblo de San Bernardino y su anexo San Simón, en el que hay sólo dos familias, de esta jurisdicción de Toluca, como mejor por derecho proceda ante vuestra merced parecemos y decimos: que con el motivo de estar sujetos al gobernador de esta cabecera y jurisdicción, le acudimos y entregamos a dicho gobernador los tributos que nos corresponden pagar cada cuatro meses del año, contribuyendo con lo demás que es necesario y se nos pide por medio de un regidor o cobrador que se nos nombra; con este motivo hemos experimentado, de muchos años a esta parte, que los gobernadores que son y han sido de dicha cabecera, bien por retardarse en el entero de dichos tributos, o por quiebra que en ellos tengan, se procede con nuestros bienes como que estamos sujetos a dicho gobernador, sin embargo de que hayamos pagado lo que nos toca satisfacer y con esto se nos origina crecido daño y perjuicio sin ser culpables en nada. Esto supuesto, y para reparar todo quebranto en lo sucesivo, se ha de servir vuestra mer-

ced de concedernos licencia para separarnos del gobierno del ya referido gobernador, y que por sí podamos hacer nuestra elección de alcalde y demás república con atención a que somos ciento sesenta y siete tributarios, familia bastante y suficiente para que sea pueblo, tener todas sus casas con ganados para el beneficio de las sementeras y todos los demás con oficios de albañiles, panaderos y tocineros, sin haber gente ociosa ni vaga, pagando sus tributos por tercios cumplidos y sus obvenciones; además de esto tenemos iglesia con torre, campanas y ornamentos con que se celebra el santo sacrificio de la misa en los días festivos; todo es lo que se requiere para que sea pueblo y una vez que no carecemos de nada se nos debe hacer la separación y mediante a ella haremos nuestros enteros por sí sin estar sujetos a dicho gobernador; y como quiera que todo esto consta a nuestro reverendo padre cura, quién podra informar y la utilidad que nos resulta, y ser cierto lo expuesto por todo lo cual:

A vuestra merced suplicamos haga como pedimos, que es justicia; juramos no sea de malicia y lo necesario, etcetera. José Luis Antonio Venegas, escribano de república.

Sigue: Y con audiencia del abogado de cámara mandé al corregidor y se pasó ruego y encargo al padre cura para que me informaran sobre la útilidad o inconvenientes que resultarían de esa pretensión, como lo hicieron por sus informes del veintisiete del próximo pasado mayo en que me dicen tener el barrio de San Bernardino con exceso las seiscientas varas y componerse de setenta tributarios, a los que agregados ochenta y tres de su anexo San Bernardino Socoyotitlán y diesiseis de San Simón Zacango, componen el total de ciento sesenta y nueve tributarios; tener igualmente una capilla de tamaño regular con dos campanas, adorno suficiente de retablos y demás paramentos sagrados para la celebración del santo sacrificio de la misa y que de esta separación les resulta útilidad así a los indios como a sus ganados. Dada vista al abogado de cámara me hizó el pedimento siguiente:

Pedimento del abogado de cámara: Señor marqués de Sierra Nevada, gobernador del Estado y Marquesado del Valle: El abogado de cámara del excelentísimo señor duque de Terranova advierte por los informes del cura y corregidor de Toluca que la reducción de indios de San Bernardino es bastantemente extensa por todos los vientos, que tiene un número competente de vecinos tributarios, y que su iglesia está regularmente adornada para poderse celebrar el santo sacrificio de la misa; circunstancia que concurriendo con el objeto de libertarse estos naturales de las inquietudes y extorsiones que les origina la sujeción al gobernador de la cabecera, presta mérito para que se acceda a la solicitud que han interpuesto de que dicha re-

ducción se constituya pueblo formal con independencia de dicho gobernador.

Puede vuestra señoría por tanto mandar se les extienda el título correspondiente con facultad de que hagan anualmente elección de alcaldes, regidores y demás oficiales de república con asistencia de su párroco conforme a la ley, para cuya inteligencia y la del gobernador de la cabecera será conveniente que el corregidor de Toluca a quién se remita el título haga saber a todos la erección de tal pueblo, instruyéndoles de la buena armonía que deberán guardarse mutuamente los de la cabecera y San Bernardino, y en las demás obligaciones con que han de cumplir exactamente los oficiales que se nombraren en república en servicio de Dios, del rey y del excelentísimo señor duque de Terranova, procurando los alcaldes se hagan los enteros de tributos con prontitud y sin vejación de los indios. México, dos de junio de mil setecientos noventa y seis. Licenciado José Mariano de Cárdenas.

Sigue: Y conformado con este pedimento, por mi decreto del día de hoy resolví expedir el presente, por el cual concedo a los naturales del barrio de San Bernardino y sus agregados San Bernardino Socyotitlán y San Simón Zacango se separen del gobierno de la cabecera de Toluca a que han estado sujetos, haciendo anualmente la elección de alcaldes, regidores y demás oficiales de república para la recaudación de tributos, de que darán cuenta del mismo modo que lo ejecutan los demás pueblos de la jurisdicción. Y mandó a don Agustín de Arozqueta, corregidor interino de aquella ciudad, haga saber a estos naturales y al gobernador de la cabecera la separación y erección de pueblo que les concedo, instruyéndolos en la buena armonía que deberán guardarse mutuamente y en las demás obligaciones que deben cumplir exactamente en servicio de Dios, del rey, y del excelentísimo señor duque de Terranova, y cuidará de que los enteros de tributos se hagan con prontitud y a que a estos naturales se les ponga su caja de comunidad con tres llaves, de las que una reservará en su poder, otra entregará al reverendo padre cura y la tercera al alcalde del pueblo como la tienen los demás pueblos; sentando a continuación de este despacho las diligencias que practicaré, las que hechas se lo entregará a los oficiales de república y naturales de San Bernardino y sus anexos para su resguardo. Y de este despacho se tomará razón en la contaduría y escribanía de este Estado. México y junio siete de mil setescientos noventa y seis. El marqués de Sierra Nevada. Por mandado del señor gobernador, Manuel José Nuñez Morillón, escribano real y del Estado.[5]

[5] Archivo General de la Nación, ramo *Hospital de Jesús* (en adelante citado *HJ*), vol. 19, exp. 2, ff. 128r-130v.

Documentos similares dan fe del procedimiento seguido por otros pueblos de la jurisdicción hasta los últimos años del régimen colonial y del gobierno del Marquesado.

Hemos elaborado una lista detallada de los pueblos del corregimiento, en la cual se consignan los siguientes datos: si el pueblo era sujeto o cabecera, la fecha probable de su separación tomando como base la primera hoja de elección de oficiales de república; [6] las variantes ortográficas del nombre indígena a través de la documentación que se manejó, y la situación geográfica.

Los pueblos del corregimiento fueron denominados, de acuerdo con la costumbre, de diferentes modos. En la mayor parte de los casos prevaleció el nombre compuesto. Los evangelizadores antepusieron a la denominación indígena de los pueblos el nombre de algún santo de la iglesia católica, que muchos de ellos conservan hasta la fecha como nombres compuestos: San Francisco Calixtlahuaca, San Jerónimo Chicahualco, etc. Al ser bautizados de este modo, los pueblos quedaron con "nombre español y apellido indígena..." [7]

Otros fueron conocidos solamente por el nombre del santo patrón, como es el caso de San Marcos, San Sebastián, y San Bernardino, y otros más sólo por el nombre indígena, como Cacalomacán. Estos últimos sufrieron algunas alteraciones tanto en su escritura como en su pronunciación originales, como consecuencia del desconocimiento y mal uso del lenguaje por los españoles, pero sustancialmente son las mismas denominaciones existentes en la época precortesiana.

PUEBLOS DEL CORREGIMIENTO

Autopan, San Pablo, pueblo.

Conocido comúnmente por San Pablo, se agregaba a veces "cabecera de otomites"; sin embargo existen algunas alteraciones de Autopan: Huexoupa, Otompam, Otonpam, Otumpa.[8] Era además cabecera de tres pueblos, como se hace constar en un documento de enero 20 de 1775:

[6] *Vid. infra,* Nómina de gobernadores y alcaldes.

[7] Cecilio A. ROBELO et al: *Nombres geográficos indígenas del estado de México — Estudio crítico etimológico,* textos revisados y anotados por Ángel María Garibay K., México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1966, p. XX.

[8] En relación con la significación etimológica de los nombres in-

...el pueblo de San Pablo Otompam como cabecera de sus tres pueblos anexos: San Andrés [Cuexcontitlán], San Cristóbal [Huichochitlán] y San Nicolás [Tlachaloya].[9]

Es dudoso que los dos primeros pueblos de la cita anterior hayan sido sujetos hasta 1775, pues se tienen elecciones de república a partir de 1729, de lo cual se desprende que ya eran independientes. Autopan está situado por el rumbo septentrional de la ciudad de Toluca, en terreno plano y húmedo y a la distancia de ocho kilómetros.[10]

Azcapotzaltongo, Santa Cruz, pueblo.

Estuvo sujeto a San Jerónimo Chicahualco, y tal parece que a partir de 1729 se independizó. Las variantes ortográficas más frecuentes del nombre indígena fueron: Azcapusalco, Ascapusalco, Acapuçalco, Ascapuzalco. Actualmente el caserío de este pueblo se extiende sobre un terreno ligeramente inclinado y pedregoso, que forma una rinconada abierta por el lado septentrional, entre los cerros de Santa Cruz, al poniente, y el de Miltepec, al oriente y a la distancia de cuatro kilómetros de la ciudad de Toluca, por el rumbo del norte.

Cacalomacán, Santa María de la Asunción, pueblo.

Se conoció únicamente por Cacalomacán. La población se encuentra en dirección sudoccidental de Toluca, en terreno ligeramente inclinado y húmedo, a una distancia de siete kilómetros y medio.

Calixtlahuaca, San Francisco, pueblo.

Este pueblo fue la capital de los matlatzincas en la época prehispánica. Durante la colonia permaneció sujeto a Chica-

dígenas, *vid.* Manuel de OLAGUÍBEL: *Onomatología del estado de México,* edición facsimilar de la de 1894, México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1975; Antonio PEÑAFIEL: *Nombres geográficos indígenas de México...,* México, Secretaría de Fomento, 1885; Cecilio A. ROBELO: *Nombres geográficos indígenas del estado de México — Estudio crítico etimológico,* Cuernavaca, Luis G. Miranda, 1900.

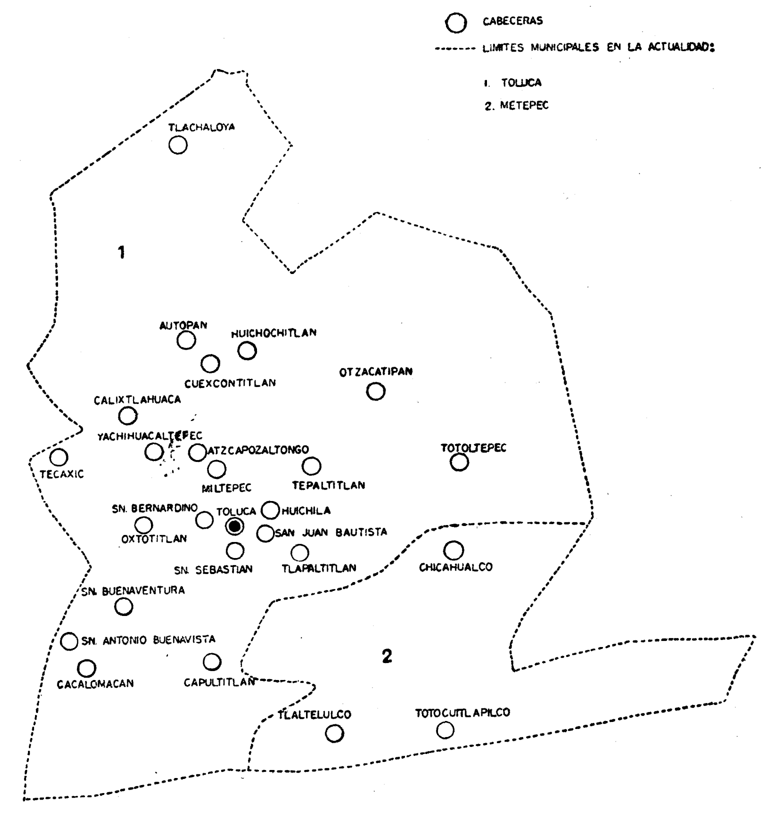
9 *HJ,* vol. 10, exp. 3, f. 85.

10 La localización de los pueblos se tomó de Lázaro Manuel MUÑOZ: *Libro de jeroglíficos y etimologías de nombres aztecas, correspondientes a las localidades del estado de México,* Toluca, Escuela Industrial y de Artes y Oficios, 1942.

hualco, y quizá obtuvo su autonomía a partir de 1729. Las diferentes modalidades del nombre indígena aparecen siempre precedidas por el del santo patrón y son: Caliztlaguaca, Caliztlauca, Calistlaguaca, Caliltlauca, Calixtlahuac, Calistlahuaca, Calistlauaca y Calixtlaguaca. El poblado se localiza al pie oriental del cerro de Thenismó, estando la mayor parte de las casas en terreno plano y el resto en la falda oriental del cerro. Está a nueve kilómetros al noroeste de Toluca.

Capultitlán, Transfiguración o San Salvador, pueblo.

Estuvo sujeto a Chicahualco, y probablemente se emancipó en 1729. La única transformación del nombre indígena



Pueblos del corregimiento de Toluca — 1810

es Capultintlán. El nombre religioso que siempre se usó hasta 1774 fue Transfiguración, y a partir de esta fecha aparece como San Salvador. Está situado en terreno plano y a la distancia de cinco kilómetros de la ciudad de Toluca.

Cuexcontitlan, San Andrés, pueblo.

Este pueblo permaneció durante mucho tiempo sujeto a Chicahualco y se emancipó en 1729. Se conoció por San Andrés, aunque en algunas ocasiones agregaba el título indígena, el cual sufrió dos alteraciones: Cuescontitlán y Quesconstitlán. Está situado por el rumbo septentrional de la ciudad de Toluca, en terreno húmedo y plano y a la distancia de once kilómetros y medio.

Chicahualco, San Jerónimo, pueblo.

Este pueblo, de acuerdo con un documento fechado en 1682, era cabecera de Totoltepec, Otzacatipan, Tepaltitlán, Cuexcontitlán, Miltepec, Atzcapozaltongo, Calixtlahuaca y Capultitlán;[11] las diversas modalidades con que se designó su nombre indígena son: Tzincuaguasco, Tzincaguascon, Chicahuastla, Chicahuazco, Chicahusco. Actualmente pertenece al municipio de Metepec.

Huichila, Santa María de los Ángeles, pueblo.

Este pueblo estuvo sujeto a Toluca, y es factible que haya alcanzado su autonomía en 1774. Actualmente forma parte de dicha ciudad como barrio, situado en la extremidad nororiental. Durante el virreinato fue conocido con el nombre indígena, cuyas variantes son: Huiztila, Guichila, Huitzila, o en forma compuesta anteponiendo el del santo patrón.

Huichochitlán, San Cristóbal, pueblo.

Esta comunidad permaneció sujeta a San Pablo Autopan, pero seguramente se erigió en pueblo independiente en 1729, y se le conoció por San Cristóbal agregando en ocasiones "parcialidad de otomites". Raras veces se nombró por el toponímico indígena, aunque se encontró una alteración: Aguitzotitla. La localidad está situada en terreno plano y húmedo, casi al norte de Toluca y a la distancia de nueve kilómetros.

11 AGNM, *Indios,* vol. 26, exp. 90, ff. 159v-160r.

Miltepec, Santiago, pueblo.

El poblado estuvo sujeto a Chicahualco, y se emancipó en 1807. La única variante del nombre indígena es Miltepeque. Se encuentra en el rumbo septentrional de la ciudad de Toluca, en una rinconada abierta por el lado oriental y entre las faldas de los cerros de Miltepec, al norte, del Toloche al poniente, y los de Zopilocalco y San Juan al sur, extendiéndose la mayor parte del caserío en terreno plano y a la distancia de un kilómetro y medio de la cabecera.

Otzacatipan, San Mateo, pueblo.

Este pueblo permaneció sujeto a Chicahualco, y se independizó en 1729. En él se acentuó la gran diversidad de cambios ortográficos: Sacaticpa, Ococsacaticpa, Ocosacaticpa, Ocosacaticpac, Ocosacaticpan, Sacaticpan. La localidad está situada en terreno plano y en una llanura por el rumbo nordeste de Toluca y a la distancia de siete kilómetros.

Oxtotitlán, San Mateo, pueblo.

Las diferentes transformaciones que sufrió el nombre indígena son: Ostotitla, Ostotitlan, Ozthotitla. El poblado se encuentra en terreno inclinado y pedregoso, en la falda occidental del cerro de La Teresona, por el rumbo poniente de Toluca y a una distancia de dos kilómetros y medio.

San Antonio Buenavista, pueblo.

Con este nombre se conoció, y en ocasiones sólo por el del santo patrón. La denominación indígena es Tlalzintlan, aunque nunca se le ha designado por ésta. El pueblo está situado al pie de las faldas o vertientes septentrionales del Tzinantécatl o Nevado de Toluca, sobre una loma de poca altura, a la distancia de ocho kilómetros de Toluca por el rumbo sudoccidental y a un kilómetro del pueblo de Cacalomacán.

San Bernardino, pueblo.

Este pueblo era cabecera de los barrios de San Bernardino Socoyotitlán y San Simón Zacango. Se conoció por el nombre del santo, excepto un documento en el cual aparece el indígena como Quitlametitlán. Actualmente es parte de la ciudad de Toluca y la iglesia lleva el nombre de su patrón.

San Buenaventura, pueblo.

Fue designado únicamente por el nombre con que lo bautizaron los religiosos, y la nomenclatura indígena era Huejuapan o también Tulytic. La localidad está situada en terreno húmedo y plano, por el rumbo sudoccidental de Toluca y a la distancia de cuatro kilómetros.

San Juan Bautista, pueblo.

Conocido únicamente por esta denominación, en ocasiones se agregaba "de los mexicanos". Actualmente forma parte de la ciudad de Toluca y su iglesia se conoce como San Juan el Grande.

San Marcos Evangelista, pueblo.

Comúnmente conocido como San Marcos, nunca agregó el indígena que era Yachihuacaltepec. El poblado está situado en un cerro pedregoso que lleva la denominación de Thenismo, muy cerca del pueblo de Calixtlahuaca, por el rumbo noroccidental de Toluca y a la distancia de ocho kilómetros.

San Sebastián, pueblo.

Reconocido por el nombre del santo patrón. El indígena era Xaxalpa o Xalpan. Con seguridad este poblado estuvo sujeto a Toluca, y se independizó en 1798. Actualmente forma parte de dicha ciudad y su iglesia lleva el nombre de San Sebastián.

Tecaxic, Santa María de los Angeles, pueblo.

Designado por el nombre indígena, salvo algunas excepciones, sus variantes son: Tecaxique y Thexaxquique. La localidad está situada en terreno inclinado y pedregoso, por el rumbo noroccidental de Toluca, en el cerro poco elevado del mismo nombre, y a una distancia de once kilómetros.

Tepaltitlán, San Lorenzo, pueblo.

Este pueblo estuvo sujeto a Chicahualco y se independizó en 1729. En ocasiones sólo aparece por el nombre del santo patrón y en otras agregaba el indígena, cuyas alteraciones son: Tanpaleatitla, Altlapaltitlan, Atlapaltitlan, Atlapaltitla,

Tlapaltitlan. El pueblo está situado en terreno plano, por el rumbo nordeste de Toluca, a la distancia de cinco kilómetros.

Tlachaloya, San Nicolás, pueblo.

El pueblo de Tlachaloya estuvo sujeto a la cabecera de San Pablo Autopan hasta 1808, año en que el gobernador del Estado y Marquesado del Valle, Manuel Fernando Sáenz de Santa María, le concedió su separación y facultad para realizar elecciones de tres oficiales: alcalde, teniente y escribano.[12] La población está situada hacia el rumbo septentrional de Toluca, sobre unas lomas y muy cerca de la ribera izquierda del río Lerma, a una distancia de dieciocho kilómetros de dicha ciudad.

Tlaltelulco, San Bartolomé, pueblo.

Este pueblo permaneció sujeto a Toluca. En el año de 1591 el virrey de la Nueva España don Luis de Velasco ordenó al corregidor de Toluca, licenciado Francisco Manjarrez, que no permitiera que los indios de las estancias de Tlaltelulco y Totocuitlapilco hicieran elecciones de oficiales de república y que siguieran sujetos a dicha villa.[13] Posteriormente, en 1729, se sustrajo al gobierno de dicha cabecera. Las variantes ortográficas del nombre indígena son: Tlatinlulco, Tlatilloco, Tlatilulco, Tlatilolco, Tlatelulco, Tlatiluco, Tlatelulcon, Tlateluco y Clatelolco. En la actualidad pertenece a la municipalidad de Metepec, y está situado en terreno inclinado por el rumbo sudoriental de Toluca.

Tlapaltitlán, Santa Ana, pueblo.

Las diversas modalidades con que fue conocido el nombre indígena son: Atlapaltitla, Tlallapaltitlan, Tlanpaltitlan, Atlapaltitlan, Apalticlan y Tlapaltictlan. A partir de 1800 se le conoció solamente por Santa Ana. El pueblo está situado en terreno húmedo y plano, por el rumbo sudeste de Toluca y a la distancia de dos kilómetros y medio.

12 *HJ, leg.* 51, ff. 153-161.

13 *Indios,* vol. 6 2ª parte, exp. 280, ff. 62r-63v.

Toluca, San José de, ciudad.

Toluca era la residencia de los corregidores y por tanto la cabecera del corregimiento del mismo nombre; era además cabecera de los pueblos de Tlaltelulco, Totocuitlapilco [14] y San Bernardino.

Totocuitlapilco, San Miguel, pueblo.

Este pueblo estuvo sujeto a Toluca, y probablemente se emancipó en 1729. Las alteraciones del nombre indígena fueron: Totoquitlapilco, Thotocuytlapilco, Totocuictlapilco, Totoquicapilco, Totocuicapilco. Actualmente pertenece al municipio de Metepec.

Totoltepec, San Pedro, pueblo.

El poblado permaneció sujeto a San Jerónimo Chicahualco, y quizá consiguió su autonomía en 1729. Las variantes del nombre indígena son: Totoltepequen, Totoltepeque, Tototepec, Tototepeque, Solotepeque, Totultepe, Toltepec y Toltepeque.

PROCEDIMIENTO ELECTORAL

LAS ELECCIONES DE OFICIALES tenían como finalidad el nombramiento del personal administrativo-judicial de las comunidades y se efectuaban de acuerdo a normas bien definidas, que en algunos casos fueron señaladas en la legislación indiana. A nosotros por el momento nos interesa estudiar el procedimiento electoral de los pueblos del corregimiento de Toluca desde el punto de vista de la práctica, a través de la documentación del ramo *Hospital de Jesús* del Archivo General de la Nación.

Las elecciones eran preparadas normalmente por el cura de la parroquia de la cabecera o por sus vicarios, de acuerdo con instrucciones del virrey.[15] Los curas formaban los padro-

[14] *Ibid.*, vol. 6 1ª parte, exp. 118, f. 28r.; exp. 119, ff. 28r-29v.

[15] Véanse por ejemplo estas instrucciones del 23 de enero de 1775: "Superior orden de el excelentísimo señor baylio frey Antonio Bucareli y Ursua, virrey y capitán general de esta Nueva España, para que los curas y ministros de doctrina concurran a hacer las elecciones anuales de los gobernadores, alcaldes y demás oficiales de sus repúblicas en sus

nes de los indios tributarios que tenían derecho a votar, y procedían a citarlos para la elección.[16] Ésta se celebraba comúnmente durante los meses de diciembre a junio, citando a los indios para el efecto en el cabildo, en las casas de comunidad, en la iglesia o en la celda del fraile que realizaba y presenciaba el acto. Una vez reunida la mayoría del pueblo, el gobernador saliente y el suficiente número de vocales para la votación, se indicaba su inicio "a son de caja y clarín".[17] En seguida se procedía a la postulación de los indios más ancianos y que eran considerados de mayor juicio para ocupar los puestos de mayor importancia.[18] Los puestos de oficiales duraban un año y eran repartidos de acuerdo al número de votos que obtenía cada uno de los postulados, ocupando el cargo más importante la persona que obtenía la mayoría en la votación, y así sucesivamente.[19] Formalmente aparecía que para ser elegible se requería ser indio puro sin mezcla de ninguna otra sangre, y no haber ocupado el puesto anteriormente.[20] De los dos ordenamientos anteriores, el

respectivos pueblos y barrios..." en *HJ*, vol. 10, exp. 3, f. 84. En las siguientes notas se recogen ejemplos de varias fases del procedimiento electoral en diversos años del siglo XVIII. En lo sustancial, los documentos son todos semejantes.

16 "...en atención a haberse formado los padrones generales de la cuenta de todos los indios tributarios de esta parroquia de mi cargo por los meses de octubre, noviembre y diciembre de el año próximo pasado de setescientos setenta y cuatro... cité a los indios de su cargo y a los que deben ser vocales para la elección de los gobernadores, alcaldes y demás oficiales de república...". *Ibid.*, f. 85.

17 "...estando en las casas de comunidad todos los naturales con el común y república actual, a son de caja y clarín, a efecto de hacer la nueva elección". Doc. de ene. 29, 1766, en *HJ*, leg. 59, f. 107. *Cf.* con la siguiente nota.

18 "...estando juntos en la celda de mi habitación se hizó la postulación de tres indios ancianos y de mayor juicio para el cargo de gobernador, alcalde, escribano y demás oficiales de república y habiendo votado con votos secretos salió electo..." Doc. de ene. 20, 1775, en *HJ*, vol. 10, exp. 3, f. 85.

19 "...salió electo con la mayor parte de los votos para el cargo de gobernador [del pueblo de Autopan] don Felipe Tomás, para su teniente a Pascual Tomás, para alcalde ordinario a Lorenzo Bartolomé, para alguacil mayor a Miguel Nicolás, para regidor mayor a Felipe Santiago, para juez menor a Pascual de los Santos, para mayor de la cárcel a Hilario Antonio y para escribano de la república a Nicolás de Santiago..." Doc. de mayo 4, 1778, en *HJ*, leg. 51, f. 15.

20 "Certificación dada por el reverendo padre cura [fray José Tamaríz Carmona] con atención a ser los electos indios puros sin mezcla de otras castas ni haber sido reelectos en sus empleos..." Doc. de feb. 19, 1801, en *Ibid.*, f. 61.

primero sí se cumplió, al menos sobre el papel, pero el segundo casi nunca se observó. Hay casos de tres, cuatro y hasta cinco reelecciones consecutivas, sobre todo en el cargo de escribano. También hubo reelecciones en los puestos más importantes como eran los de gobernador y alcalde; es el caso del gobernador de Toluca Felipe de Santiago, que se reeligió durante tres años, de 1740 a 1742.

Terminada la votación se leían los resultados para comprobar que todos los indios estuvieran de acuerdo. Las elecciones quedaban asentadas en el acta correspondiente con un sello de a cuartillo.[21] A menudo también se escribían en náhuatl.[22] Finalmente, el cura hacía constar que había presenciado la elección y que se había celebrado de acuerdo a la ley, "sin vicios ni nulidad alguna".[23] El acta era turnada al corregidor, quien la recibía y examinaba con dos testigos de asistencia.[24] Los oficiales electos tenían obligación de presentarse ante el corregidor como prueba de reconocimiento a su autoridad o se les desconocía y hasta podían ser encarcelados por desacato, como es el caso siguiente:

> [El corregidor] don Nicolás Gutiérrez Caballero... Certifico y doy fe que habiéndose despojado de sus empleos a el alcalde y república del pueblo de San Andrés de esta jurisdicción y reduciéndoseles a prisión en pena de no haber ocurrido a reconocer la legítima autoridad y gobierno de esta ciudad, procedí con aprobación del excelentísimo señor virrey del reino [Francisco Javier Venegas] a disponer que los indios del expresado pueblo hiciesen nueva elección de república...[25]

El corregidor, después de examinar la elección, ordenaba a los oficiales designados que presentaran la hoja de la votación ante el gobernador del Estado y Marquesado del Valle o ante su juez privativo conservador para solicitar su confirmación:

21 "...habiendo leído esta elección delante de todo el común y naturales de dicho pueblo [San Juan Bautista] dijeron que estaba bien hecha y a contento de todos, lo que así certifico para que la presenten donde convenga... y lo firmó fray José de Isla, cura ministro". Doc. de feb. 12, 1775, en *HJ*, vol. 10, exp. 3, f. 89.

22 Puede verse un ejemplo en un doc. de ene. 19, 1729, en *HJ*, leg. 59, f. 7.

23 Doc. de ene. 23, 1775, en *HJ*, vol. 10, exp. 3, f. 5.

24 *HJ*, leg. 51, f. 21.

25 Doc. de enero 5, 1811, en *HJ*, vol. 10, exp. 3, f. 183.

> El alcalde y república contenidos arriba ocurrirán a solicitar la confirmación del señor gobernador del Estado a cuyo efecto se les devuelve este documento, y conseguida me la presentarán para aposesionarlos, así lo ordeno y firmo con los de asistencia, yo don Francisco Meana Rodríguez encargado de justicia de esta ciudad y en ausencia de su corregidor don Nicolás Gutiérrez...[26]

El gobernador o el juez turnaba la hoja de la votación al abogado de indios del Marquesado para que la analizara, y vista por él se confirmaba.[27] Aprobada la elección se devolvía al corregidor y éste tomaba el juramento y daba posesión de sus empleos a los oficiales de república.[28]

NÓMINA DE GOBERNADORES Y ALCALDES — 1729-1811

ESTA LISTA CONSTITUYE un primer intento por conocer los nombres de los principales oficiales de república de los pueblos del corregimiento de Toluca. Hemos asentado el nombre del gobernador electo en el caso de las cabeceras y el del primer alcalde en el de los sujetos. Los nombres provienen de la revisión de los primeros 94 legajos del ramo *Hospital de Jesús* del Archivo General de la Nación, y los hemos arreglado cronológicamente.

26 Doc. de marzo 14, 1809, *HJ*, leg. 51, f. 108.

27 "Oficio del juez privativo conservador. México 19 de febrero de 1802.—Reconózcase la elección precedente de gobernador y oficiales de república del pueblo de Capultitlán por el abogado de indios del Estado y hallándose arreglada o falta de algún requisito, con lo que expusiere, se volverá a dar cuenta para la calificación y despacho que corresponda. Proveyólo así el señor juez conservador del Estado y lo rubricó. Oficio del abogado de indios.—Señor juez privativo conservador del Estado don Juan Francisco de Anda: reconocida la precedente elección de oficiales de república del pueblo de Capultitlán, no halla el abogado de indios traer vicio que impida su confirmación, por lo que pide el que responde se sirva vuestra señoría impartírsela. México, 20 de febrero de 1802. Juan Rivera. Confirmación. México y febrero 23 de 1802.—Se aprueba y confirma y para su uso y ejercicio. Líbrese el despacho en la forma acostumbrada." Doc. de mar. 14, 1809, en *ibid.*, f. 86.

28 *HJ*, vol. 10, exp. 3, f. 183.

1. TOLUCA *(gobernadores)*

1729. Matías de la Cruz y Santillán.
1738. Nicolás de Tapia.
1739. Felipe de Santiago.
1740. Felipe de Santiago.
1741. Felipe de Santiago.
1742. Matías de la Cruz.
1744. Matías de la Cruz y Santillán.
1745. Juan Rodolfo de Santillán.
1766. Antonio Hilario.
1774. José Martín.
1775. José Hipólito.
1786. Felipe de Santiago.
1790. Juan Pastor.
1791. Juan Pastor.
1795. José María Encarnación.
1796. Juan del Carmen.
1798. Mauricio Antonio Pastor.
1801. Juan del Carmen.
1802. José Teodoro.
1803. Teodoro José.
1807. José Teodoro.
1808. José Elías.
1811. José Elías.

2. AUTOPAN *(gobernadores)*

1729. Martín Juan.
1730. Matías Francisco.
1741. Miguel Juan.
1742. Gaspar de los Reyes.
1744. Juan Miguel.
1745. Antonio Luis.
1748. Miguel Juan de la Fuente.
1754. Juan de la Fuente.
1766. Félix de la Trinidad.
1774. Pablo de Santiago.
1775. Felipe Tomás.
1776. Felipe Tomás.
1778. Felipe Tomás.
1784. Pascual de la Cruz.
1786. Felipe Tomás.
1790. Francisco Clemente.
1791. Juan de la Cruz.
1795. Miguel de Santiago.
1796. Juan de la Cruz.
1798. Marcos Antonio.
1801. Bernabé Antonio.
1802. Francisco Clemente.
1803. Nicolás de Santiago.
1807. Bernabé Antonio.
1808. Francisco Javier.
1809. Pascual de la Cruz.
1811. Lorenzo Martín (alcalde).

3. SAN JUAN BAUTISTA *(alcaldes)*

1729. Bernardino Francisco.
1738. Matías de la Cruz.
1740. Toribio de la Cruz.
1741. Juan de Dios Jiménez.
1742. Diego Sebastián.
1744. Andrés Bautista.
1745. Joaquín Velázquez.
1748. Nicolás Jiménez.
1775. Juan Ramos.
1776. Nicolás Gregorio.
1778. Juan Antonio de la Cruz.
1779. Salvador Asensio.
1784. Pedro Nicolás.
1790. Pascual Antonio.

4. TLALTELULCO *(alcaldes)*

1729. Nicolás de Santiago.
1738. Isidro de San Juan.
1740. Jacobo de Santiago.
1741. Nicolás Francisco.
1742. Francisco Pedro.
1744. Jacobo Nicolás.
1745. Felipe de Santiago.
1748. Diego Nicolás.
1754. Nicolás Francisco.
1766. Asensio Nicolás.
1775. Bartolomé Joaquín.
1776. Juan Nicolás.
1779. Manuel de la Cruz.
1790. Hilario Martín.

1791. Salvador Antonio.
1795. Juan Bautista.
1796. Antonio Lázaro.
1798. Hilario José.

(Gobernadores)

1801. Romualdo Antonio.
1802. Antonio Lázaro.
1803. Florentino José.
1807. Eusebio Victoriano.
1808. José Hilario.
1809. Fabián Victoriano.
1811. Juan del Carmen.

1791. Valeriano Jacinto.
1795. Valeriano Jacinto.
1798. Martín Hilario.
1801. Martín Andrés.

(Gobernadores)

1802. Nicolás Alberto.
1803. Mariano Horición.
1807. Juan Antonio.
1808. José Gabriel.
1809. Martín Félix.
1811. Andrés Antonio.

5. TOTOLTEPEC *(alcaldes)*

1729. Sebastián de la Cruz.
1730. Bernardino Felipe.
1738. Aparicio Bernardo.
1741. Bernabé Juan.
1742. Salvador de la Cruz.
1744. Cayetano Matías.
1745. Julián Ramírez.
1748. Miguel Jerónimo.
1754. Felipe de Santiago.
1766. Isidro López.
1774. Francisco de la Cruz.
1775. Antonio de la Cruz.
1776. Nicolás de Santiago.
1779. Juan Blas.
1784. Adrián Martín.
1786. Manuel Salvador.
1790. Mateo Juan.
1791. Nicolás de Santiago.
1795. Lorenzo Antonio.
1796. Lucas Máximo.
1798. Juan Antonio de la Cruz.
1801. Pablo Antonio.
1802. Francisco Javier.
1803. Manuel Francisco.
1807. Pedro Nolasco.
1808. Tomás Martín.
1809. Manuel Reyes.
1811. Anselmo Martín.

6. CAPULTITLÁN *(alcaldes)*

1729. Manuel de la Cruz.
1730. Lucas Pedro.
1738. José Nicolás.
1741. Salvador Nicolás.
1744. Francisco Baltazar.
1745. Manuel Bernabé.
1748. Francisco Nicolás.
1754. Santiago Nicolás.
1766. Gregorio de San Juan.
1774. Valeriano de Santiago.
1775. Silvestre de la Cruz.
1776. Andrés de San Juan.
1779. Ventura José.
1784. Juan de la Cruz.
1786. Tomás Basilio.
1790. Bernardo Agustín.
1791. Felipe Neri.
1795. Leonardo Antonio.
1796. Aparicio Antonio.
1798. Blas Antonio.
1801. Juan Victoriano.
1802. Martín Simón.
1803. Patricio Julián.
1807. Anastasio José.
1808. Bartolomé Luis.
1809. Lorenzo Cayetano.
1811. Juan Luciano.

7. HUICHOCHITLÁN *(alcaldes)*

1729. Antonio Esteban.
1741. Baltazar de los Reyes.
1744. Santiago de la Cruz.
1745. Pascual Vicente.
1748. Francisco de Santiago.
1754. Nicolás Pérez.
1766. Pascual Vicente.
1774. Antonio de los Santos.
1775. Felipe de Santiago.
1776. Cayetano Martín.
1779. José Jiménez.
1784. Dionisio Blas.
1786. Francisco Antonio.
1790. Julián Juan.
1791. Marcelo de los Santos.
1795. Eusebio de la Cruz.
1796. Isidro de la Cruz.
1798. Pablo de Santiago.
1801. Paulino Martín.
1802. Marcelo de los Santos.
1803. Lucas Pérez.
1807. Isidro de la Cruz.
1808. Ventura de la Cruz.
1809. Ventura de Santiago.
1811. Gregorio Laureano.

8. TLAPALTITLÁN *(alcaldes)*

1729. Miguel de la Cruz.
1738. Félix Gutiérrez.
1740. Juan Bautista.
1741. Juan de Santiago.
1744. Juan de Santiago.
1745. Juan Nicolás.
1754. Miguel Jerónimo.
1766. Antonio de la Cruz.
1774. Félix de la Cruz.
1775. Asensio Nicolás.
1776. Hilario Blas.
1779. Antonio Eugenio.
1784. Joaquín José.
1785. Juan de Dios.
1790. Salvador de la Cruz.
1791. Cerafín Pablo.
1795. Ambrosio Antonio.
1796. Agustín José.
1798. Carlos Antonio.
1801. Santos Feliciano.
1802. Cerafín Andrés.
1803. Salvador Francisco.
1807. Alejandro Martín.
1808. Francisco Tomás.
1809. Agustín Martín.

9. AZCAPOTZALTONGO *(alcaldes)*

1730. Pascual de los Santos.
1741. Pablo Pedro.
1742. Nicolás de Santiago.
1744. Felipe de Santiago.
1745. Nicolás Tolentino.
1766. Juan Marcos.
1774. Miguel Jerónimo.
1775. Remigio Jerónimo.
1778. Juan Crisóstomo.
1779. Jacinto Romero.
1784. Pedro Martín.
1790. Agustín Luis.
1791. Juan de la Cruz.
1795. Julián Manuel.
1796. Luciano Antonio.

10. CUEXCONTITLÁN *(alcaldes)*

1729. Pascual Miguel de los Ángeles.
1730. Felipe de la Cruz.
1741. Marcos Nicolás.
1744. Luis Juan.
1745. Miguel de Santiago.
1766. Pascual Tomás.
1774. Juan de los Santos.
1775. José Ramón.
1779. Juan de los Santos.
1784. Santiago de la Cruz.
1786. Marcos Antonio.
1790. Antonio Juan García.
1791. Pascual Francisco.
1795. Agustín Pérez.

1798. Anastasio de la Cruz.
1801. Luciano Antonio.
1802. José Antonio.
1803. Gregorio Martín.
1807. Juan José.
1808. José Antonio.
1809. Juan de los Santos.
1811. José Teodoro.

1796. Marcos Marcelino.
1798. Martín José de los Reyes.
1801. Marcos Marcelino Nicolás.
1802. Mateo de Santiago.
1803. Miguel García.
1807. Jacinto Roque.
1808. Eugenio Trinidad.
1809. Cayetano Lorenzo García.
1811. José Santiago Tenorio.

11. TOTOCUITLAPILCO *(alcaldes)*

1729. Gabriel Marcos.
1738. Francisco Gregorio.
1740. Francisco Felipe.
1741. Felipe de Santiago.
1742. Nicolás Feliciano.
1744. Francisco Felipe.
1748. Antonio Juan.
1754. Marcelino Miguel.
1766. José Gabriel.
1775. Antonio Marcos.
1786. Martín José.
1790. Eusebio Antonio.
1791. Nicolás Francisco.
1795. Julián Manuel.
1796. Tomás Ventura.
1798. Santiago Félix.
1801. Manuel Morales.
1802. Francisco Tomás.
1803. Francisco Anastasio.
1807. Guadalupe Nicolás.
1808. Marcos Nicolás.
1809. Alejo Antonio.
1811. Alejo Mariano.

12. CHICAHUALCO *(alcaldes)*

1729. Lucas Gregorio.
1730. Lorenzo Baltazar.
1744. Joaquín José.
1754. Nicolás de Santiago.
1774. Pedro Javier.
1775. Agustín Blas.
1776. Hilario Antonio.
1779. Cayetano Ciriaco.
1784. Juan Diego.
1786. Julián Martín.
1790. Domingo de la Calzada.
1791. Juan Dámaso.
1795. Cayetano Ciriaco Serrano.
1796. Juan de Santiago.
1798. Basilio Nicolás.
1801. Remigio Ángel Alonso.
1802. Manuel Antonio.
1803. Juan José.
1807. Nicolás Guadalupe.
1808. Victoriano Antonio.
1809. Pedro de la Cruz.
1811. Manuel Hilario.

13. TEPALTITLÁN *(alcaldes)*

1729. Félix de Santiago.
1741. Bernardo de Santiago.
1742. Nicolás Antonio.
1748. Salvador de Santiago.
1774. Gregorio Nicolás.
1775. Mateo de la Cruz.
1776. Nicolás Hernández.

14. OTZACATIPAN *(alcaldes)*

1729. Andrés Luis.
1744. Pedro Diego.
1766. Ventura Antonio.
1774. Martín Carlos.
1775. Alonso de la Cruz.
1776. Mateo Rafael.
1779. José de Santiago.

1779. Tomás de Santiago.
1784. Alejandro José.
1786. Antonio Nicolás.
1790. Eusebio Lázaro.
1791. Cayetano Lorenzo.
1795. Julián Nicolás.
1796. Eusebio Domingo.
1798. Antonio Rosales.
1801. Simón Victoriano.
1802. José de Jesús.
1803. Pablo Julián.
1807. José Mariano.
1808. Marcelo José.
1809. Bernardino Celestino.
1811. Jacinto Ramos.

1784. Marcelo Domingo.
1786. José de Santiago.
1790. Antonio de los Santos.
1791. José de Santiago.
1795. Marcos de la Cruz.
1796. Marcos de la Cruz.
1798. Vicente Martín.
1801. Martín Carlos.
1802. Juan del Carmen.
1803. Casimiro Luciano.
1807. Agustín Luis.
1808. Manuel de la Cruz.
1809. Sebastián Antonio.
1811. Juan Andrés.

15. CALIXTLAHUACA *(alcaldes)*

1729. Francisco de la Cruz.
1730. José de la Cruz.
1738. Salvador de Santiago.
1740. Manuel de la Cruz.
1741. Salvador de Santiago.
1742. Lorenzo Santiago.
1744. Marcos Alonso.
1776. Manuel Francisco.
1790. Buenaventura José.
1791. Aparicio Miguel.
1795. Sibrías [*sic*] Martín.
1796. José Máximo.
1798. Augusto Antonio.
1801. Juan Bonifacio.
1802. José Anastasio.
1803. Sebastián Fabián.
1807. Juan Bautista.
1808. Vicente José.
1809. Máximo José.

16. OXTOTITLÁN *(alcaldes)*

1729. Nicolás Martín.
1744. Hilario José.
1745. Nicolás José.
1748. Miguel García.
1784. Nasario Ramos.
1786. Bernardino de Sena.
1790. Manuel Antonio.
1791. Cresencio Martín.
1795. Felipe Santiago.
1796. Isidro Bonifacio.
1798. Ignacio Gregorio.
1801. Bonifacio Antonio.
1802. Juan de los Ángeles.
1803. Casimiro Luciano.
1807. Alejandro Julián.
1808. Dionisio Seberino.
1809. Gregorio Maximiliano.
1811. Gregorio Alejandro.

17. HUICHILA *(alcaldes)*

1774. Miguel Jerónimo.
1775. Francisco Javier.
1776. Pedro de Santa María.
1779. Vicente Damián.

18. SAN BUENAVENTURA *(alcaldes)*

1790. Pascual Francisco.
1791. Agustín de Santiago.
1795. Basilio Antonio.
1796. José Rafael.

1784. Manuel de la Cruz.
1786. Nicolás Guadalupe.
1790. Gregorio José.
1791. Marcelo Antonio.
1795. Nicolás Guadalupe.
1796. Gregorio Román.
1798. Nicolás Simón.
1801. Máximo de la Cruz.
1802. Máximo Luis.
1803. Bernardino Antonio.
1807. Hipólito Antonio.
1808. Vicente Ferrer.
1809. Macedonio Antonio.
1811. Máximo Luis.
1798. Juan Bautista.
1801. Francisco Ramón.
1802. Teodoro José.
1803. Diego Martín.
1807. Domingo Isidro.
1808. Domingo Isidro.
1809. Marcelo Antonio.
1811. Timoteo Martín.

19. BUENAVISTA *(alcaldes)*

1790. Lázaro Antonio.
1791. Bartolomé Bonifacio.
1795. Juan Pablo.
1796. Fabián Antonio.
1798. Francisco Antonio.
1801. Macedonio Martín.
1802. Fabián Antonio.
1803. Bernardino de la Trinidad.
1807. Cayetano Lorenzo.
1808. Francisco Javier.
1809. Pascual Antonio.
1811. Mariano Antonio.

20. CACALOMACÁN *(alcaldes)*

1791. Roberto José.
1795. Manuel Agustín.
1796. Feliciano Antonio.
1798. Hilario Martín.
1801. Andrés Javier.
1803. Tomás Martín.
1807. Diego Martín.
1808. Mariano Ambrosio.
1809. Mariano Ambrosio.
1811. Fabián Sebastián.

21. TECAXIC *(alcaldes)*

1790. Lorenzo Nicolás.
1791. Marcial Trinidad.
1795. Sebastián Juan.
1796. Gregorio Antonio.
1798. Ramón José.
1801. Sebastián Juan.
1802. Agustín Nicolás.
1803. Gregorio Antonio.
1807. Gregorio Antonio.
1808. Máximo Antonio.
1809. Juan Faustino.

22. SAN BERNARDINO *(alcaldes)*

1798. Domingo Laureano.
1801. Florencio Obispo.
1802. Miguel Jerónimo.
1803. Felipe de Santiago.
1807. Juan Simón.
1808. Juan Felipe.
1809. Juan Martín.

23. SAN SEBASTIÁN *(alcaldes)*

1798. Máximo Rosario.
1801. Sabino Silvestre.
1802. Juan de Santiago.
1803. Mateo Mauricio.
1808. Antonio Abad.
1809. Apolmario de Santiago.
1811. Rosel de Santiago.

24. MILTEPEC *(alcaldes)*

1807. Matías de la Cruz.
1808. Matías de la Cruz.
1811. Silverio Antonio.

25. SAN MARCOS *(alcaldes)*

1807. Santiago de la Cruz
1808. Juan Antonio.
1809. José Feliciano.

26. TLACHALOYA *(alcaldes)*

1808. Juan Reyes.

GRABACIONES DE MÚSICA NOVOHISPANA

Andrés Lira
El Colegio de México

En el ambiente descrito por los cronistas e historiadores de Nueva España encontramos una dimensión difícil de captar: la de la música religiosa y profana, de la que tanto se habla, pero de la que tan poco sabemos por más que sea asunto de bellos párrafos en las relaciones de los siglos XVI, XVII y XVIII. Y es que para la recreación de los testimonios musicales es menester un conocimiento especializado, que si no ha faltado en algunos estudiosos mexicanos, también es cierto que no se ha puesto a disposición del público en forma adecuada para su divulgación. Hacen falta grabaciones en las que se recojan los descubrimientos, transcripciones y arreglos musicales que se han venido realizando desde hace ya más de cuarenta años por lo menos.

En 1934, Gabriel Saldívar publicó su libro *Historia de la música en México — Épocas precortesiana y colonial* (editado por la secretaría de educación), en el que destacó la importancia de la música culta y popular del virreinato con ilustraciones y abundantes testimonios de partituras, coplas, instrumentos musicales, lugares en que se gustaba y enseñaba música, etc. A la labor de Saldívar siguió la realización de algunos conciertos en los que Miguel Bernal Jiménez y Jesús Estrada dieron a conocer el fruto de sus pesquisas en los archivos musicales de México, a cuyo estudio se consagraron tan pronto regresaron de Europa —donde habían hecho estudios de posgrado— armados de conocimientos de paleografía musical y de historia de la música. Bernal Jiménez logró en 1939 presentar en Morelia, su ciudad natal, un concierto con obras del siglo XVIII procedentes del archivo musical del colegio de las Rosas, que complementó con un bello cuaderno en que explicaba las obras ahí ejecutadas: *El archivo musical del Colegio de Santa María de Valladolid — Siglo xviii* (México, Editorial Cultura, 1939). Jesús Estrada, maestro y compañero de Bernal Jiménez en Roma, se dedicó a estudiar los archivos musicales de las catedrales de México y de Guadalajara, donde obtuvo el material que dio base a sus prime-

ros conciertos y conferencias histórico-musicales, que empezó a presentar ocasionalmente ya en los años posteriores a 1940.

Desde entonces Estrada ha seguido estudiando los archivos catedralicios de México, Guadalajara, Oaxaca y, ocasionalmente, Durango. A este último lo llevó la noticia sobre ricos fondos musicales que da Francisco Antúnez en un bello librito: *La capilla musical de la catedral de Durango — Siglos xvii y xviii,* editado en Aguascalientes en 1970, y en el que, entre otras cosas, se advierten las relaciones de una catedral tan lejana como la de Durango con los músicos de la de México —señal de la importancia y extensión de la cultura musical en aquella época.

En 1973 apareció el libro de Jesús Estrada, *Música y músicos de la época virreinal* (editado bajo el número 95 en la colección Sep-Setentas), que es fruto de muchos años de estudio y de una curiosidad singular, pues Estrada, al ir descubriendo la música de la catedral de México, se interesó en la vida de sus creadores, en el ambiente en que vivieron, en las condiciones y en los medios con que contaron los autores de las obras rescatadas. El resultado ha sido una amena narración que aprovecha una información de primera mano, principalmente las actas de cabildo de la catedral de México, que nadie había utilizado sistemáticamente para rastrear el desarrollo musical de México en los siglos XVI, XVII, XVIII y principios del XIX. La música de esta época sólo había sido escuchada por quienes asistieron a los conciertos que de cuando en vez había podido presentar Estrada en salas y templos que apenas se presentaban a la difusión de tan rico acervo.

UNA PEQUEÑA PARTE de las obras rescatadas por Estrada se grabaron en un disco, *Música virreinal mexicana,*[1] publicado por la Universidad Nacional, en la que Jesús Estrada es investigador y profesor. Impresiona en esta grabación la variedad y belleza de las obras reunidas; aunque, es preciso decirlo, la última de las obras grabadas está algo desvirtuada por la precipitación con que se dirigió y elaboró la edición. Pero, de cualquier manera, el saldo es positivo.

En efecto, el disco muestra el arte musical que se realizó en el coro de la catedral de México durante los siglos XVI a

[1] *Música virreinal mexicana,* México, UNAM, Dirección General de Difusión Cultural, 1974 [Voz Viva de México].

XVIII, e incluye también una obra del XVIII procedente de la catedral de Oaxaca. Aparece, en primer lugar, un *Magnificat* de Hernando Franco, maestro de capilla de la catedral de México de 1575 a 1585. Esta obra está inspirada en el sexto tono del canto gregoriano, y muestra la inventiva del autor y las posibilidades de creación en un estilo escolástico, arte en el que fueron consumados maestros los polifonistas españoles del siglo XVI. De autor anónimo es el salmo *Domine hisopo,* que viene a continuación. "Un trozo patético por su expresión. Un ejemplo de evolución hacia una nueva escritura —la vertical— que comenzaba a abrirse paso en la música que se escribía en México en la primera mitad del siglo XVII. Probablemente este salmo date de aquella época." Tal es el comentario que hace Estrada en el cuaderno que acompaña al disco, en el que se explican las obras y se transcriben las letras que se cantan.

De 1688 a 1715 ocupó el maestrazgo de capilla de la catedral de México Antonio de Salazar, después de haber regido la capilla musical de la de Puebla. Este maestro destacó como compositor y como educador de otros músicos. De él es el villancico *Si el agravio Pedro. . .,* que figura en el disco. Obra emotiva en la que se advierte la sobriedad y riqueza con que el maestro creaba su música para voces en un estilo francamente vertical, aunque con un interesante juego contrapuntístico en la sucesión de la obra. A éste sigue otro villancico, de Manuel de Sumaya, discípulo de Salazar y maestro de capilla de la catedral de México desde 1715 hasta 1739. La inspiración de este músico —de quien se sabe que compuso dos óperas que no se han localizado— llevó a la catedral a su época de esplendor musical en las creaciones para voces con acompañamiento de órgano, como se ve en esta obra, *Ay! cómo gime en el viento,* y en aquellas para voces y orquesta —pues fue Sumaya el introductor de la orquesta en la catedral de México. Para canto y orquesta escribió Sumaya multitud de obras, una de las cuales es la "cantada" *Alegres luces del día* aquí presentada, y que sin ser lo más grande, es ya buena muestra de lo que creó Sumaya en México antes de desterrarse voluntariamente a Oaxaca en 1739.

Con la primera compañía de ópera italiana que llegó a México vino un director y compositor napolitano, Antonio Jerusalén y Stella, quien desde 1746 ofreció sus servicios al coro de la catedral. En 1750, después de muchos trabajos y oposiciones, logró el maestrazgo de capilla, en el que estuvo

hasta su muerte, ocurrida en México en 1769. Su estilo operístico y alegre contrastó con la severidad y profundidad de los maestros anteriores, pero acabó por gustar a los fieles y a los servidores de la catedral. *Cuando la primavera* es una aria que muestra la factura de este músico, el gusto por la melodía acompañada muy a tono con la época; o, si se quiere, muestra el "barroco reformado".

De la catedral de Oaxaca procede el aria *Así de la deidad,* de Juan Mathias de los Reyes, quien fue examinado como aspirante al maestrazgo de capilla en 1741 por Manuel de Sumaya. Al parecer, De los Reyes ocupó el puesto, lo que no es de extrañar, pues procedía de una familia indígena en la que destacaron algunos músicos que sirvieron a la iglesia de Oaxaca con gran acierto. *Así de la deidad* es el nombre de la obra en que se canta el triunfo de la iglesia. La orquesta acompaña a la solista y se concierta con flautas traveseras en un bello motivo, que, por desgracia, se pierde debido a la precipitación con que el director Luis Herrera de la Fuente manejó la orquesta, sin lograr el concierto admirable que concibió el músico oaxaqueño. Además, esta obra fue concebida para *contralto,* pero la grabación se hizo con la *soprano* Guadalupe Pérez Arias, magnífica intérprete, cierto; pero hubo que adaptar la obra a su voz, lo cual es una deformación de un testimonio que se había rescatado íntegro y sin alteración.

Hasta aquí el contenido del disco *Música virreinal mexicana,* sobre cuyo valor histórico es menester decir algo. Hay en la transcripción y arreglo de las obras que hizo Jesús Estrada un respeto absoluto por el estilo y el desarrollo. En las obras para coro acompaña el órgano, instrumento usado en México desde la primera mitad del XVI, y cuya intervención se indica en las partituras rescatadas. Pero el instrumento usado en la grabación no es un órgano tubular, sino un órgano electrónico que no tiene el timbre propio de los instrumentos que se emplearon en la época, como lo percibirá el que conozca. En la época de Salazar entró en servicio el primero de los grandes órganos de la catedral de México, gran instrumento tubular que fue arreglado y duplicado con otro órgano igual en tiempos de Sumaya. La catedral metropolitana hubiera sido el escenario ideal para esta grabación, y el acompañamiento de sus grandes órganos —que afortunadamente se están reparando ya— el adecuado para revivir estos testimonios musicales. Tengamos en cuenta lo que se ha hecho en Europa, grabando en escenarios y con instrumentos

originales la música de siglos pasados. Este paso, esperamos, se dará pronto en México.

Respecto a la orquesta habrá algún escrúpulo por parte de los conocedores. En efecto, Estrada no se limitó a transcribir; ha hecho arreglos que, respetando escrupulosamente la música de la época, enriquecen las ejecuciones. Tal proceder nos parece legítimo, pues debemos tomar en cuenta que los compositores de la época escribieron para un conjunto limitado de instrumentos, y no por carecer de ideas, sino por carecer de instrumentos e instrumentistas en los momentos en que concebían e interpretaban sus obras. Creemos que, si la música lo admite sin sufrir deformación alguna, debe enriquecerse y hacerse sonar de la mejor manera, pues tal habrían hecho los compositores, si no es que lo hicieron cuando tuvieron oportunidad de contar con mayores medios al repetir la interpretación de las obras compuestas para pocos instrumentos y con escaso "papel rayado" (pautado), mal del que tanto se quejaban ante las autoridades de la catedral.

El disco es, en nuestro concepto, un acierto como recreación histórica y un acierto en la dirección del coro de la Universidad Nacional, que estuvo a cargo del maestro Luis Berber. Faltó poco para que lo fuera en la orquesta, cuya dirección estuvo a cargo del reconocido maestro Luis Herrera de la Fuente, quien no logró dar el tiempo propio ni el reposo que corresponde a las obras aquí presentadas.

Afortunadamente la Universidad anuncia este disco como el primero de una serie en la que se incluirán dos discos más. Uno con la *Loa a Carlos III,* compuesta en 1759 por Antonio Jerusalén y Stella para celebrar la coronación de ese monarca, obra de dimensión, recientemente descubierta y transcrita por Estrada. La letra de esta loa es interesante, pues en la celebración del acontecimiento compiten las "musas mexicanas" con las de algunas naciones europeas y las de algunas tierras que estaban bajo la dominación de la corona española en aquella época. La competencia de las musas mexicanas es señal de una identidad propia que ya habían destacado los autores novohispanos desde mucho antes y que se fue acentuando en el siglo XVIII. Un tercer disco se dedicará a dar un panorama de la música culta de Nueva España. Se incluirán obras de distintos maestros de la catedral metropolitana, principalmente de Sumaya, cuyas creaciones son fruto de un arte "sólido, sin edad".

ABANDONEMOS AHORA los severos recintos de la música religiosa, para trasladarnos a los escenarios de la música profana. Abundan, en la documentación de los siglo XVI a XVIII, muchos testimonios de la actividad musical que comenzó a desarrollarse en Nueva España desde temprana época. En las actas de cabildo de la ciudad de México se registran talleres de "maestros violeros", constructores de instrumentos de cuerda que abren sus establecimientos ya en el siglo XVI, y quién sabe cuántos más lo habrán hecho sin registro alguno dentro y fuera de la ciudad.

Buenos tañedores se encontraban en las distintas capas de la sociedad donde hombres y mujeres acostumbraban ejecutar obras en las reuniones familiares. La música era un adorno necesario en las clases pudientes, y para maestros que enseñaban y la hacían de "líricos" en entierros, fiestas y en cualquier reunión que lo ameritara, era una profesión. A veces sin necesidad de eso: Thomas Gage nos habla de un cura criollo de Veracruz, buen vihuelista, que los agasajó en su habitación con obras bien ejecutadas, y a quien el viajero tuvo por mejor músico a lo profano que sacerdote.

Ése y otros autores hablan de conjuntos populares que andaban en los frecuentes regocijos públicos. Se encontraban en plazas, en paseos, en las pulquerías y en las tepacherías. Sus ritmos y coplas picantes llegaron a penetrar al interior de los templos, dando quehacer a las autoridades que trataban de mantener el orden dentro de la buena moral y policía. Una revisión al índice del ramo *Inquisición* del Archivo General de la Nación es muy sugestiva por la abundancia de procesos seguidos contra los músicos mestizos y mulatos y contra sus patronos ocasionales.

Por desgracia, la música ejecutada por tales conjuntos no fue escrita, y sólo se menciona en los procesos el nombre de los sones con que se cantaban las coplas condenadas (jarabes, valonas, lloronas, pan de manteca, zacamandú, etc.). Sin embargo, creemos que es posible la recuperación de tales testimonios, pues hay evidencias en los archivos mexicanos de algunas transcripciones de música profana, y, según nos consta, hubo a finales del siglo pasado maestros de música que se preocuparon por recoger sones populares de distintas regiones de México, sonos cuyos nombres vemos aparecer ya en el siglo XVIII y que se han seguido ejecutando hasta nuestros días. Hubo también artistas que recopilaron en su época música europea y danzas conocidas en Nueva España, reflejo

de la inspiración y del gusto del público. Transcripciones posteriores y testimonios de época se encuentran en la sección de manuscritos de la Biblioteca Nacional de México.

De ese fondo documental procede la música para guitarra española transcrita y ejecutada por el maestro Miguel Alcázar, parte de la cual se ha dado a conocer en un disco recientemente aparecido, *Tablatura mexicana para guitarra barroca*,[2] en el que se aprecia la sonoridad peculiar de ese bello instrumento de cinco cuerdas dobles (parecido a las guitarras "huapangueras" que aún se emplean) y que se afinaban de acuerdo con la obra que se iba a ejecutar, según se indicaba en el papel que contenía la tablatura, es decir, la escritura por cifras indicada sobre las cuerdas que debían pulsarse. Se trataba en realidad de un diagrama del diapasón del instrumento, sobre el cual se indicaba el valor o duración de las notas. Tal sistema, muy antiguo, se siguió empleando para la guitarra aun después de divulgada la notación en pentagrama, y, como podemos percatarnos, se sigue usando en forma algo distinta en cuadernos y obras para los legos en música.

Ya en 1945, en el *Boletín del Archivo General de la Nación* (tomo XVI: 4), se dieron a conocer unas páginas de tablatura para guitarra, que Antonio T. Mendoza consideró de mediados del siglo XVII o principios del XVIII. Pero no se había pasado de ahí; eran el registro de un hallazgo casual, que no se benefició lo suficiente para elevarlo a la categoría de descubrimiento. Y esto sí se ha logrado en el disco realizado por Miguel Alcázar, aportación completa en más de un sentido. Considera el descubridor y ejecutante de las obras grabadas que éstas datan de la segunda mitad del siglo XVII y que fueron agrupadas en un cuaderno en la primera mitad del XVIII. Además, la agrupación misma es muy significativa, pues se encuentran obras europeas de autores conocidos en la época junto con danzas mexicanas, que, al decir de Alcázar, constituyen la mayoría de las piezas contenidas en el cuaderno.

El disco se inicia con un *Pasacalle selecto*, "obra polifónica que guarda estrecha relación con los pasacalles de Gaspar Sanz", conocido maestro español y autor de obras de enseñanza y de muchas piezas para guitarra publicadas en el siglo XVII. Sigue el disco con una *Guáscala*, danza animada

2 *Tablatura mexicana para guitarra barroca*, México, Discos Capitol de México, 1975 [Ángel, 35029].

y en tiempo ternario, y con la *Balona de la boca negra,* "danza típicamente mexicana en la que se emplea el rasgueado, muy en boga en la música europea para guitarra", y sobre el cual escribió Sanz un tratado. Hoy en día el rasgueo se emplea por nuestros músicos populares en estilos diferentes, rápidos, ejecutados en "guitarras de golpe", pero que guardan alguna familiaridad con la obra grabada por Alcázar, concebida para "guitarra de mano", es decir, para hacer melodía y no simple acompañamiento.

La *Follia de la sonata 12* de Corelli, transcrita de la partitura de violín, instrumento para el que fue originalmente escrita, a la guitarra, forma parte del mismo cuaderno, del cual se han sacado para la grabación la *Danza de la cadena, la Reverencia ynglesa* (su minuet), la *Suite de las cuatro casas* (el minuet *El excelente),* el *Minuet pa' los aficionados* y una "sonata" o conjunto de piezas en el mismo tono que no alcanzan a constituir una suite.

Como testimonio histórico, esta grabación y las explicaciones que hace el propio Miguel Alcázar en la portada del disco son muy significativas. Se advierte, en primer lugar, el cuidado de las ejecuciones, pues fueron hechas con un instrumento que es copia fiel de la guitarra española del siglo XVII; además, hay buen tino en las ejecuciones, se respeta el tiempo y el gusto propio de la música para guitarra. Cosa bien explicable si tomamos en cuenta que Alcázar se ha dedicado al estudio histórico-musical de la guitarra y que ha destacado en la enseñanza y en la reproducción de música para ese instrumento, como lo demuestran algunas grabaciones más que han sido objeto de trasmisiones radiofónicas.

Por otra parte, la singular agrupación de las obras cortesanas y cultas junto con danzas populares de factura novohispana, muestran la relación —más supuesta que conocida hasta ahora— entre la música culta y la música popular mexicana, y el gusto generalizado por la guitarra, herencia compartida hoy en día por las distintas clases de la sociedad y en los más apartados lugares del país.

EN RESUMEN, contamos hoy con dos discos de música novohispana realizados en México. Buen principio para una labor que promete mucho. Recordemos que hasta hace poco dependíamos de las noticias sobre archivos musicales —ya estudiados por algunos mexicanos— que nos daban musicólogos e historiadores norteamericanos, quienes habían logrado el apo-

yo de sus universidades para publicar el resultado de sus estudios sobre México. Recordemos también que para revivir esos testimonios musicales a nuestro placer sólo contábamos con un disco, excelente por cierto: *Salve Regina* (Angel, 36008), interpretado por la Roger Wagner Chorale, que contiene música de autores peruanos y quiteños y en el que sólo figuraban una obra de Hernando Franco y otra de Manuel de Sumaya. Las obras de ese disco fueron obtenidas en el archivo de Guatemala, cosa bien significativa, pues se advierte la difusión de los compositores de distintos lugares del inmenso territorio de Hispanoamérica, y la relación entre las distintas capillas musicales que surgieron y se mantuvieron bajo la monarquía española.

En México hay mucho por hacer en cuanto a historia de la música. Ojalá que los dos discos antes comentados sean un buen principio para despertar el interés de las instituciones culturales y de la industria de la grabación, a quienes toca romper el silencio en que han permanecido los descubrimientos en el amplio campo de la música novohispana.

EXAMEN DE LIBROS

Conquistadores y pobladores de Nueva España — Diccionario autobiográfico, sacado de los textos originales por Francisco A. de Icaza. (Reproducción facsimilar de la edición de Madrid, 1923), Guadalajara, Edmundo Aviña Levy, editor, 1969, 2 vols., XCII + 258 + 357 pp. [Biblioteca de Facsímiles Mexicanos, 2 y 3.]

La segunda edición de un libro raro o agotado es casi siempre bien recibida, sobre todo cuando está mejorada o enriquecida con notas o estudios, aunque también es cierto que no hay que ir muy lejos para encontrarse con "estudios críticos" preliminares a la edición de libros cuyos autores, de leer tales añadidos, se revolverían en sus tumbas. Pero frente a las reediciones, o ediciones facsimilares, las opiniones suelen ser más extremadas. Yo he conocido a personas verdaderamente iracundas ante el hecho de que se ha reimpreso un libro raro sin agregarle prólogos, estudios, notas e índices. Generalmente se trata de personas que poseen la edición original, y no les cae en gracia el perder su exclusividad. En cambio, los que no poseen la edición original ni ninguna otra opinan invariablemente que está muy bien que alguien haya hecho una facsimilar, y se alegran de tenerla a su alcance, aunque carezca de esa pátina tan venerable. De acuerdo con lo anterior, mi opinión frente a la edición facsimilar del *Diccionario autobiográfico* tendrá que participar de las dos posturas. Hablando del tomo primero, deberé decir que es una excelente reedición y ha sido magnífico que se publicara de nuevo en su forma original, porque no tengo la primera edición. El tomo segundo es otra cosa: como ése sí lo tengo, deberé decir que está muy mal que el editor lo haya reimpreso sin ponerle siquiera unas notas. Pero me niego a hacer mía esta opinión, que además de ser injusta es propia de maniáticos. Una edición facsimilar, de cualquier libro, debe ser siempre bienvenida. Si el libro es bueno, será como la repetición al final del concierto de un movimiento bien ejecutado. Si es malo, el placer de tenerlo de nuevo será relativo: tal vez no sea algo agradable, pero puede ser al menos útil. Ojalá las reimpresiones como la de este *Diccionario* puedan ser cada día más factibles y económicas para que todos los libros raros se reproduzcan ampliamente. Los

libros antiguos —buenos o malos— no perderán por ese hecho su valor peculiar.

Estas alusiones a los libros buenos y malos podrían hacer pensar que estoy preparándome para hacer la denuncia de un libro despreciable o mal hecho. Pero todo estudioso de la historia colonial sabe de sobra que el *Diccionario autobiográfico* es una fuente documental valiosísima, y tan conocido es que creo innecesario describirlo formalmente. En lo que estoy pensando es en la historia que está detrás de su elaboración, que pocas gentes la saben.

El *Diccionario* de Icaza no debería llamarse así, porque ni es diccionario ni es de Icaza. Este afamado crítico y literato, comisionado mexicano en los archivos españoles de 1919 a 1925, no hizo sino publicar un documento titulado "Relación de las personas que pasaron a esta Nueva España y se hallaron en el descubrimiento, toma e conquista della, así con el marqués del Valle don Hernando Cortés como con el capitán Pánfilo de Narváez, como después, y las mujeres e hijos de los conquistadores e pobladores desta Nueva España, e otras personas que han dado peticiones e memoriales a vuestra señoría ilustrísima sobre lo tocante al repartimiento general desta tierra: son las siguientes, así vecinos desta ciudad de México como de otras ciudades e villas desta Nueva España". Esta relación, al parecer sin fecha, resume el contenido de una serie de memoriales presentados ante Antonio de Mendoza y Luis de Velasco entre 1540 y 1550. El original se conserva en el Archivo de Indias (sección *Documentos de Simancas,* signatura antigua 87-5-1), de donde fue mandado copiar en 1906 por Francisco del Paso y Troncoso, antecesor de Icaza en la misión mexicana. Del Paso, a cuya modesta y callada labor tanto debe nuestra historiografía, localizó y transcribió buen número de documentos sobre méritos y servicios de conquistadores y pobladores. Muchas de sus copias se conservan inéditas en el Archivo Histórico del Instituto Nacional de Antropología e Historia, pero estuvieron antes en poder del señor Icaza, su sucesor en el cargo, de quien se dice que no las dejó ver ni a sus asistentes —Reyes, Toussaint y Valle-Arizpe— cuya valía intelectual, al parecer, no aquilató como debiera. Caballero de muchos honores y academias, fue uno de esos hombres que no sólo ocultan a los demás sus datos y sus conocimientos, sino que también son incapaces de aprovecharlos, pues el *Diccionario* fue virtualmente el único fruto de su larga misión en los archivos. Icaza publicó la "Relación" tal cual, conservando el desorden de las noticias individuales, cotejándola y poniéndole un índice alfabético

y una introducción, interesante por su apreciación general de los problemas que afrontaron los primeros pobladores, pero lo suficientemente confusa para no identificar explícitamente sus fuentes y darle a "este libro mío" (dice él) un cierto aire de obra personal. Los lectores del *Diccionario* encontrarán de interés la lectura del erudito estudio de Silvio Zavala, *Francisco del Paso y Troncoso — Su misión en Europa — 1892-1916* (México, Museo Nacional, 1938; en particular pp. XII y ss.), donde demuestra que la copia llevada por Icaza a la imprenta es la misma que mandó sacar Del Paso; y asimismo la lectura de los capítulos dedicados a Del Paso, Icaza y Urbina, el tercer comisionado, en el útil aunque a veces confuso libro de Manuel Carrera Stampa titulado *Misiones mexicanas en archivos europeos* (México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1949).

Mérito indiscutible de Icaza es haber dado a conocer la "Relación", que sin su intervención probablemente hubiera quedado inédita por mucho tiempo. Pero su valía no hubiera sido menos de haber explicado clara y precisamente la procedencia del documento. Por desgracia, cayó en un error muy frecuente entre los historiadores, que es el de fundar todo el mérito de una obra en el siempre relativo descubrimiento de un documento. La "Relación" deberá algún día publicarse con su verdadero título, sin nombre de ningún autor puesto que no lo tiene, aunque dando el debido crédito a quienes la encontraron y la dieron a conocer —Del Paso e Icaza, comisionados mexicanos en los archivos europeos— a cada quien lo que corresponda. Por ahora, debemos contentarnos con la pulcra edición facsimilar que se ha publicado en Guadalajara gracias al interés del señor Aviña Levy. No se puede pedir de ella que deshaga los entuertos cometidos (aunque es triste que contribuya a difundirlos). Pero vayámonos acostumbrando a no denominar más a este documento con el injusto nombre de *Diccionario de Icaza.*

Terminada esta reseña llegaron a nuestras manos dos volúmenes mimeografiados de la serie "Cuadernos de trabajo" que publica el Departamento de Investigaciones Históricas del Instituto de Antropología. Constituyen, bajo el título de *Dicionario de conquistadores,* la primera nómina exhaustiva de estos inquietos señores que cayeron un mal día sobre México. Su autor, Víctor Álvarez, brinda en este extenso trabajo el fruto de una paciente recopilación en fuentes diversas, publicadas e inéditas, de las que da una relación al principio. Cada una de las 1 147 fichas que forman la

nómina incluye —aunque, claro, algunas son muy breves— datos sobre el origen, el viaje, los quehaceres militares, las mercedes y encomiendas, salarios o percepciones, las deudas, la familia y la muerte de ellos, conquistadores venidos a Nueva España y Nueva Galicia entre 1519 y 1540. También se asientan otros datos recogidos de las mismas fuentes cuando los hay. El conjunto es impresionante, máxime si se piensa que el uso de abreviaturas —acaso excesivo— ha concentrado el material a sólo unas 600 cuartillas.

Sería prematuro juzgar de este trabajo ahora, que apenas lo conocemos. De los diccionarios, además, sólo después de usarlos y consultarlos unas cuantas veces se puede decir si satisfacen o no. Pero no dudamos de la seriedad del trabajo ni de la escrupulosidad de su autor en la recopilación del material, de modo que esperamos ver confirmada nuestra buena impresión y que este trabajo merezca una publicación formal.

Bernardo García Martínez
El Colegio de México

José García Payón: *Los monumentos arqueológicos de Malinalco,* edición preparada por Mario Colín, México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1974, xxiv + 63 pp., croquis, mapas e ilustraciones.

La reimpresión facsimilar del pequeño libro del arqueólogo García Payón, originalmente publicado en 1947, provista de una "Nota introductoria" por Mario Colín, tiene un múltiple interés para los historiadores. Nos relata, primero, los resultados de las excavaciones del autor en la única de las zonas arqueológicas de la región que nos da una idea cabal y palpable de la monumentalidad de la arquitectura y escultura azteca *in situ;* segundo, nos informa del proceso administrativo que dio lugar a las excavaciones, y tercero, proporciona, especialmente con su "Interpretación de los edificios", es decir, con las especulaciones del arqueólogo sobre el significado de lo descubierto, material para una crítica historiográfica.

Aunque el texto se ocupa un poco de la geografía de Malinalco y de su desarrollo histórico, es conveniente establecer un marco de referencia más amplio para estudiar el trasfondo de este pueblo, que es uno de los de más larga y continuada ocupación en la historia de México.

A pesar de que García Payón insiste en que Malinalco forma parte del área cultural matlatzinca, y en que "las excavaciones han demostrado que la cultura azteca muy poca influencia tuvo en la cultura de la región", cualquier estudio del habla malinalquense —y una cuidadosa observación de los apellidos aún existentes— revela que, si no la cultura azteca, por lo menos los hábitos lingüísticos de la cultura náhuatl han tenido un profundo arraigo y persisten, aunque ya nadie hable el idioma.

Como en varias otras de sus aseveraciones, el autor da poco apoyo a su afirmación de que "cabe desechar la leyenda que refiere la peregrinación azteca, la que ha sido aprovechada por varios escritores que han considerado que en Malinalco los aztecas abandonaron a la hermana de Huitzilopochtli, la Malinalxochitl, y que de aquí se originó el nombre de dicho poblado" (p. 8). Desde luego lo de "desechar leyendas", que tienen su raciocinio y existencia propias, es harto difícil, y todavía más si están respaldadas tanto en códices —la *Tira de la peregrinación o Tira del Museo*— como en las informaciones documentales en náhuatl —las relaciones de Chimalpahin, la *Crónica mexicayotl*— donde Malinalco aparece claramente entre las "siete tribus" que salieron de Chicomoztoc. No es ésta la ocasión de discutir hasta qué punto la leyenda de la "bruja" Malinalxochitl, de su sacerdote y de Huitzilopochtli nos demuestra una ruptura mucho más significativa entre la magia sedentaria de la población nahua preexistente y la misión errante místico-castrense de los recién llegados aztecas, y aun entre prerrogativas matriarcales y patriarcales. Lo que sí es cierto, es que en las faldas sureñas de los volcanes y del Ajusco, área que incluye la región de Malinalco, existían unos magos poderosos a los cuales Moteczuma II acudió para interpretar los fenómenos infaustos que aparecieron a raíz de las incursiones españolas.

Sea como fuere, la guarnición azteca, establecida después de la conquista de la región por Tenochtitlan en 1476, debe de haber tenido mucha envergadura. Entre otras funciones, tenía la de ser vanguardia hacia la tierra caliente, además de constituir un gran centro ceremonial. Su importancia quedó manifiesta, como nos cuentan las *Cartas de relación,* por el hecho de que durante el sitio de la capital azteca Cortés tuvo que mandar una expedición bajo Andrés de Tapia para someter esta avanzada de la gran Tenochtitlan.

Una vez establecida la administración virreinal, Malinalco se

convirtió en alcaldía mayor. A partir de 1540 los agustinos establecieron allí su misión y tres años después empezaron a construir uno de sus primeros conventos, utilizando la cantera del centro ceremonial azteca. Los recién descubiertos murales del convento valen un intensivo estudio del sincretismo artístico euro-mesoamericano.

En el siglo XVII los jesuitas establecieron tres haciendas en la jurisdicción de Malinalco, a la vez que la magia prehispánica vio su resurrección en el culto a Nuestro Señor de Chalma. Había sido avivado, bajo patrocinio agustino, por un ex arriero mestizo proviniente de Huejotzingo, otra población de las "siete tribus". La importancia económica de Malinalco se demuestra en el padrón fiscal de 1784, que habla de un tributo anual de unos 7 000 pesos para la corona, y casi tres veces este monto, más de 20 000 pesos, de impuestos eclesiásticos.

Con la independencia, Malinalco, que había perdido su rango de alcaldía mayor al establecerse las intendencias, además de sufrir la expulsión de los jesuitas, tuvo que ceder su preponderancia a Toluca y Tenancingo, conservando sólo el yermo de Chalma como "vaca lechera" de la orden agustina y de los comerciantes y políticos locales. Por la falta de comunicación, la hegemonía de estos tres grupos parecía estar asegurada.

Las intervenciones del gobierno estatal y federal eran bien parcas y se limitaban a la recaudación de rentas. No fue sino hasta 1894 cuando alguien se interesó en el pasado del pueblo. El general José Vicente Villada, gobernador del estado de México, mandó recoger de sus habitantes el famoso *tlalpanhuehuetl,* el "tambor de Malinalco". Este primoroso ejemplo del arte azteca se convirtió en importante pieza del museo del estado, para luego formar parte del tesoro del Museo Nacional de Antropología, y fue hecho objeto de un cuidadoso estudio del *Altmeister* de la etnografía en México, Eduard Seler (a cuyo relato el autor dedica las páginas 61 a 63).

Mientras tanto, persistía el "cerro de los ídolos" como lugar poco fausto para los habitantes y origen de conjeturas para varios estudiosos de la cultura prehispánica. Luego, el 8 de diciembre de 1935, el general Lázaro Cárdenas, como primer mandatario, visitó a Malinalco y al cerro de los ídolos y giró órdenes para que se practicase una excavación que fue encomendada a García Payón. Empezó su primera temporada de trabajo el 23 de marzo siguiente, a la cual siguieron las de 1937 y 1939.

Aunque menciona "una serie de sondeos y calas que han sido descritos en otro trabajo inédito" y habla de "vestigios de una subestructura correspondiente a la última época matlatzinca, es decir, anterior al año 1476", el autor no profundiza en la estratigrafía descubierta.

Sin embargo, García Payón nos da una cuidadosa descripción de los seis monumentos excavados —entre ellos el famoso templo monolítico circular— y tenemos que agradecerle especialmente la ilustración que reproduce el mural encontrado en el Monumento III, que desgraciadamente fue borrado por la intemperie en los últimos quince años debido a falta de cuidado en su conservación.

El autor ensalza debidamente el increíble esfuerzo que representó la tala de la roca con herramientas neolíticas, como cinceles de roca de andesita, algunos de los cuales se encontraron todavía en los edificios, ya que la conquista interrumpió los trabajos.

Al discutir las premisas de la construcción, García Payón insiste en que "muchas... personas... negaron y todavía niegan que [los pueblos prehispánicos] conocían la hechura de planos; por medio de este monumento queda desvirtuada esta falsedad... porque en un conglomerado tal como lo formaba esta masa monolítica, era del todo imposible que los artífices... iniciaran su trabajo sin un plano preconcebido..." (p. 25), para luego contradecirse, en la página siguiente, al afirmar que las escaleras del edificio "son bastante irregulares, como todo el edificio".

Como se puede apreciar, las conclusiones son a veces algo osadas, e introducen certidumbres donde quedarían mejor simples hipótesis.

Algo semejante acontece cuando el arqueólogo expresa "la firme convicción de que, como el *ocelotl,* estas tres águilas [que forman parte del recinto circular del templo monolítico] están representadas simplemente por su piel, porque si su actitud fuera de reposo no estarían tan achatadas, ni sus garras tendidas hacia atrás; y si estuvieran en actitud de vuelo, los artífices indígenas, que fueron grandes observadores de la naturaleza y pudieron realizar todas estas maravillas, les habrían abierto más ampliamente las alas" (p. 29). Parece una interpretación sobradamente positivista, ya que los conceptos de representación plástica de la cultura azteca atienden más a la verosimilitud y a la abstracción que a la imitación naturalista.

Desde luego, tenemos que tener presente que el autor publicó

su libro en 1947. Hoy en día un relato de las manifestaciones mesoamericanas tomaría a la arqueología como disciplina auxiliar para llegar a una estimación del proceso histórico y de sus productos materiales.

Sin embargo, el problema del historiador no se limita a la interpretación de un sitio prehispánico. Una zona arqueológica presupone la existencia de un potencial económico, social, político y sociológico, tanto como base para su surgimiento original, cuanto como resultado de su redescubrimiento o reconstrucción. Planes de excavación o reconstrucción y su subsecuente explotación para fines turísticos pueden promover o desviar el desarrollo de una población, y un "cerro de ídolos" puede terminar como "vaca lechera" ya no sólo para la población misma, sino también para explotadores foráneos.

Tal vez no fuera mala idea, al hacer planes para futuras temporadas de trabajo, tomar en cuenta algunas de las conjeturas de García Payón, especialmente en cuanto a la estructura original del monumental Edificio IV, situado hacia el oriente y que, según él, dejaba penetrar místicamente los primeros rayos del sol naciente mediante un sistema de techos divididos, para llevar a cabo una *reconstrucción* consecuente, la que nos daría un conjunto de templos tal y como podían haber existido en vísperas de la conquista. Por supuesto, esto presupone una obra de investigación interdisciplinaria de larga duración que sitúe el complejo de los templos aztecas dentro de la trayectoria histórica del lugar y en relación con los demás monumentos históricos existentes.

Por lo pronto debemos un agradecimiento al informe, y también a los intentos de interpretación de García Payón, primer encargado de redescubrir un pasado casi olvidado, y al bibliófilo Mario Colín por habernos hecho nuevamente asequible este trabajo.

Lothar KNAUTH
UNAM

Luis MURO: *La expedición Legazpi-Urdaneta a las Filipinas,* México, Secretaría de Educación Pública, 1975, 158 pp. [SepSetentas, 179].

Explorar regiones desconocidas ha provocado en el hombre una excitación, una fascinación sin igual, distinta de la emoción produ-

su libro en 1947. Hoy en día un relato de las manifestaciones mesoamericanas tomaría a la arqueología como disciplina auxiliar para llegar a una estimación del proceso histórico y de sus productos materiales.

Sin embargo, el problema del historiador no se limita a la interpretación de un sitio prehispánico. Una zona arqueológica presupone la existencia de un potencial económico, social, político y sociológico, tanto como base para su surgimiento original, cuanto como resultado de su redescubrimiento o reconstrucción. Planes de excavación o reconstrucción y su subsecuente explotación para fines turísticos pueden promover o desviar el desarrollo de una población, y un "cerro de ídolos" puede terminar como "vaca lechera" ya no sólo para la población misma, sino también para explotadores foráneos.

Tal vez no fuera mala idea, al hacer planes para futuras temporadas de trabajo, tomar en cuenta algunas de las conjeturas de García Payón, especialmente en cuanto a la estructura original del monumental Edificio IV, situado hacia el oriente y que, según él, dejaba penetrar místicamente los primeros rayos del sol naciente mediante un sistema de techos divididos, para llevar a cabo una *reconstrucción* consecuente, la que nos daría un conjunto de templos tal y como podían haber existido en vísperas de la conquista. Por supuesto, esto presupone una obra de investigación interdisciplinaria de larga duración que sitúe el complejo de los templos aztecas dentro de la trayectoria histórica del lugar y en relación con los demás monumentos históricos existentes.

Por lo pronto debemos un agradecimiento al informe, y también a los intentos de interpretación de García Payón, primer encargado de redescubrir un pasado casi olvidado, y al bibliófilo Mario Colín por habernos hecho nuevamente asequible este trabajo.

Lothar KNAUTH
UNAM

Luis MURO: *La expedición Legazpi-Urdaneta a las Filipinas,* México, Secretaría de Educación Pública, 1975, 158 pp. [SepSetentas, 179].

Explorar regiones desconocidas ha provocado en el hombre una excitación, una fascinación sin igual, distinta de la emoción produ-

cida por cualquier otra empresa. Antaño el valor del hombre, el terror a lo desconocido y la fe en la Divina Providencia acompañaban siempre a los viajes de descubrimiento, sobre todo a los marítimos, plagados de monstruos, vientos adversos, barcos mal armados, alimentos descompuestos y escasos, enfermedades y al final una tumba por siempre perdida en el fondo del mar. Aunque el libro de Luis Muro no toca los aspectos psicológicos de la expedición Legazpi-Urdaneta, es tan sugestivo el tema que no puede uno más que imaginar, basándose en lo que sabemos de otros viajes de descubrimiento, la tremenda impresión que causaba en los tripulantes una empresa de esta naturaleza. No menos importante es el aspecto que sí trata Luis Muro en su libro: cómo se organizó la expedición. Su razón de ser era el reafirmar el dominio español de las islas Filipinas frente a los portugueses amenazantes y encontrar un camino de regreso. Dos grupos que zarparon de Zihuatanejo en 1527 y de la Barra de Navidad en 1542 llegaron a las islas pero no lograron regresar a la Nueva España. Había que encontrar el "tornaviaje" para poder traer a México especias y seda, como efectivamente sucedió al iniciarse el ventajoso comercio de la Nao de China.

El fraile Andrés de Urdaneta había pasado ocho años en las islas de Maluco antes de retirarse, durante 20 años, a un monasterio agustino en Lima. Otros trabajos publicados hace tiempo describen la vida de este fraile, así que Luis Muro no se dedica a él como personaje central del libro. Más bien descubre el papel que hizo en la preparación de la armada y en el viaje mismo. Nos relata, hasta donde lo permiten los documentos existentes, el pleito que tuvo Urdaneta con el capitán Juan Pablo de Carrión, quien ambicionaba la jefatura de la expedición y no concordaba con Urdaneta en la ruta a seguir. A pesar de aquel conflicto, el virrey se encaró al problema mucho más grave de construir barcos en la Barra de Navidad. A este lugar despoblado había que llevar todo, por medio de viajes desde Salina Cruz en barco o desde Veracruz a pie o en recua. Las dificultades parecían insuperables pero el virrey Luis de Velasco tenía órdenes terminantes de Felipe II de preparar la expedición cuanto antes. No había más que seguir luchando contra los motines de los trabajadores, la falta de fondos, los eternos problemas del transporte, las enfermedades y la escasez de materia prima para la construcción. Todos estos aspectos son examinados en detalle por el profesor Muro: los retrasos y dificultades en el apresto de la armada, la administración del

astillero, los navíos y su aparejo, los oficiales y obreros especializados, los materiales para la obra, el armamento que habían de llevar, la tripulación, personal técnico, marineros, grumetes y pajes, las órdenes recibidas de España relativas a rescates o sea las baratijas para cambalache, el nombramiento de los jefes, el costo de la armada y, al final, un resumen de sus deficiencias.

El material del libro, sacado de fuentes inéditas del Archivo General de la Nación y del Archivo de Indias, está organizado en orden cronológico, lo cual nos da una idea precisa, hasta donde es posible, de los pasos seguidos, Tal vez hubiera sido conveniente agrupar, ya en la segunda parte del libro, todos los temas referentes al personal y después describir la carga que había que llevar, los instrumentos de navegación, de castigo, o la ropa para la gente de mar.

Siete años duró la construcción de los navíos durante el cual el tributo de varios pueblos de Michoacán fue destinado exclusivamente a costear los preparativos. El rey continuamente apremiaba al virrey y él a su vez presionaba a la gente bajo sus órdenes. Sin embargo, no hay que imaginar un gran interés de parte de los habitantes de la Nueva España por esta aventura épica. Como ha escrito el doctor O'Gorman, "la Nueva España... [vive] una época en la que el arrobo de una monja, la milagrosa curación de un agonizante, el arrepentimiento de un penitenciado a los vaticinios de una beata, son más noticia que el alza en el precio de los oficios o la imposición de una alcabala; una época en que son de más momento los viajes al interior del alma que las expediciones a las Californias o a Filipinas".

Anne Staples
El Colegio de México

Charles H. Harris III: *A Mexican family empire — The latifundio of the Sánchez Navarros — 1765-1867,* Austin, University of Texas Press, 1975, 448 pp.

Desde que Harris publicó en 1964 un ensayo de 127 páginas titulado *The Sánchez Navarros — A socio-economic study of a Coahuilan latifundio — 1846-53,* los aficionados a la historia rural de México sabíamos que él seguía investigando el mismo tema con el fin de escribir una obra más amplia y agotar así el rico archivo

Sánchez Navarro que forma parte de la Colección Latinoamericana en la Universidad de Texas. Nuestras esperanzas no fueron defraudadas.

El telón se levanta en 1765 cuando J. M. Sánchez Navarro, cura de Monclova y descendiente de los fundadores de Saltillo, establece en representación de la familia un latifundio para la cría del ganado lanar. Con la adquisición en 1840 del marquesado de Aguayo, los Sánchez Navarro se convirtieron en los primeros terratenientes del país; su latifundio consistía de 17 haciendas con una superficie total de siete millones de hectáreas, la mayor parte de ellas en Coahuila. Como era de esperarse llegaron a dominar la política local y ejercer influencia en la política nacional. Sus inclinaciones conservadoras culminaron en su asociación con el segundo imperio. El latifundio fue confiscado por la república en 1867, que es cuando el archivo llega a su brusco fin.

La biografía familiar y la política están entretejidas en una historia económica y social. Era costumbre que haciendas importantes tuvieran en la ciudad más cercana una tienda en la que expendían sus productos directamente al público, evitando así al intermediario. La unión de la hacienda y la tienda reducía el costo y aumentaba las ganancias. Por ejemplo, algunos de los grandes hacendados potosinos tenían almacenes en la capital de su estado. Pero no sólo los terratenientes de ascendencia mercantil practicaban esto; hasta los marqueses del Valle, como propietarios del ingenio de Atlacomulco cerca de Cuernavaca, tenían un almacén especializado en la venta del azúcar en la ciudad de México. Los Sánchez Navarro tenían un almacén en Monclova pero sus haciendas de ganado lanar estaban demasiado lejos de la capital del país para tener también allí un almacén propio. Normalmente vendían sus productos —las ovejas, no la lana— a las casas principales de la ciudad de México; por ejemplo, a fines de la colonia sus clientes más importantes eran Bassoco y Yermo (las pp. 94-123 del libro tratan del comercio colonial, las pp. 255-270 del comercio después de la independencia). Este aspecto mercantil del latifundio es básico; si los Sánchez Navarro no hubieran sabido vender sus productos en las mejores condiciones posibles no hubieran logrado lo que lograron, esto es, acumular mediante compra el latifundio más grande del país. Las haciendas en sí eran semidesérticas; valían gracias a la organización empresarial.

Igualmente interesante es la estructura social descrita por el autor. Los Sánchez Navarro pagaban a mediados del siglo pasado

a sus peones, en su mayoría pastores, cinco pesos mensuales como promedio, además de la ración semanal de quince litros de maíz y cerca de doce litros de harina de trigo, tan importante en la dieta norteña. Por lo que se ha podido averiguar, los hacendados al sur de Coahuila, en San Luis Potosí, pagaban cantidades semejantes. En cuanto al discutido peonaje, Harris ha podido comprobar su existencia tanto en la colonia (pp. 58-78) como después de la independencia (pp. 205-230). En el latifundio era casi imposible para los peones librarse de sus deudas y abandonarlo; al intentarlo eran capturados y castigados. Pienso que la enorme extensión de la propiedad y el clima desértico ayudó a prolongar la vida de esa institución (cuyos rastros no se encontraron en el San Luis Potosí de la misma época, esto es, la mitad del siglo pasado).

La obra de Harris es no sólo la primera publicada en los Estados Unidos sobre la historia de las haciendas mexicanas, sino que su importancia es capital. Inevitablemente se le ocurren al lector algunas preguntas como las siguientes: ¿cuál fue la historia del ex latifundio, posterior a 1867? ¿Cómo lograron los Sánchez Navarro recuperarse del golpe que les había asestado la república? Éstas y otras preguntas están fuera del tema de esta sólida obra de Harris.

Jan BAZANT
El Colegio de México

Marcello CARMAGNANI: *L'America Latina dal 500 a oggi — Nascita, espansione e crisi di un sistema feudale,* Milan, Feltrinelli, 1975, 220 pp. [Biblioteca di Storia Contemporanea, Testi e Saggi, 6].

Despertar entusiasmo es hoy una rara cualidad en un libro de historia. Esta cualidad resulta todavía más sorprendente cuando se trata de un libro que, como éste que reseñamos, busca definir un conjunto de proposiciones lógicas que expliquen un sistema económico histórico y los mecanismos que lo sustentan. El libro de Carmagnani despierta ese entusiasmo porque se reconoce la inteligencia con que fue concebido y escrito, se observa el manejo comprensivo de técnicas de análisis de tres escuelas de historia económica —la francesa de los *Annales,* la polaca representada por W. Kula y la *New economic history* norteamericana— que podrían parecer difícilmente conciliables, y porque muestra lo que puede

ser la historia económica en América Latina. Al mismo tiempo se puede augurar que despertará polémicas. De hecho reinicia una antigua discusión que, las más de las veces, ha tomado forma de polémica ideológica.

Las proposiciones reunidas en este libro se sustentan en un trabajo de historiador del cual conocíamos ejemplos excelentes (ver *Les mecanismes économiques dans une societé coloniale — Le Chili — 1680-1930* (París, 1973), *Sviluppo industriale e sottosviluppo economico — Il caso cileno — 1860-1920* (Turín, 1971), "Demografía y sociedad: la estructura social de los centros mineros del norte de México — 1600-1720" en *Historia Mexicana* (XXI: 3, 1972). De esa práctica se ha derivado una serie de hipótesis explicativas sobre el sistema económico en América Latina colonial, que constituyen la base de este libro. La obra busca subrayar los mecanismos de funcionamiento del sistema económico más que sus expresiones formales; con este propósito recurre continuamente al análisis de casos específicos que ilustran el proceso general. El autor caracteriza al sistema así analizado como una variante del sistema feudal.

Según el autor, el sistema feudal en América Latina nace de una distribución política de los factores productivos como resultado de la conquista, y se define por la utilización directa o indirecta de mano de obra servil y el disfrute gratuito (sin inversión de capital) de los recursos naturales. A partir de esa definición y después de criticar las proposiciones "circulacionistas", el autor redefine los mecanismos de circulación que corresponden a ese sistema. Este análisis viene a ser una de sus más sólidas contribuciones.

La circulación —que se completa en un lapso largo de tiempo— se define por un doble circuito complementario (importación-exportación) que no llega a conformar un mercado, ni siquiera diferenciado (como propondrían otros análisis) por el hecho de que funciona con valores no equivalentes. Este doble circuito pasa siempre por un grupo que controla la actividad mercantil y que opera como intermediario entre la producción y el consumo, anticipando mercancías contra recibo de mercancías a futuro.

La posición de intermediación entre transacciones de valor no equivalente (valor expresado en cantidad de trabajo necesario para producir un bien y valor expresado en moneda) es muy grande, puesto que los bienes se producen con mano de obra servil, y, por lo tanto, gratuita. Esto explica los enormes beneficios del gru-

po comerciante en las colonias y las relaciones asimétricas que se establecen entre América Latina y Europa. La ilustración que el autor hace de estos mecanismos a partir del análisis de la determinación del precio de un producto (cochinilla, 1758-1808) del centro de producción (Oaxaca), al puerto exportador (Veracruz) y al centro de consumo europeo (Amsterdam), resulta excepcionalmente clara para explicarlos.

El examen de las relaciones entre las unidades de producción y los mecanismos de circulación se definen, dentro de la lógica del análisis, por una propensión de las unidades productivas a la autosuficiencia a nivel de la inversión (producir dentro de la misma unidad los bienes destinados a la producción de bienes y los bienes destinados al mercado). Esta propensión explica la racionalidad de la expansión territorial y demográfica de las unidades productivas y la organización del espacio que las caracteriza.

Si los mecanismos que definen la racionalidad del sistema económico durante la época colonial están claramente subrayados, el proceso de disolución del sistema continúa planteando muchas interrogantes. El análisis de Carmagnani propone que la duración del sistema se alargue hasta que no se registre una nueva distribución de los factores productivos, distribución que no parece realizarse antes de la penetración masiva y directa del capital norteamericano en las economías latinoamericanas (siglo XX). Antes de ese rompimiento, los ataques que se registran contra el sistema no hacen más que reforzarlo. Peculiar fenómeno de resistencia que se explica por la alianza imperialista que se establece entre el grupo dominante latinoamericano y sus sucesivas metrópolis.

Algunas preguntas que se plantean no podrán resolverse por la escasez de estudios pertinentes que permitan desarrollar los análisis de historia comparada que parecen urgentes. El problema sigue siendo establecer una cronología aplicable a todos los países latinoamericanos que no conduzca, de nuevo, a la generalidad de los modelos que se pretendía desarmar. El estudio de Carmagnani, al plantear esas preguntas a la investigación, es un ejemplo de cómo los esfuerzos de síntesis resultan etapas fundamentales en el desarrollo del conocimiento histórico.

Alejandra MORENO TOSCANO
El Colegio de México

BIBLIOTECA ENCICLOPÉDICA DEL ESTADO DE MÉXICO
PLANEADA Y DIRIGIDA POR MARIO COLÍN

Títulos más recientes

XXV. *El corrido popular en el estado de México.* Compilación y prólogo de Mario Colín, 1972. $150.00.

XXVI. Manuel Rivera Cambas: *Viaje a través del estado de México — 1880-1883.* Nota inicial de Gustavo G. Velázquez, 1972. $50.00.

XXVII. Gustavo G. Velázquez: *Quiénes fueron los matlatzincas,* 1973. $60.00.

XXVIII. José García Payón: *Los monumentos arqueológicos de Malinalco, estado de México.* Edición facsimilar de la de 1947, preparada por Mario Colín, 1974. $40.00.

XXIX. José García Payón: *La zona arqueológica de Tecaxic-Calixtlahuaca y los matlatzincas.* Primera parte. Edición facsimilar de la de 1936, preparada por Mario Colín, 1974. $80.00.

XXXV. Mieldred Kiemele Muro: *Vocabulario mazahua-español y español-mazahua.* Edición preparada por Mario Colín, 1975. $80.00.

XXXVI. *Constitución política del estado de México* (Texto vigente). Edición preparada por Mario Colín, 1974. $50.00.

XXXVII. *Constituciones del estado de México (1827, 1861, 1870, 1917).* Edición preparada por Mario Colín, 1974. $50.00.

XXXIX-XL. Guillermo Colín Sánchez: *La legislación penal en el estado de México,* tomos I y II, 1975. $250.00.

XLI. Manuel de Olaguíbel: *Onomatología del estado de México.* Edición facsimilar de la de 1894, prepara por Mario Colín, 1975. $50.00.

XLII. Cecilio A. Robelo: *Nombres geográficos indígenas del estado de México* (Estudio crítico etimológico). Edición facsimilar de la de 1900, preparada por Mario Colín, 1975. $60.00.

XLIII. Francisco Javier Gaxiola: *Gobernantes del estado de México — Muzquiz-Zavala-Olaguíbel.* (Estudios históricos). Edición facsimilar de la de 1899, preparada por Mario Colín. 1975. $40.00.

XLIV. Miguel L. Muñoz: *Historia numismática del estado de México.* Liminar de M. Colín, 1975. $80.00.

De venta en la ciudad de México en la Librería Porrúa Hnos., S. A., esquina Argentina y Justo Sierra

OTROS ARTÍCULOS DE *HISTORIA MEXICANA*

relacionados con el tema de la minería

en el número 3: (por agotarse)

Román BELTRÁN MARTÍNEZ: *Primeras casas de fundición*, pp. 372-394.

Los trabajos de fundición de objetos y acuñación de moneda hechos en los distintos lugares y edificios de la ciudad de México que ocuparon las oficinas reales, de 1519 a 1563.

en el número 29:

Jean-Pierre BERTHE: *Las minas de oro del marqués del Valle en Tehuantepec — 1540-1547*, pp. 122-131.

Al amparo de documentos originales se describen los altibajos de una de las tantas empresas económicas de Cortés en el istmo tehuano.

en el número 52: (por agotarse)

Luis MURO: *Bartolomé de Medina, introductor del beneficio de patio en Nueva España*, pp. 517-531.

A los documentos conocidos se aportan dos inéditos que conciernen directamente a la descripción del beneficio mismo y su fecha de aplicación, además de otros referentes a personas y circunstancias del momento.

en el número 71:

A. D. BRADING: *La minería de la plata en el siglo xviii — El caso de Bolaños*, pp. 317-333.

en el número 72:

M. F. LANG: *La búsqueda de azogue en el México colonial*, pp. 473-484.

Se aclaran las causas por las cuales la localización y explotación de los yacimientos de mercurio no fue estimulada en relación a su demanda por la minería del XVIII.